



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 47

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 26  
celebrada el miércoles, 15 de junio de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Proyecto de ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-05/PL-000002, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

### Grupos de Trabajo

Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-000004, de concesión de una prórroga del plazo para que el Grupo de Trabajo sobre violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación continúe los trabajos a lo largo del siguiente período de sesiones, de septiembre a diciembre de 2005, presentada por los Ilmos. Sres. Presidenta de la Comisión, Vicepresidente de la Comisión, Secretaria de la Comisión y Portavoces del Grupo de Trabajo sobre violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación.

### Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-05/APP-000102, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan Integral de Impulso de la Lectura en Andalucía.

- Comparecencia 7-05/APP-000109, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Impulso a la Lectura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Iván Martínez Iglesias, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000112, de la Excm. Sra. Consejera de Salud a fin de informar sobre el plan de actuaciones de la Consejería en el verano 2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Francisca Medina Teva, Dña. Dolores Blanca Mena, D. José Francisco Montero Rodríguez, Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000113, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de explicar la ausencia de diálogo en el sector de la justicia y si ha previsto medidas de solución del conflicto relativas a la puesta en marcha de un acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Mociones

---

Moción 7-05/M-000011, relativa a política general en materia de juventud, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Interpelaciones

---

Interpelación 7-05/I-000040, relativa a política general en materia de mayores, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta oral 7-05/POP-000287, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000292, relativa a planes de accesibilidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000306, relativa a valoración de la Comisión Mixta de Transferencias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000311, relativa a la denominación de la autonomía catalana como nación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000303, relativa a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000297, relativa a convenio de colaboración de la Consejería de Empleo y el Ministerio de Defensa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000309, relativa a expediente de regulación de empleo para la factoría de Delphi en Puerto Real, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000296, relativa al proyecto de modernización del puerto pesquero de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Quero y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

---

Pregunta oral 7-05/POP-000300, relativa a la mejora de la asistencia pediátrica en el centro de salud de Priego de Córdoba (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Rafael Sicilia Luque y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000293, relativa a la Iglesia de San Mateo, en Lucena (Córdoba), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000307, relativa al Premio Fundación Europa Nostra, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000286, relativa al suministro agua en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000302, relativa a la Dehesa de Tablada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000308, relativa a las cuencas intracomunitarias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000281, relativa a propuestas financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000312, relativa al excesivo gasto en vehículos oficiales en la Administración autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000283, relativa a publicación sobre violencia escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000294, relativa a la valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrada el 24 de mayo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000278, relativa al control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000282, relativa a la financiación del Metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000299, relativa a mejoras en la barriada cordobesa de San Martín de Porres, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000275, relativa a las grandes infraestructuras andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000279, relativa al exceso de discrecionalidad en los contratos públicos y en el uso de puestos de libre designación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000280, relativa a los incumplimientos del Plan de Apoyo a la Familia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000086, relativa a la gestión de centros docentes públicos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000089, relativa al plan para mejorar la atención sanitaria en verano, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000092, relativa a reformas estructurales y políticas activas para el empleo de calidad en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000094, relativa al modelo de desarrollo rural de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del miércoles, quince de junio de dos mil cinco.

### **Punto nuevo del orden del día**

*Designación de don Carlos del Barco Galván como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 7-05/OEP-000005, en sustitución de don José Guillermo García Trenado (pág. 2958).*

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

### **Punto nuevo del orden del día**

*Propuesta del Ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar como miembro titular de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000005, en sustitución del Ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca (pág. 2958).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

### **Punto primero del orden del día: Proyecto de ley**

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-05/PL-000002, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo (pág. 2958).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía: Rechazada por 6 votos a favor, 63 votos en contra, 33 abstenciones.

### **Punto segundo del orden del día: Grupos de Trabajo**

*Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-000004, de concesión de una prórroga del plazo para que el Grupo de Trabajo sobre violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación continúe los trabajos a lo largo del siguiente período de sesiones, de septiembre a diciembre de 2005 (pág. 2971).*

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

**Punto tercero del orden del día: Comparecencias**

*Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000102 y 7-05/APP-000109, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan Integral de Impulso de la Lectura en Andalucía (pág. 2971).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Ilmo. Sr. D. Idefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-05/APP-000112, de la Excm. Sra. Consejera de Salud, a fin de informar sobre el plan de actuaciones de la Consejería en el verano 2005 (pág. 2980).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-05/APP-000113, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de explicar la ausencia de diálogo en el sector de la justicia y si ha previsto medidas de solución del conflicto, relativas a la puesta en marcha de un acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Administración de justicia de la Comunidad Autónoma andaluza (pág. 2987).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

**Punto cuarto del orden del día: Mociones**

*Moción 7-05/M-000011, relativa a política general en materia de juventud (pág. 2997).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: *Rechazada por 25 votos a favor, 59 votos en contra, 10 abstenciones*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas horas, veinticinco minutos del miércoles, quince de junio de dos mil cinco.

**Designación de don Carlos del Barco Galván como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 7-05/OEP-000005, en sustitución de don José Guillermo García Trenado.**

La señora PRESIDENTA

—Si ocupan sus escaños, vamos a abrir la sesión plenaria correspondiente a los días 15 y 16 de junio del año en curso.

Señorías, vamos a dar inicio a la sesión, y vamos a comenzar por dar cuenta a la Cámara de que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada en la mañana del día de hoy, ha tomado conocimiento del escrito presentado por el Grupo Popular de Andalucía, proponiendo la designación de don Carlos del Barco Galván como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, en sustitución de don José Guillermo García Trenado.

Igualmente, esta mañana ha tenido lugar la comparecencia de don Carlos del Barco Galván en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, pronunciándose éste sobre la idoneidad para ser elegido miembro del Consejo de Administración de la citada empresa pública.

Como viene siendo habitual, es costumbre proceder a introducir un nuevo punto en el orden del día, que en este caso sería el de la designación de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, por la renuncia de don José Guillermo García Trenado.

¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para la introducción de este nuevo punto del orden del día? Siendo así, señorías, dado que la propuesta viene avalada por la unanimidad de los Grupos políticos de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos de la Cámara, ¿puede considerar la Presidencia que la misma, que la propuesta se aprueba por asentimiento de la Cámara? Se declara, por lo tanto, que la Cámara ha aprobado la designación de don Carlos del Barco Galván como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, como decía, en sustitución de don José Guillermo García Trenado.

**Propuesta del Ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar como miembro titular de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000005, en sustitución del Ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca**

La señora PRESIDENTA

—También les informo de que en la mañana del día de hoy la Mesa ha conocido el escrito presentado

por el Grupo Popular de Andalucía proponiendo como miembro titular de la Diputación Permanente al ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, en sustitución del ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca.

¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para la modificación, para la introducción de este punto del orden del día? Parece que sí. Así se declara, y, por lo tanto, vuelvo a preguntar a la Cámara si esta Presidencia cuenta con su consentimiento para la designación del ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar como miembro titular de la Diputación Permanente.

Siendo así, se declara, señor Ramos Aznar, ha sido usted designado miembro titular de la Diputación Permanente.

**Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-05/PL-000002, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.**

La señora PRESIDENTA

—Y vamos a continuar, por lo tanto, con el orden del día originariamente establecido. Pasamos a lo que sería el punto tercero del orden del día, que es el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, a cuyo fin tiene la palabra, para la defensa y presentación del mencionado proyecto de ley, el Gobierno, el Consejo de Gobierno, y en concreto la Consejera de Obras Públicas, señora Gutiérrez.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señora Presidenta.

Comparezco esta tarde en el Parlamento de la Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. La aprobación por parte del Consejo de Gobierno y su remisión al Parlamento de este proyecto de ley responde a una serie de necesidades sociales y urbanas que requieren una norma con rango de ley. Así, este proyecto de ley aborda cuatro aspectos fundamentales: En primer lugar, el régimen jurídico de la vivienda protegida, reforzando su función social. En segundo lugar, la regulación del suelo para hacer efectiva la política de aumento de oferta de vivienda protegida, desarrollando los instrumentos públicos de intervención en el mercado del suelo. En tercer lugar, los mecanismos de disciplina urbanística y lucha contra el fraude, creando el cuerpo especial para el desarrollo de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de inspección de la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Y, en cuarto lugar, el proyecto

de ley incorpora un mecanismo de carácter excepcional para el caso de que un Ayuntamiento incurra en graves incumplimientos de la legalidad que afecten a competencias sobre la ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma.

El proyecto de ley se estructura, así, en un título preliminar, que establece el objeto y la finalidad de la propia ley; es decir, el régimen jurídico, determinadas actuaciones públicas en materia de vivienda protegida y suelo, con la finalidad de facilitar el acceso de los ciudadanos andaluces a una vivienda digna y adecuada, de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución, estableciendo las medidas específicas para la producción de suelo con destino a vivienda protegida y otros fines de interés social, así como el control y la prevención del fraude en materia de vivienda y suelo protegido.

El Título Primero, que aborda el régimen jurídico de la vivienda protegida, así como los derechos, las prerrogativas de la Administración y el régimen sancionador. Un Título II que establece las medidas en materia de suelo para asegurar oferta suficiente con destino a la construcción de vivienda protegida. Y un cuarto bloque, un conjunto de disposiciones mediante las cuales se crea el cuerpo de inspectores de la Comunidad Autónoma y las medidas excepcionales en materia urbanística.

Pasando ya a la propia estructura de la ley, voy a detenerme en el Título Primero, que aborda las principales cuestiones del régimen jurídico de la vivienda protegida, tales como el concepto, los destinatarios, la limitación de la facultad de disponer sobre las mismas, su precio máximo de venta o alquiler, el valor del suelo destinado a su construcción, así como el régimen sancionador. De este modo se dota a la vivienda protegida de un marco jurídico autonómico que viene a superar la dispersión normativa existente en esta materia, integrada en gran parte por normas de rango reglamentario. Se define la vivienda protegida como aquella que cumpla las condiciones de uso, destino, calidad, precio de venta o alquiler, y en su caso superficie y diseño establecidos en la legislación autonómica y que sean calificadas como tales por el órgano competente. Se estiman como beneficiarios de la vivienda protegida las familias con recursos limitados que reúnan los requisitos que se establezcan en los distintos programas que integran los planes de vivienda y suelo, y con el fin de velar por que la selección de las personas adquirentes o arrendatarias que se realice con los suficientes criterios y garantías de objetividad la ley preceptúa los criterios que con carácter general debe procederse en esta selección; es decir, principio de igualdad, de publicidad y de concurrencia.

Asimismo, la ley regula una serie de mecanismos y medidas de control y supervisión de carácter sancionador para procurar que este tipo de viviendas constituya realmente el domicilio habitual y permanente de las personas beneficiarias, de manera que se respete fielmente el destino de las mismas.

En cuanto a la duración del régimen de protección, será el correspondiente plan de vivienda quien de-

termine el carácter o su protección según la figura y programa concreto. Y también los planes determinarán los precios máximos de venta y renta, y servirán de referencia a la hora de establecer el valor del suelo destinado a vivienda protegida.

A continuación, la ley contempla una serie de deberes que ha de cumplir el destinatario de la vivienda, y así también efectúa una limitación de la facultad de disponer de la vivienda y las prerrogativas que se otorgan a las Administraciones, en cumplimiento de una finalidad social de la vivienda protegida.

En concreto, se establece el ejercicio de adquisición preferente para las Administraciones públicas en las promociones privadas, los derechos de tanteo y retracto a favor de las Administraciones en los supuestos de segunda y posteriores ventas, los mecanismos de expropiación forzosa para los casos de incumplimiento de la función social de la vivienda protegida y las causas que motiven el desahucio administrativo.

En cuanto al régimen sancionador, que se regula también en este Título, se tipifican determinadas conductas como infracciones al régimen de vivienda protegida, calificándose de graves y muy graves, y determinando asimismo las sanciones, tanto las principales como accesorias, que corresponden a cada uno de los tipos infractores.

Este avance normativo en relación con la vivienda protegida no significa desconocer los amplios efectos que han tenido los distintos planes de vivienda y suelo que en el ejercicio de las competencias asumidas por la Junta de Andalucía se han venido aprobando desde principio de los años noventa. Ciertamente, las medidas contempladas en dichos decretos han contribuido a facilitar el acceso a una vivienda digna a sectores de la población andaluza con mayores dificultades. Con la presente ley, con el presente proyecto de ley, se da un paso cualitativo, reforzándose la acción pública para garantizar su función social en el contexto económico y social del siglo XXI.

En la actualidad, se construyen en Andalucía, como saben sus señorías, más viviendas que nunca, y sin embargo existe una importante insatisfacción de los ciudadanos sobre el acceso a la misma. Muchas de estas viviendas se construyen no tanto para satisfacer esta primera necesidad, sino como producto de inversión, quedando en muchos supuestos vacías.

Al mismo tiempo, la evolución de los precios de la vivienda en general durante los últimos años ha provocado que amplias capas sociales queden expulsadas del mercado libre de la vivienda. Resulta necesario, por lo tanto, hacer una más decidida intervención para hacer más amplia la oferta de vivienda protegida a precios asequibles, para atender a todas esas familias que han sido expulsadas del mercado de la vivienda libre. Y a tal fin es imprescindible la promoción de suelos a precios limitados, sobre los cuales edificar dichas viviendas protegidas. Por ello, el proyecto de ley se marca como objetivo vincular la promoción de los suelos urbanos residenciales a la construcción de vivienda protegida. Nuestra Comunidad Autónoma ha dado ya algunos pasos en esta dirección, primero con

la Ley de Ordenación Urbanística, aprobada por este Parlamento y que a través de enmienda, precisamente, se estableció la reserva del 30% de los nuevos suelos residenciales para vivienda protegida en los Ayuntamientos de relevancia territorial.

Y, en segundo lugar, en el IV Plan Andaluz de Vivienda, que contempla los convenios entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos andaluces para la promoción de suelo con finalidad de su urbanización para la vivienda protegida.

El presente proyecto de ley profundiza en esta línea de actuación política, al vincular más estrechamente la producción de suelos a precios limitados con la construcción de vivienda protegida, y lo hace en su Título II. Para ello, se perfeccionan los instrumentos recogidos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Así, la obligación de reservar el 30% de los nuevos desarrollos residenciales se extiende a la totalidad de los municipios andaluces, con independencia de su relevancia territorial. Se asegura, además, que exista una distribución de las viviendas protegidas equilibrada, en el conjunto de la ciudad, con el fin de favorecer la cohesión y la integración social. Y, en todo caso, la construcción y puesta a disposición de los ciudadanos de la vivienda protegida deberá ser efectiva, de acuerdo con el Plan de Ordenación Urbana, en el que se regula el desarrollo de la ciudad.

Para conseguir todo esto se establecen medidas concretas, como asegurar la localización de estas reservas en los planes urbanísticos que contengan la ordenación detallada, y además deberán establecerse los planes para el inicio y terminación de las viviendas protegidas en esa reserva del 30%. Junto a ello, el proyecto de ley fortalece las medidas previstas en la Ley de Ordenación Urbanística para la efectiva reversión a la colectividad de las plusvalías derivadas de la actividad urbanística, perfeccionando los mecanismos de intervención pública en el mercado del suelo.

Estas medidas, muy resumidamente, porque, como todos ustedes han tenido ocasión de analizar el texto, lo conocen perfectamente, son las siguientes, o destacaría las siguientes: primero, la de vincular el destino de los suelos públicos desafectados por el planeamiento a la construcción de vivienda protegida. En segundo lugar, agilizar los procedimientos de incorporación al proceso urbanizador de las reservas de terrenos. En tercer lugar, la ejecución de los instrumentos de planeamiento urbanístico, incluso mediante la habilitación de mecanismos de ejecución directa por parte de entidades públicas. En cuarto lugar, la ampliación a la Administración instrumental, es decir, empresas públicas y entes públicos, la posibilidad de ser titulares de los patrimonios públicos de suelo, agilizándose así los procedimientos para su incorporación al proceso urbanizador.

En tercer lugar, como al principio les decía, el proyecto de ley refuerza los mecanismos de disciplina urbanística y su lucha contra el fraude. Así, se introducen diversos preceptos que contemplan y mejoran la Ley de Ordenación Urbanística en aquellos aspectos

relativos a la protección de la legalidad urbanística, a la aclaración de los supuestos de vulneración del ordenamiento jurídico, a la incidencia de la regulación del procedimiento para la adopción de órdenes de suspensión de obras, que en estos momentos encontramos ciertas dificultades para su puesta en marcha, así como procedimientos para reposición de la realidad alterada, es decir, en muchos casos, las demoliciones.

La medida más relevante, en cualquier caso, es la creación del Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda. La finalidad de este cuerpo será el ejercicio de las funciones de inspección de la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

En concreto, en cuanto al urbanismo, se debe centrar en aquellos aspectos que la Comunidad Autónoma tiene capacidad para subrogarse la competencia municipal de disciplina urbanística en caso de inactividad por parte de los Ayuntamientos. Se trata, en principio, de las siguientes actuaciones: en primer lugar, las actuaciones que se realicen sin el instrumento de planeamiento correspondiente; en segundo lugar, las parcelaciones ilegales; en tercer lugar, las actuaciones en suelo no urbanizable protegido; en cuarto lugar, las afecciones a bienes catalogados; en quinto lugar, las actuaciones en las reservas para zonas verdes, equipamientos e infraestructuras, y, por último, cuando afecte a las determinaciones de la ordenación estructural del propio municipio.

La ley establece que los inspectores tendrán la consideración de agentes de la autoridad, con la facultad y protección que les confiere la legislación vigente, y además podrán recabar el apoyo, el concurso, el auxilio y la protección que necesiten de otras Administraciones públicas.

Por último, el artículo 26 de este proyecto de ley introduce un nuevo precepto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Se añade un apartado 4 al artículo 31, que establece lo siguiente: Que en los casos de graves incumplimientos, por parte de los municipios, en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, que impliquen una manifiesta afección a la ordenación del territorio y urbanismo, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, con audiencia del municipio afectado, con Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, y previo Informe favorable del Parlamento de Andalucía, podrá atribuir a la Consejería competente en estas materias el ejercicio de la potestad de planeamiento que corresponde a los municipios, conforme al propio apartado 1 del artículo 31 de la Ley de Ordenación Urbanística.

Además, se establece que el acuerdo del Consejo de Gobierno delimitará, en primer lugar, el ejercicio de dicha potestad, necesaria para restablecer y garantizar las competencias afectadas, y las condiciones para llevarlo a cabo, con la intervención del municipio de que se trate en los procedimientos que se tramiten, en la forma en que se prevea en el mismo acuerdo,

así como el plazo de atribución, que, en ningún caso, será superior a cinco años después de su adopción. Dicho acuerdo se pronunciará sobre la suspensión de la facultad de los municipios de firmar convenios de planeamiento, a los que se refiere el artículo 30 de la presente ley, atribuyendo la misma a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Señorías, se presenta así un proyecto de ley que aborda los cuatro bloques a los que hacía referencia al principio de mi intervención, teniendo en cuenta, además, que este proyecto de ley ha seguido una tramitación en la que ha sido posible una amplia participación de instituciones, de agentes económicos y sociales, que han ido incorporando elementos, preocupaciones y soluciones a la problemática que en estos momentos existe en nuestra Comunidad Autónoma en relación con esta materia. Así se han pronunciado las organizaciones sindicales más representativas, confederaciones de empresarios, los colegios oficiales de arquitectos, aparejadores, arquitectos técnicos, ingenieros, notarios, registradores de la propiedad... Se han pronunciado las asociaciones vecinales más significativas, promotores públicos de vivienda, agentes de la propiedad inmobiliaria, así como las principales entidades financieras de las Comunidad Autónoma. A su vez, el proyecto de ley ha contado con todos los informes preceptivos, entre los que destacan el emitido por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Consejo Andaluz de Consumidores y Usuarios, el Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo, etcétera. Espero que, en el trámite parlamentario, los diferentes Grupos también incorporen sus aportaciones a la solución de un problema que vive en estos momentos nuestra sociedad, y que requiere de un esfuerzo de todos. Y, precisamente, la ley apunta a la utilización, como instrumento clave del propio planeamiento urbanístico, de una mayor vinculación de los suelos y de los crecimientos urbanos, precisamente, a la construcción de viviendas protegidas que den satisfacción al conjunto de colectivos y de capas sociales que, dada la evolución del mercado libre de la vivienda, se sienten expulsados y, por tanto, tienen una dificultad especial para acceder a una vivienda digna.

Con esto, señorías, he terminado la presentación de este proyecto de ley, y espero que a lo largo de la tramitación haya ocasión de incorporar también las soluciones que planteen sus señorías.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde intervenir, para la defensa de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, autor de dicha enmienda.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una enmienda a la totalidad para su devolución al proyecto de ley de medidas para la vivienda protegida y suelo, que acaba de presentar, en nombre del Consejo de Gobierno, la señora Consejera. Y lo hacemos así, fundamentalmente, porque entendemos que este proyecto de ley para nada viene a responder a las expectativas generadas y a dar solución a lo que es una de las primeras preocupaciones de los andaluces: la carestía de la vivienda y la especulación, con todo lo que ello significa, que gira en torno al tema de la vivienda.

Esta preocupación llegó a tales niveles que la presión social, especialmente a partir del estallido y conocimiento del caso Ballena Blanca, y la presión social acumulada por continuos años de subida de precios para la vivienda, por una cada vez mayor dificultad para acceder a la vivienda, especialmente, de determinados colectivos... Repito, esta presión social llevó un día al Presidente de la Junta de Andalucía, al señor Chaves, a prometer —quizás sin haberlo meditado demasiado— una serie de cambios legislativos para combatir tanto la carestía como la especulación.

Y digo sin haberlo meditado demasiado porque tenemos la intuición, o la sensación, de que con esto comprometió a la Consejería, cuyos integrantes fueron los primeros sorprendidos por esta declaración del señor Presidente.

Pero lo obtenido, evidentemente, no ha dado respuesta a la cuestión planteada: Cómo combatir la carestía la de la vivienda y cómo combatir la especulación en torno a la vivienda en Andalucía. Para empezar, porque para encarar este problema habría hecho falta un diagnóstico que ni se ha hecho, ni está en esta ley. Falta, evidentemente, un diagnóstico y análisis, empezando por definir qué es la especulación, para, sobre esa base, empezar a trabajar y tomar medidas.

Digamos, en este sentido, que es necesario diferenciar entre el concepto de necesidad y de demanda de vivienda. La demanda de vivienda en Andalucía puede subdividirse, a grandes rasgos, en tres grandes grupos: La demanda nacional —el primero— y foránea de segundas residencias, a las que se une una cada vez más creciente demanda europea de residencia habitual. El segundo, la demanda de especuladores o inversores que no contemplan la vivienda como un bien de uso, sino como una inversión financiera segura y de elevada rentabilidad. Y tercero, por fin, la demanda de primera residencia para clases o grupos sociales con un poder adquisitivo bajo y que, normalmente, están excluidos con relación a la posibilidad de adquirir viviendas. Éste es el único grupo en que coincide el concepto de demanda de vivienda con el concepto de necesidad.

La respuesta del sector inmobiliario a esta compensación de la demanda no se dirige a dar solución

a los problemas de necesidad, a las necesidades de vivienda, sino a obtener mayores beneficios en el menor plazo posible, mediante la satisfacción de los otros demandantes, los que demandan segundas residencias y los que utilizan la vivienda como elemento de inversión financiera segura y altamente rentable. De aquí surge la carestía de la vivienda, a la que contribuye también la ausencia de una planificación territorial —que en el Pleno anterior tuvimos amplia ocasión de comentar—, de un modelo urbanístico que se está implantando en Andalucía, sobre la base de viviendas unifamiliares y campos de golf, y la falta de recursos municipales, que creo que hoy por hoy es admitida por todos —de hecho, es uno de los elementos claves del debate sobre el Estatuto—.

Pero vayamos un poco al concepto de la ley, que, evidentemente, no va a combatir ninguna de estas situaciones planteadas. Este proyecto de ley, en primer lugar, es una gran oportunidad perdida para establecer un completo régimen de la vivienda protegida o de la vivienda en general, mejor. No es ni siquiera el establecimiento de un completo régimen de vivienda protegida —y lo dice el Dictamen del Consejo Económico y Social—, sino que, simplemente, pretende sistematizar y dar solución a determinadas situaciones. Tampoco se ha aprovechado para regular otras cuestiones importantes, como los derechos de los ciudadanos a la hora de adquirir una vivienda, las obligaciones de los promotores con relación a la calidad, la publicidad, el tratamiento de las viviendas vacías, las obligaciones relativas al mantenimiento, el tratamiento particularizado de determinados colectivos, como familias numerosas monoparentales, mayores, jóvenes, etcétera. Tampoco se interviene en temas de chabolismo, infravivienda y realojo.

Se trata, exclusivamente —insisto—, de algunos aspectos relativos al concepto de vivienda protegida, que, en sí mismo y como tal concepto, no queda bien definido, pues se deja su concreción sobre la base de una serie de características establecidas en esta ley, en sus artículos correspondientes, que se hacen depender de posteriores desarrollos reglamentarios o de otro tipo, o de más disposiciones que resulten de aplicación y que emanen de la Consejería competente.

Resulta, por tanto, bastante grotesco que a partir de la indefinición del concepto de vivienda protegida se pretenda, después, articular una serie de determinaciones para regular la materia. Por tanto, hemos perdido una oportunidad de hacer una ley de vivienda en Andalucía que, por cierto, era un compromiso expresado en el Discurso de Investidura del señor Chaves del año 1994. Hace once años que se habló de una ley de vivienda en Andalucía y todavía no la tenemos, y sabemos que estaba prácticamente lista en el año 2003. ¿Por qué estando prácticamente lista en el año 2003 no se ha presentado hoy una ley completa que atienda todos estos aspectos de la vivienda?

Pero vayamos un poco a las medidas que la señora Consejera nos ha presentado como estrella, o medidas principales dentro de este proyecto de ley de medidas

para la vivienda protegida. Una de ellas es la extensión del 30% de vivienda protegida a todos los municipios, que, por cierto, fue en su momento una enmienda de Izquierda Unida no admitida y que, posteriormente, ahora ven la conveniencia de hacerlo.

Sí, señora Consejera.

El 30% de la VPO se extiende a todos los municipios. Pero nuestra pregunta es que, siendo esto bueno y necesario, ¿contribuye realmente a bajar el precio de la vivienda protegida?

Se introducen también factores limitativos del desarrollo de la VPO, porque antes se destinaba el 30% de todo el aprovechamiento, ahora hablamos de edificabilidad residencial, pudiéndose en el plan parcial aumentar la edificabilidad de uso comercial, hostelero o turístico en detrimento de la residencial. Por tanto, entramos en el riesgo de menores reservas e incertidumbres hasta la aprobación del instrumento de ordenación correspondiente, y también en el riesgo de conocer exactamente el número de viviendas sociales del sector.

Se sigue permitiendo el que determinados sectores —llamémoslo entre comillas— de lujo, con una determinada tipología de vivienda, y una densidad —eso sí— menor de quince viviendas por hectárea, excluyan la VPO. Eso nos lleva a un modelo de ciudad, señora Consejera, que evidentemente no podemos compartir, ni compartíamos entonces, porque supone una ciudad segregada, una ciudad de ricos y pobres, una ciudad con dos tipos de vivienda, lo cual tiene en sí mismo efectos significativos en la convivencia social, en la marginación e incluso en la seguridad ciudadana.

Es cierto que se dice que reglamentariamente se podrán establecer parámetros que eviten la segregación espacial y la concentración excesiva de este tipo de viviendas. Pero, siendo esto importante, ¿dónde están estos parámetros? ¿Por qué no se adelantan, aunque sea de forma somera, algunos de estos parámetros en la presente Ley?

Podíamos hablar también de la limitación del valor del suelo de la VPO, pero hagamos simplemente cuentas: ¿De qué sirve que limiten el valor del suelo de la VPO, si resulta que después no se limita, o no se lleva a la baja, el módulo correspondiente en los planes de vivienda para VPO, y las VPO siguen valiendo diez, doce millones de pesetas? Lo que a la gente les dificulta el acceso a la vivienda no es el precio del suelo, sino el precio final de la vivienda.

Siguiendo con otro tema, como elemento de lucha contra la especulación, se plantea el tema de las sanciones, que, por cierto, según el Dictamen del propio Consejo Económico y Social, existe la posibilidad de que no sean ejemplarizantes, pues nada garantiza que la sanción sea inferior a la plusvalía o beneficio extra logrado.

Y se mantiene una especie de rémora para la reposición de la legalidad, que consiste en imponer doce multas consecutivas, cuando lo razonable sería que en aquellas obras manifiestamente incompatibles con la ordenación urbanística —por estar realizadas sobre zo-

nas verdes, sistemas generales, etcétera—, no debería haber orden de suspensión de obra, sino directamente de reposición. Puesto que no hay posibilidad de legalizar, ¿por qué esperar? Es algo que, sinceramente, podría haber sido una mejora respecto a la ley anterior, pero no entendemos que no se haya aprovechado.

Y llegamos a uno de los capítulos más importantes: este Gobierno de la Junta de Andalucía, este Consejo de Gobierno está inmerso en una permanente esquizofrenia, no sabe resolver su relación con los municipios. Es incapaz de resolver estas relaciones e introduce en esta ley elementos de fuerte inseguridad jurídica. Así, por ejemplo, en el artículo 24, donde se establece que la Consejería competente podrá establecerse como Administración actuante, nada menos que en formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento en la reserva de terrenos para el patrimonio autonómico de suelo, falta una regulación objetiva de la participación del Ayuntamiento en estos casos. ¿O también aquí van a hacer como en determinados —y usted sabe a los que me refiero— que se limitan, por declarar de interés autonómico, a darle al Ayuntamiento un plazo de audiencia de diez días? Audiencia que por ley hay que dar a todos los ciudadanos.

No nos parece, sin embargo, acertada la dirección en que apunta la modificación en materias como la disciplina urbanística, o la atribución de competencias municipales *per se*. Vemos un riesgo importante en la formulación de este proyecto de ley, en una especie de caza de brujas en la que, para atajar la actitud de algunos Ayuntamientos y Alcaldes que todos conocemos, se ponen en juego la legitimidad y honorabilidad de todos los demás, poniendo en evidencia incluso una falta de conocimiento profundo de la realidad del funcionamiento y de recursos de los Ayuntamientos. Como, por ejemplo, en materia de disciplina urbanística. Se les quitan las competencias, pero se les hace responsables del cumplimiento de la ley.

Son especialmente graves las modificaciones de los artículos 73 y 74 de la LOUA —la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía—, el artículo 73, que habla de terrenos de posible adquisición para constitución o ampliación de patrimonios públicos de suelo, para la actividad planificadora de la Junta. Se están invadiendo autonomía y competencias de Ayuntamientos, porque la consideración de todos los aspectos, de todos, que posibilitan la adquisición por el ente autonómico, corresponde exclusiva y unilateralmente al órgano beneficiado; esto es, a la Junta de Andalucía.

Y en el artículo 74, en que se trata de la incorporación al proceso urbanizador de terrenos reservados a patrimonio público de suelo, en el urbanizable sectorizado, puede la Junta hasta ejercer como Administración actuante, acudiendo de nuevo, o estando de nuevo en una profunda ingerencia en la autonomía y competencia natural de un municipio.

Por lo que respecta a la inseguridad jurídica, no lo decimos nosotros: el propio Consejo Económico y Social, en su Dictamen sobre este proyecto de ley, advierte de la necesidad de precisar en el antepro-

yecto más estrictamente los términos del ejercicio de la potestad reglamentaria, al objeto de no dejar un excesivo ámbito al Ejecutivo para que pueda regular materias que, en principio, estén reservadas por la ley a los municipios.

También constituye materia de inseguridad jurídica importante la falta de definición sobre cuáles serían las circunstancias para considerar como graves los incumplimientos por los municipios en materia de legalidad urbanística. Una ley tiene que dejar mucho más atado lo que es grave y lo que no es grave a la hora de poder tomar, incluso, represalias como es la retirada de las competencias contra un municipio, señora Consejera.

Y, dicho esto, aparecen en la ley dos cuestiones de tipo organizativo que nos tienen especialmente preocupados: por un lado, el exceso de burocracia. Exceso de burocracia y de papeleo que obliga a toda persona que compra una vivienda a mandar escrituras, comunicaciones, solicitudes, precios, a la Junta de Andalucía. Sinceramente, y además, cuando —como en el caso de esta ley, señora Consejera— no se contempla la posibilidad de utilizar medios informáticos, pensamos que su Consejería, el Gobierno de la Junta no va a ser capaz de gestionar y de tramitar tan gran cantidad de papeleo. Y ello va a redundar en perjuicio de la propia ley.

Digamos también que entendemos que en esta ley, en concreto, haría falta una memoria económica, pues su cumplimiento va a obligar a la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a su Consejería, en concreto, a una importante, importantísima inversión a la hora de las expropiaciones; a la hora de ejercer el derecho de retracto; a la hora, incluso, de crear ese cuerpo —que entendemos es autonómico, por supuesto— de inspectores urbanísticos. ¿De dónde va a salir el dinero? ¿Cuánto cuesta la implantación de la ley? ¿Qué compromisos presupuestarios asume el Gobierno de la Junta a la hora de aplicar esta ley?

Y finalmente, en resumen, digamos que nos presentan ustedes una ley precedida de grandes expectativas, de que esto iba a resolver el problema de la vivienda, así como la carestía y la especulación que giran en torno a ella. Pero no aportan nada nuevo, no se resuelve nada. Hubiera sido preferible hacer las decenas de reglamentos pendientes de la LOUA, que lleva dos años implantada, pero que todavía no ha desarrollado la LOUA, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... No ha desarrollado un solo reglamento y, sin embargo, han modificado 32 artículos. A lo mejor, señora Consejera, más que de leyes o de cambios legales, se trata de voluntad política y capacidad de gestión. Una capacidad de gestión que los veintidós años de Gobierno del señor Chaves no han demostrado. Y así esto se traduce en ejemplos como la actuación de EPSA en Costa Ballena, Las Aletas, etcétera.

Y, para terminar, dos cuestiones muy breves, con la benevolencia del señor Presidente:

La primera. Este proyecto de ley, señora Consejera, ya va por detrás del borrador que se conoce del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 en aspectos tan concretos como duración del régimen de protección —allí es toda la vida útil—; creación de registros de demandantes de vivienda pública —aquí no se contemplan—; referencias a la adquisición en determinados supuestos de viviendas protegidas de segunda mano; medidas para impulsar la rehabilitación; programas específicos de viviendas para jóvenes, y ventanillas únicas de vivienda. Cuestiones que, insisto, vienen ya en el borrador del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, y que este proyecto de ley ni siquiera contempla. Con lo cual podemos decir que nace viejo de antemano.

Y, para terminar, ya, de verdad, una sola cuestión: Señora Gutiérrez, señora Consejera, ¿usted se ha preguntado alguna vez por qué la derecha, que tiene representantes en este hemiciclo, en este Parlamento, no ha presentado una enmienda a la totalidad? ¿No le sorprende? ¿No se lo pregunta, por qué el PP no presenta enmienda a la totalidad? ¿Será que se sienten defendidos en sus intereses y en lo que representan, que todos conocemos, por este proyecto de ley que acaba de presentar?

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, ¿existe algún Grupo político que quiera hacer uso del turno en contra?

No habiendo Grupo político que quiera hacer uso del turno en contra, vamos a iniciar el turno de posicionamiento al proyecto de ley.

Corresponde, en primer lugar, la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González Modino, tiene su señoría la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora Consejera, la vivienda se sitúa en el centro de las preocupaciones de las ciudadanas y de los ciudadanos andaluces. Aparece en todos los sondeos, en todos los estudios sociológicos, como uno de los problemas que más preocupan a nuestro pueblo, a la sociedad andaluza. Tener una vivienda digna es un

sueño, en demasiadas ocasiones inalcanzable, para muchas personas de nuestra tierra.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que la vivienda, la vivienda digna, es un elemento necesario para la plena realización de las personas, es el espacio íntimo en el que desarrollamos nuestra vida y es, por tanto, un bien que satisface una necesidad social. Pero tienen motivos las andaluzas y los andaluces para estar preocupados porque, efectivamente, las dificultades para acceder a la vivienda son muchas y son diversas. Y todas están relacionadas, de una manera u otra, con el precio de la vivienda, con la subida desorbitada del precio de la vivienda, para ser más exactos.

El año pasado, en el año 2004, el precio medio de la vivienda en Andalucía era de 1.577 euros el metro cuadrado. Estamos hablando de doscientas sesenta y una mil y pico pesetas, frente a los 967 euros/metro cuadrado —ciento sesenta mil pesetas, aproximadamente— que costaba en el año 2000. Esta diferencia supone un aumento del 63'05%; es un incremento exagerado. Pero es, a la vez, uno de los mejores indicadores de la gravedad que tiene el problema al que nos enfrentamos.

Por aclarar un poco más el panorama, sabemos que los mayores incrementos porcentuales en los últimos cuatro años corresponden a Málaga, con el 76'7% de subida; Sevilla, 65'4%, ambas por encima de la media de Andalucía —curiosamente, lugares en los que más se ha construido: en Málaga y en Sevilla—; Jaén, con el 60'9%; Granada, con el 59'1%; Córdoba, con el 55'7%.

El incremento del precio de la vivienda en Andalucía no ha ido en paralelo, o no ha ido parejo, al incremento de los salarios de los andaluces. Tenemos que recordar, simplemente como dato, que el salario mínimo interprofesional para este año 2005 está fijado en 7.182 euros al año. La diferencia abismal que existe entre los salarios y los precios de la vivienda impide que muchos andaluces —especialmente los jóvenes, las familias más desfavorecidas, las familias monoparentales, las mujeres, los inmigrantes, los mayores—, todos estos colectivos con menos fortuna en la sociedad, impide que puedan acceder a una vivienda. Otros, quizás más afortunados, están obligados a hipotecarse hasta los ojos durante prácticamente toda su vida laboral. Y sobre este endeudamiento tan significativo ya empiezan a extenderse las luces rojas que dan la señal de alarma.

Esta realidad en la que viven muchos andaluces contrasta con los datos del mercado de la vivienda, en los que Andalucía está a la cabeza en el Estado en la producción de vivienda.

Andalucía, efectivamente, viene siendo el motor del mercado residencial en los últimos años, con la construcción de más de cien mil viviendas al año. ¿Cómo es posible esta paradoja? Cuando, además, los sectores sobre los que descansa la convergencia de Andalucía, los responsables de que ahora —naturalmente, en términos generales y macroeconómicos— seamos más ricos, son precisamente la

construcción y el turismo. ¿Les parece sostenible este modelo de desarrollo?

Nosotros creemos que no, que este modelo no garantiza el desarrollo sostenible de Andalucía. Pero es que, además, el auge del mercado residencial no resuelve el problema de la vivienda, no garantiza el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución.

Creemos que en Andalucía no existe un problema de escasez de vivienda en términos absolutos, como tampoco existe escasez de suelo urbanizable: lo que existe verdaderamente es una oferta insuficiente de vivienda a precios asequibles para la mayoría de los andaluces.

A esta situación entendemos que es a la que pretende dar respuesta esta futura ley que empezamos a debatir esta tarde. Naturalmente, desde el Grupo Parlamentario Andalucista quisiéramos hacer algunas observaciones.

En primer lugar, entendemos que esta ley es un híbrido en el que se mezclan actuaciones en materia de vivienda protegida —las que ha explicado la señora Consejera: la definición del régimen jurídico, los derechos y prerrogativas de la Administración, el régimen disciplinario con el establecimiento de infracciones y sanciones—, se mezcla este tipo de medidas con otras que atañen directamente al suelo residencial, y que en la práctica lo que vienen a hacer es modificar 32 artículos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Ley de 17 de diciembre del año 2002. Nos preguntamos si éste es el mejor camino, si es el camino más adecuado.

Es importante señalar que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía tiene una vigencia de dos años y medio, una vigencia corta en términos absolutos; pero, aún en esta vigencia, no se han elaborado todavía los reglamentos que la desarrollan. Esta situación revela una cierta desconfianza por parte del Gobierno de Andalucía en que la LOUA —la Ley de Ordenación Urbanística— sea un instrumento útil para la ordenación del territorio en Andalucía, o no estaba bien hecha, o tiene algunas lagunas, porque la estrategia que el Gobierno pone en marcha con esta modificación de estos 32 artículos lo que evidencia es que la LOUA tenía algunos errores, tenía algunas lagunas, que es necesario modificar, como de hecho se propone.

Por otro lado, consideramos que este proyecto de ley de medidas para la vivienda protegida y el suelo está redactado en términos demasiado ambiguos; en algunos casos demasiado abiertos. Deja abiertas muchas cuestiones para un posterior desarrollo reglamentario, y esto genera cierta incertidumbre jurídica, señora Consejera. La aplicación de este proyecto de ley tiene un margen tan amplio para la discrecionalidad que puede caer en la arbitrariedad. Así entendemos que lo advierte, además, el Consejo Económico y Social en su dictamen, del que le recuerdo algún párrafo, cuando dice: «Este Consejo quiere advertir de la necesidad de hacer un ejercicio prudente de la potestad reglamentaria, que sea respetuoso con el principio de legalidad y de reserva de ley, y con la

distribución de competencias entre las distintas Administraciones». Señala también el Consejo Económico y Social en su dictamen la necesidad de precisar los términos del ejercicio de la potestad reglamentaria, para no dejar, efectivamente, un excesivo ámbito al Gobierno, al Ejecutivo, que pueda regular materias que en principio sería necesario regular por ley.

Éstas son únicamente algunas consideraciones generales que queremos hacer o poner encima de la mesa por parte del Grupo Parlamentario Andalucista. Si descendemos a algunos puntos concretos de este proyecto de ley, efectivamente tenemos que plantear también alguna duda, empezando por la más sencilla: la propia definición del concepto de vivienda protegida, en el artículo 2, concretamente en el punto 2.1. Ahí mismo, justo al comienzo de la ley, ya se empieza a fiar a otras disposiciones que resulten aplicables a la propia clasificación que la Consejería competente realice en un asunto que debería ser sencillo de explicitar: ¿Qué se entiende por vivienda protegida? Ese mismo artículo, en el punto 2, define o engloba también en el concepto de vivienda protegida los alojamientos que se integren en conjuntos que constituyan fórmulas intermedias entre la vivienda individual y la residencia colectiva. ¿De qué estamos hablando, señora Consejera? ¿De las soluciones habitacionales de 30 metros cuadrados, entre comillas, que propone la Ministra Trujillo? ¿De residencias con servicios comunes para estudiantes o para mayores? No está claro de qué estamos hablando con esta ambigüedad. Además, todavía genera confusión el hecho de que, en algunos casos, se da el mismo tratamiento a la vivienda protegida, a sus zonas comunes, a los locales y a las edificaciones complementarias; entendemos que este aspecto es uno de los que necesita ser aclarado en la tramitación de este proyecto de ley.

Bueno, esto es sencillamente un ejemplo. Respecto a las medidas en materia de suelo residencial, también queremos hacer algunas observaciones. El cambio en el artículo 10, letra b) del apartado 1.a) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía aclara la reserva de los terrenos equivalentes al menos al 30% de la edificabilidad residencial de dicho ámbito para su destino a viviendas de protección oficial. Parece que, efectivamente, esta matización aclara esa alusión al anterior 30% del aprovechamiento objetivo; pero en la práctica entendemos, señora Consejera, que esta medida genera menos metros posibles para construir viviendas de protección oficial, porque hay que restarle las cesiones que hay que hacer. Entendemos que se genera menos suelo para poder construir viviendas protegidas.

En general —otro matiz—, la reserva de terrenos, tal como está pensada, tiene un difícil encaje en los suelos no urbanizables si creemos —y, desde luego, nosotros creemos— en la filosofía del suelo urbanizable no sectorizado y el concepto residual en general del suelo urbanizable. La mezcla de ambas posiciones es difícil de encajar. También echamos de menos en este proyecto que hubiera aclarado la singularidad

del uso turístico del suelo, pues incide directamente en las reservas de vivienda protegida.

En fin, señorías, efectivamente, en los últimos años, ha habido escasa voluntad política de resolver el problema de la vivienda en Andalucía, que es el problema sustancial —entiendo— del que estamos hablando esta tarde. Con este proyecto de ley, que entendemos tiene algunas carencias, no sabemos si se facilitará el acceso a las viviendas protegidas a los ciudadanos que lo necesiten; hay, además, muchos ciudadanos que no pueden acceder a una VPO porque su renta sobrepasa, aunque sea en pocos euros, el tope establecido, pero tampoco pueden acceder al mercado libre de la vivienda. Para estos ciudadanos —que entendemos que son muchos— no hay soluciones en este proyecto de ley: falta arbitrar algún método para que puedan acceder también a algún tipo de vivienda parecido a las antiguas viviendas a precio tasado, ¿no?

Y queda por mencionar un tema de fondo que creo...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señor Presidente.

Un tema de fondo, decía, que creo que está en la mente de todos: todas las políticas de vivienda y de ordenación e intervención sobre el suelo están en relación directa con la financiación de los Ayuntamientos andaluces; mientras no se aborde este problema con valentía y con decisión, será difícil resolver todo lo demás.

La política, tanto del Gobierno central como de la Junta de Andalucía, ha sido cicatera con respecto a la financiación de los Ayuntamientos andaluces, y les ha obligado a todos, a todos los Ayuntamientos y a todos los colores políticos, a utilizar el suelo como fuente de financiación. Entendemos que éste es un problema de fondo que hay que abordar, insisto, con decisión y con valentía.

Nos parece evidente, para concluir, que es necesario trabajar mucho sobre este proyecto de ley, para que dé una respuesta real a las necesidades de los andaluces y andaluzas en materia de vivienda; pero nos parece también que esta ley es necesaria. No compartimos el retraso que significaría la devolución de esta ley al Gobierno y volver a iniciar de nuevo todo el trámite. Si ya llevamos —y llevamos, efectivamente— muchos años de retraso, no debemos retrasar mucho más la respuesta. Vamos a intentar, por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, que sea la respuesta más real, más concreta y más conectada con las necesidades de la gente; pero la respuesta, en

definitiva, a las necesidades que tienen los andaluces para poder acceder a una vivienda digna.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Gracias. Señoras y señores Diputados.

Señora Consejera, yo creo que el proyecto de ley que usted trae esta tarde a esta Cámara es la constatación de un doble fracaso por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía: por un lado, del propio Plan Andaluz de Vivienda y Suelo y, por otro lado, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, porque hay que recordar que el plan andaluz se conformó —y así se expresa, incluso, en un preámbulo— como una herramienta para solucionar el grave problema de la vivienda, la carestía del precio también de la misma y las escasas ofertas que hasta el momento un Gobierno —en este caso hostil, del Partido Popular— tenía asumidas en Andalucía con un cupo reducido.

Y la realidad, señora Consejera, es tozuda. Ustedes han presentado los datos del grado de ejecución de su Plan de Vivienda, que, además, se conformaba y se planteaba como un mecanismo propio desde la Junta de Andalucía para darle solución a lo que no venía solucionado desde Madrid con un Gobierno del Partido Popular, y por eso repito, señora Consejera, que las cifras son tozudas.

Una previsión para el bienio 2003-2004 de 52.000 viviendas en venta o en alquiler, incluyendo las cláusulas de reserva de eficacia, y la realidad es que la ejecución en el mismo bienio, contra esas 52.000 planteadas, es de 24.999 en venta y 4.153 en alquiler; es decir, 29.152, o, lo que es lo mismo, han dejado de hacer en su propio Plan Andaluz de Vivienda, en el bienio 2003-2004, con cifras de su propia Consejería, ni más ni menos que 22.848 viviendas de las previstas.

Y ustedes criticaban al PP por la escasez de cupo. Yo les recuerdo que, con anterioridad a ese plan específico, propio de la Junta de Andalucía, que empieza en 2002, con ese Gobierno hostil, se hicieron en Andalucía 16.266 viviendas de protección oficial.

Y el segundo elemento importante que conformaba también la esencia de ese plan era, sin duda, lo que después fue un eje principal de la campaña electoral por parte del Partido Socialista, que era el precio, el incremento del precio de las viviendas. Hoy en día, en el año 2004 y en el primer trimestre de 2005, los indicadores son claros: el incremento del precio de la

vivienda libre en Andalucía es superior al 20%, y, de hecho, hay ciudades concretas, como sería Sevilla, como sería Málaga, donde los incrementos han sido del 24 y de casi el 28%. Y, por otro lado, tampoco ha servido la cirugía de ese Plan Andaluz de Vivienda, sin duda, para plantear y reducir el esfuerzo familiar que es necesario hacer por una familia para acceder a una vivienda que hoy en día sigue estando del orden del 40% de los ingresos familiares.

Y en segundo lugar decía doble fracaso, señora Consejera. Me refiero a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobada o que entró en vigor a principios de 2003, hace sólo escasamente dos años y medio, y tan sólo en dos años y medio se ha demostrado como lo que era: una mala ley. Por cierto, ¿qué dicen ahora los partidos —y concretamente Izquierda Unida, señor García— que vino a este Pleno de la mano del Partido Socialista frente al único que se quedó en una posición contraria, que era el Partido Popular, que votó que no a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía? ¿Qué dice ahora Izquierda Unida, planteando una enmienda a la totalidad que modifica 30 artículos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía? ¿Qué tiene que explicar ahora Izquierda Unida?

Pero, en definitiva, señora Consejera, esa ley se ha demostrado que era una mala ley, no ha servido para ordenar, no ha servido para crear suelo, no ha servido para garantizar los que era uno de sus principales fines, que era hacer efectivo el artículo 47 de la Constitución en cuanto a la accesibilidad a la vivienda. Y no ha servido ni para aplicarla y evitar el caos urbanístico, el desorden reinante y los pelotazos urbanísticos que últimamente inundan la geografía y el territorio de Andalucía. La prueba evidente: Era tan buena esa ley, a juicio de algunos, que, en tan sólo dos años, cambian ni más ni menos que 30 artículos de una tacada. Ésta es la realidad, señoras y señores Diputados.

Y hoy aquí traen otro proyecto de ley, concretamente el de medidas para la vivienda protegida y el suelo. Y esta ley constituye, a juicio de este modesto Diputado, un híbrido entre, por un lado, las modificaciones de la LOUA para fomentar la disposición de suelo, para aumentar las plusvalías públicas, para facilitar la ejecución de los planeamientos, y, por otro, la modificación de la LOUA en aras a una teórica intención para mejorar y complementar la regulación de la protección de la legalidad urbanística.

Por cierto, señora Consejera, usted ha planteado que ha sometido este proyecto de ley a distintos cuerpos de agentes sociales y económicos. Yo también le recordaría que la última apelación en cuanto al ejercicio de la disciplina urbanística no figuraba en el borrador que usted mandó a los agentes sociales y económicos; concretamente lo que plantea el artículo 26, que, precisamente y posiblemente sea el cuerpo más importante, más esencial de este proyecto de ley.

Por tanto, señora Consejera, no nos gusta este proyecto de ley, este híbrido; no nos parece tampoco

que la técnica legislativa sea la oportuna: hubiera sido más correcto ir a una ley de modificación de la LOUA, y no traer la misma en diferentes leyes. Al final, los preceptos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, a través de las sucesivas modificaciones, se contemplarán en varias leyes, lo que, sin duda, provocará desconcierto y falta de claridad para su conocimiento y aplicación.

Pero no se trata, señora Consejera, de que nos guste o nos deje de gustar sólo al Partido Popular este proyecto de ley: es que tampoco les gusta a muchos Ayuntamientos, tampoco les gusta a muchos técnicos, y tampoco les gusta a los constructores y promotores en general. Y lo dicen también. Usted, sin duda, tiene razón, se ha dirigido a estos colectivos; pero lo que no dice tampoco es qué han dicho estos colectivos en relación a ese proyecto de ley.

Yo creo, con toda sinceridad, señora Consejera, que son muchas las cuestiones que están en cuestión que necesitan de una clara corrección: En materia de vivienda protegida, la adjudicación de vivienda, el precio máximo de venta o alquiler, la determinación del valor del suelo destinado a vivienda protegida, el derecho de adquisición preferente en primera transmisión, el derecho de tanteo y retracto en segundas y posteriores transmisiones, las multas y su graduación; en materia de suelo, las modificaciones de los artículos 101.b), 17, 18, 61, 160, 36, 69, 71 y 73 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, o la propia Disposición Transitoria Única sobre la aplicación de la reserva del 30% de los aprovechamientos para vivienda de protección oficial en los sectores definidos por planes generales redactados conforme a la legislación anterior a la propia Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pero, en cualquier caso, lo verdaderamente grave e inaceptable para todos los sectores, y muy especialmente para los Ayuntamientos, es lo que a juicio del Partido Popular constituye un ataque frontal a la consagrada autonomía municipal y a las competencias locales en materia de urbanismo, a través de modificaciones a la propia LOUA con propuestas intervencionistas y vulneradoras de esos principios constitucionales. De nuevo vuelven a despojar de competencias urbanísticas a los Ayuntamientos, cuando, con la entrada en vigor de la Ley, a principios de 2003, se delegó en los Ayuntamientos las competencias urbanísticas. De forma aparentemente discrecional, se retirarán las competencias urbanísticas en materia de planeamiento en caso de grave incumplimiento en el ejercicio de las mismas que impliquen una manifiesta afectación a la ordenación del territorio y urbanismo, pero, por supuesto, a juicio de la Consejería de Obras Públicas.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando la intervención.

Señorías, guarden silencio, por favor.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Yo creo, señora Consejera, que ustedes han optado por una huida hacia adelante, meter prisas, y, por tanto, les ha faltado rigor. Y les ha faltado rigor porque, en una cuestión tan importante como es el tema de la posible invasión competencial, en el sentido de que todos los Ayuntamientos no pueden ser medidos por el mismo rasero por que haya un Ayuntamiento infractor, ustedes no han tenido el rigor que se necesitaba, y ustedes no han establecido los criterios objetivos para determinar la gravedad y la aplicación de las medidas de retirada de las competencias: queda al arbitrio y a la justificación que haga la propia Consejería, y eso, señora Consejera, debe y debería, y todos deberíamos hacer un esfuerzo para garantizar la seguridad jurídica de los Ayuntamientos y su propio nivel competencial, deberíamos hacer un esfuerzo entre todos: Hay tiempo a través de las enmiendas para establecer de una forma objetiva y tasada los criterios y los grados de gravedad que pueda llevar aparejada la retirada de esas competencias urbanísticas.

Hay una Ley de Bases de Régimen Local, señora Consejera, que contempla unas competencias de los Ayuntamientos. Tenemos que ser respetuosos con esa Ley de Bases de Régimen Local. Pero tenemos que ser respetuosos y consecuentes con nosotros mismos.

Nosotros debemos pedir lo mismo a los Ayuntamientos, que forman Estado, igual que las Comunidades Autónomas e igual que el Gobierno central...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Ramos, por favor, debe su señoría finalizar la intervención.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Concluyo, señor Presidente.

Tenemos que pedir el mismo rigor que tiene el Gobierno central con las Comunidades Autónomas a la hora hipotética de poder plantearse la retirada de competencias a alguna Comunidad Autónoma, exactamente el mismo es rigor, que es el que falta en esta ley y que, sin duda, debemos de introducir.

Concluyo, porque así me lo indica el señor Presidente.

Yo creo que ese principio del rigor, de tasar exactamente los grados de gravedad, las vulneraciones que se puedan hacer y, por tanto, la gravedad que alcance la intervención de la Junta ante los Ayuntamientos, tenemos que graduarlas, y graduarlas con mucho rigor, con mucha objetividad. Porque, señora Consejera, yo quiero pensar de su buena fe —y concluyo—.

Yo creo que estos principios van a ser básicos. Y van a ser básicos porque, sin duda, esta ley y estas modificaciones que afectan al ámbito municipal tienen

que constituir un arma legal, y nunca un arma política; un arma política donde lo que valga sea la discrecionalidad del Gobierno de turno para castigar o no a un Ayuntamiento de cualquier signo político.

Señor García...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Ramos, por favor, debe su señoría de finalizar ya la intervención.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Pues acabo ya en este mismo momento. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

La vivienda es uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos. En los últimos años, dicha preocupación se ha visto aumentada por el incremento brutal que han experimentado los precios.

En realidad, son muchos y variados los elementos que han contribuido a ese incremento brutal y salvaje. Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han analizado, desde su perspectiva, varios de estos elementos; pero todos se han olvidado de uno que yo creo que es de los más importantes o el principal. Lo primero es que se han olvidado de las políticas nefastas que en materia de vivienda y suelo llevó a cabo el Gobierno de la Nación durante los ocho años en los que estuvo presidido por un miembro del Partido Popular. Se han olvidado de que, en esos ocho años, el precio de la vivienda se incrementó por encima del 140%, y que ese incremento ha impedido una vivienda digna a los sectores sociales más desprotegidos, y que en estos momentos es realmente complejo y difícil frenar ese incremento del precio de la vivienda y que empiece a bajar.

El proyecto de ley de medidas para viviendas protegidas y el suelo, que hoy inicia su tramitación en esta Cámara, pretende, precisamente, eso: garantizar a los ciudadanos con recursos limitados —a los jóvenes, a los mayores, a los discapacitados, a las víctimas de la violencia doméstica, a las familias numerosas y monoparentales, a los emigrantes retornados y a las

personas en riesgo de exclusión social— el derecho constitucional a una vivienda digna, vinculando las políticas de promoción de suelo con la de construcción de vivienda protegida y estableciendo un marco jurídico que garantice la existencia de una oferta de suelo suficiente para atender las demandas y las necesidades de construcción de viviendas protegidas. Para ello, se extiende a la totalidad de los municipios la obligación de reservar al menos el 30% de los nuevos suelos residenciales para destinarlo a la construcción de viviendas protegidas: se identifica la localización exacta de los terrenos en los planeamientos urbanísticos y se concretan las fechas de inicio y terminación de las obras de construcción de las viviendas.

Otra medida que va a contribuir a garantizar la disponibilidad de suelos para la construcción de viviendas protegidas es la reserva obligatoria de la totalidad de los suelos que resulten de los procesos de desafectación de terrenos públicos —estamos hablando de instalaciones ferroviarias, de cuarteles militares, de prisiones...—; medidas estas que se verán complementadas con la creación de los patrimonios públicos de suelo y con la limitación a un tercio de la sustitución en metálico de la cesión del 10% del terreno que los promotores tienen que hacer obligatoriamente a los municipios en cada aprovechamiento urbanístico. Todas estas medidas en relación con la disponibilidad de suelos permitirán a la Junta de Andalucía y a las entidades locales intervenir con fuerza en el mercado del suelo, incidiendo de manera positiva en su precio y garantizando el destino final de las plusvalías que genera la actividad urbanística.

Para mejorar la lucha contra el fraude y la especulación, el proyecto de ley incorpora el recurso a la expropiación forzosa cuando la vivienda se destine a usos no autorizados, cuando se hayan falseado los documentos aportados en el proceso de adjudicación, cuando un mismo propietario sea titular de más de una vivienda protegida y cuando se incumplan las normas que regulan el proceso de enajenación. Para ello, se refuerza el derecho de las Administraciones a adquirir de forma preferente, mediante el derecho de tanteo y retracto, las viviendas protegidas de promoción privada que queden vacantes o estén sujetas a segundas o posteriores ventas. Se crea también el Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, y se amplía el régimen disciplinario, aumentando considerablemente el importe de las sanciones económicas.

Probablemente, aparte de este proyecto de ley, lo que más expectación levanta es la destinada a garantizar la legalidad urbanística. Para ello se modifican y amplían varios artículos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y se establece la posibilidad de atribuir a la Administración autonómica el ejercicio de las competencias de planeamiento y convenios cuando algún Ayuntamiento incumpla gravemente la normativa autonómica de urbanismo y ordenación del territorio.

La asunción de competencias, señorías, deberá ser acordada por el Consejo de Gobierno, previa

audiencia del municipio afectado y con el respaldo preceptivo del Consejo Consultivo...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—... y de esta Cámara; aspecto, señorías, que ninguno de ustedes ha puesto de manifiesto, y se limitará única y exclusivamente a restablecer y garantizar la legalidad afectada, no pudiendo ser superior a cinco años. Es decir, la asunción de competencias será parcial y limitada al planeamiento urbanístico y a la firma de convenios, y no afectará a la concesión de licencias ni a la disciplina urbanística.

En relación con la reiterada referencia a la autonomía municipal, decirles que, si se han leído el dictamen del Consejo Consultivo, que yo creo que se lo habrán leído, habrán podido comprobar que el mismo establece con absoluta claridad la constitucionalidad de la norma y el máximo respeto a la autonomía municipal; entre otros motivos porque, como dice el dictamen, no puede afirmarse que la Comunidad pretenda rebajar el autogobierno y la capacidad decisoria de los entes locales por debajo del umbral mínimo que les permite su participación efectiva en los asuntos que les atañen.

Estamos ante casos puntuales y excepcionales, en los que el punto de partida es, precisamente, el reconocimiento de la autonomía local en materia de urbanismo a través del ejercicio de competencias que han sido atribuidas por el legislador andaluz, por esta Cámara, a los municipios en los últimos años, y de manera muy especial tras la aprobación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

¿Cómo se puede decir, señorías, que estamos atentando contra la autonomía municipal, si lo que estamos garantizando es el cumplimiento de los planes urbanísticos que el municipio, en ejercicio de su autonomía municipal, ha diseñado y ha aprobado? ¿O es que acaso se pretende utilizar la autonomía municipal para encubrir las ilegalidades urbanísticas y proteger a los especuladores?

En relación con la intervención de los Grupos políticos, decirle a la señora González que entendemos que en su Grupo existan esas dudas razonables, pero que valoramos positivamente el compromiso de trabajar en el trámite de la ley para mejorarla y para conseguir ese objetivo, que yo creo que en el fondo todos compartimos, que es de mejorar las condiciones para acceder a una vivienda digna de muchos andaluces y andaluzas que en estos momentos no disponen de ella.

En relación con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que es el Grupo que ha presentado la enmienda a la totalidad...

[Rumores.]

**La señora PRESIDENTA**

—Perdone, señor Cebrián.

Señorías, no saben el rumor tan grande que hay en la sala, que impide escuchar al compareciente. Por favor, les ruego silencio.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía que, en relación con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que es el Grupo que ha presentado la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, decirle —se lo he comentado antes— que nanay si se olvidaba usted de un elemento importante, y eran las políticas del Gobierno de la Nación, en los ocho años que estuvo presidido por el representante del Partido Popular, y que, igualmente, usted se olvida de algo que yo creo que es muy importante. Y es que las leyes y las normas que existen en estos momentos en nuestra Comunidad en relación con la vivienda protegida y el suelo contaron con el apoyo firme y decidido de su Grupo; apoyo que, a pesar de su posicionamiento en esta Cámara, esperamos recuperar en la tramitación de esta ley.

Si usted me lo permite, voy a leerle algunos párrafos de la intervención de su compañero, de don Juan Vicente Acuña, en el debate final del proyecto de Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Decía el señor Acuña, el 11 de diciembre de 2002 en esta Cámara, que los criterios básicos que, según su Grupo, debía tener la gestión del planeamiento urbanístico era la gestión del urbanismo con Función pública, la recuperación de las plusvalías por parte de la sociedad, la intervención pública en el mercado del suelo y la vivienda, y la prevalencia constitucional del interés general. Y yo le pregunto, señor García: ¿No cree usted que con este proyecto de ley se está profundizando y avanzando en la defensa y en la garantía de esos criterios y de esos derechos?

Y decía en relación con la autoridad municipal, textualmente, que ya es muy difícil plantear en la redacción final algún tema de injerencia inasumible por los Ayuntamientos en este tema. Creo que yo, ya no; creo que sería difícil plantear que eso pueda entender o pueda plantear algún tipo de injerencia: creo que se ha pulido lo bastante el tema. Y, después de la votación, cuando anunció su voto favorable, porque lo habían cambiado —era de abstención, y al final votaron positivamente—, decía textualmente: «Creemos, señorías, que ha habido una rectificación que aplaudimos y que, evidentemente, la hemos apoyado con nuestro voto. En cuanto a la apuesta, ahora está clara, por un modelo sostenible de desarrollo urbano, y, lógicamente, si rectificar es de sabios, sería estúpido no seguir esa rectificación».

Yo lo que les pido, señor García, es que rectifiquen ustedes, que recuperen la senda que siguió su Grupo en la anterior legislatura, y que sigamos trabajando

de común acuerdo para lograr ese escenario que permita el acceso de los ciudadanos andaluces a una vivienda digna.

En cualquier caso, señor García, me sorprende la posición de su Grupo en este debate y los argumentos que utilizan para justificarla.

Mire usted, me sorprende su posición en relación con la posibilidad que se establece en el artículo 23 de eximir a los sectores con una densidad inferior a quince viviendas a la reserva del 30%. Y, mire usted, me sorprende porque yo vivo en Córdoba. Córdoba lo gobierna un equipo, una Alcaldesa de su organización política, y el verano pasado —y el señor Mariscal se lo puede explicar con el máximo detalle—, el Ayuntamiento de Córdoba, gobernado por Izquierda Unida, y su organización, el Consejo Local de Izquierda Unida, apoyaron una operación de este tipo en la Carrera del Caballo. Por lo tanto, señor García, un poquito de coherencia, porque así creo que nos iría mejor a todos.

Y me sorprende que insistan ustedes en el tema de la injerencia en la autoridad municipal, porque, como le he dicho, ustedes saben que el informe del Consejo Consultivo garantiza la constitucionalidad de la norma, la seguridad jurídica y la autonomía municipal.

Y por último, señor García, dice usted que falta una memoria económica, y ustedes, en los presupuestos de cada año, asignarán la partida necesaria para hacer frente a las necesidades que se deparen de la aprobación de esta ley; pero no querrá usted que ahora fijemos cuánto, en cada presupuesto en los próximos años, vamos a destinar hacia esta actividad.

Y en relación con la intervención del portavoz del Grupo Popular...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Cebrián... Señor Cebrián, debe concluir, por favor.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Intento terminar lo antes posible, señora Presidenta.

Decirle que una vez más, señor Ramos, ustedes son los responsables del incremento brutal del precio de la vivienda en España y en Andalucía. Lo he dicho anteriormente: desde 1997 se ha incrementado en más del 140%, y ahora mismo es realmente complicado y difícil luchar contra esa situación, porque ustedes no pusieron en marcha ninguna medida para favorecer la construcción de vivienda protegida y para facilitar el acceso a las mismas de los ciudadanos: ha tenido que ser el Gobierno socialista, el Gobierno del cambio y del respeto a los derechos de los ciudadanos, el que ha tenido que abordar con rigor y con seriedad el problema de la vivienda.

Un Gobierno que ya no castiga a Andalucía, señor Ramos; lo hemos discutido y lo hemos planteado en infinidad de ocasiones. Ustedes discriminaban a Andalucía en la asignación de cupos para vivienda protegida, nos daban 5.000 viviendas al año, y teníamos que esperar a que las demás Comunidades no construyeran las viviendas de protección oficial para, a través del Fondo de Reserva de Eficacia, poder dar respuesta a las viviendas protegidas que los constructores andaluces, las empresas públicas y las empresas privadas habían construido.

Pero, en definitiva, estamos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, debe concluir, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

Estamos ante un Gobierno que ha cambiado esa actitud, que colabora con las Comunidades Autónomas, con los Ayuntamientos, para buscar soluciones al incremento del precio de la vivienda y para facilitar el acceso de los ciudadanos a la misma, y que en esa idea es en la que planteamos este proyecto de ley. Es verdad que será solamente el tiempo, el desarrollo de esta ley y la valoración que los ciudadanos hagan dentro de unos años de la misma lo que dará y quitará razones; pero, señor Ramos, recuerde usted que usted se quedó solo en el debate de la Ley de Ordenación Urbanística, y que desde el Grupo Socialista vamos a trabajar para que, si usted quiere, no se quede solo en esta ocasión, pero vamos a trabajar para conseguir el acuerdo y el consenso de los demás Grupos políticos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señorías, finalizado el debate de la totalidad del proyecto de ley, y también el debate sobre la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a someter esta última a la consideración de la Cámara.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 63 votos en contra, 33 abstenciones.*

Por lo tanto, el proyecto de ley seguirá su tramitación, remitiéndose a la Comisión correspondiente.

**Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-000004, de concesión de una prórroga del plazo para que el Grupo de Trabajo sobre violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación continúe los trabajos a lo largo del siguiente período de sesiones, de septiembre a diciembre de 2005.**

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el cuarto punto del orden del día, la propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una prórroga del plazo para que el Grupo de Trabajo sobre violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación continúe los trabajos a lo largo del presente período de sesiones, de septiembre a diciembre de 2005.

Si me permiten, señorías, la Mesa hace suya la siguiente propuesta de acuerdo del Pleno, en virtud de la cual la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2005, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una prórroga del plazo para que el Grupo de Trabajo sobre violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación continúe los trabajos a lo largo del siguiente período de sesiones, de septiembre a diciembre de 2005, a petición de la Presidencia, Mesa y Portavoces en el citado Grupo de Trabajo.

Por lo tanto, ¿cuentan esta Presidencia y esta propuesta con el asentimiento y con el apoyo de la Cámara?

Siendo así, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000102 y 7-05/APP-000109, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan Integral de Impulso de la Lectura en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a las comparecencias.

Pasamos a las comparecencias, y vamos a proceder al debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Integral de Impulso de la Lectura en Andalucía; comparecencia que se agrupa a la igualmente solicitada en la misma materia por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera de Cultura.

Ruego a sus señorías, por favor, que ocupen sus escaños y, si quieren abandonar la sala, que lo hagan con diligencia.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

## La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

En los municipios de interior —y el mío así lo era—, las grandes casas solían tener en su parte alta un habitáculo llamado «las cámaras», donde encontraban asilo los utensilios, enseres y muebles que no servían en el momento. En las casas de barrio más humildes, ese mismo espacio y para ese mismo uso devino en llamarse «la leonera» o «el cuarto de los leones». Y en el cuarto de los leones me refugié muchas tardes de verano, mientras que los mayores echaban la siesta, a dejarme ganar por la fantasía y los sueños de aquellos libros que habían caído en desuso por causa del tiempo o de la incompreensión.

Yo esta tarde les pediré que no duerman la siesta, porque yo no voy a leer: lo que voy a tratar es de transmitirles a ustedes, con la ilusión que hemos puesto para trabajarlo, los contenidos del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía.

El Plan Integral fue aprobado en Consejo de Gobierno el pasado día 24 de mayo, y es un conjunto de medidas destinadas a mejorar los hábitos de lectura entre la población andaluza. La iniciativa se enmarca dentro de los objetivos propuestos por la Consejería de Cultura para la presente legislatura del impulso de las políticas del libro y del patrimonio bibliográfico y documental. La adopción de este amplio conjunto de medidas —70—, que toma el relevo al ya concluido Plan de Fomento de la Lectura 2000-2004, se inscribe de lleno en el proceso de segunda modernización de Andalucía, y al mismo tiempo quiere dar respuesta y cumplir el compromiso que obtuvimos en el Pacto Andaluz por el Libro suscrito en el año 2001 entre la Junta de Andalucía y los sectores económicos, sociales y culturales, así como instituciones y entidades de la Comunidad con el objetivo de la promoción del libro y de la lectura.

El plan establece un horizonte de cinco años y cuenta con un presupuesto total en torno a los cincuenta y ocho millones de euros. La iniciativa, como toda aquella que quiere ser cierta y quiere atinar, ha partido del análisis de la realidad actual y ha tenido en cuenta los cambios vertiginosos que el uso de las nuevas tecnologías han impuesto a la sociedad; cambios que, como a ustedes no se les ocultará, inciden de manera directa en las prácticas culturales de la ciudadanía.

Ante la nueva realidad, las respuestas que los poderes públicos deben dar son bien distintas de las que se plantearon hace 25 años, cuando estrenamos en España la democracia y el Estado de las Autonomías. Entonces —recordarán ustedes—, el principal objetivo era la alfabetización; en la actualidad, podemos considerar que ese propósito está prácticamente alcanzado al cien por cien.

Hoy, los retos, como les decía, son bien distintos, y de una manera muy genérica se podrían agrupar en dos: la lucha contra lo que algunos sociólogos vienen denominando el neoalfabetismo, y que es producido

por la pereza intelectual en la que tiende a sumergirnos el predominio del medio del audiovisual, sobre todo en aquella población más indefensa: los niños y los jóvenes. El segundo reto sería promover lo que se ha dado en llamar alfabetización digital; es decir, promover el acceso a la cultura y a la información a través de las nuevas tecnologías. Queremos, con ello, evitar que el uso o no de las TIC pueda convertirse en un factor de desigualdad social.

El papel que el libro y la lectura tiene que jugar es, pues, a mi criterio, incuestionable, porque va a ser el instrumento que posibilite a los ciudadanos y ciudadanas una mayor evolución y crecimiento personal: les va a permitir ser más críticos, y no meros consumidores de cultura. En definitiva, les hará más libres.

Por lo tanto, el diseño de una política eficaz en el ámbito del libro y la lectura será clave en la consecución de nuestros objetivos. Para ello, el papel que deben jugar las bibliotecas va a ser fundamental. Va a ser fundamental porque son instituciones básicas que nos permiten acercar la cultura a la ciudadanía, convirtiéndose en espacios públicos de conocimiento donde deben necesariamente aprender a convivir el libro tradicional con los nuevos soportes tecnológicos.

El impulso al sector editorial y librero será —cómo no—, otro de los grandes propósitos de nuestras políticas, pues no sólo son un elemento que contribuye al fomento de la lectura, sino que son sectores emergentes generadores de empleo y de riqueza.

Finamente, el apoyo y la promoción de la creación literaria en Andalucía en todas sus manifestaciones nos parecen fundamentales para garantizar la riqueza y la diversidad cultural de Andalucía frente a la uniformización y la homogeneización que impone un mercado cada vez más globalizado.

Siguiendo con estas premisas, la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental, se ha planteado el diseño de un plan que establezca los objetivos y las medidas que conduzcan al incremento de los hábitos lectores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Les contaré que el plan se articula en torno a cuatro grandes apartados: las bibliotecas para el siglo XXI, la creación y la lectura, el sector del libro y los proyectos transversales.

Refiriéndome al primero de esos apartados, las bibliotecas para el siglo XXI, ya hemos dicho que están llamadas a jugar un papel importante, y nuestro objetivo será extender los servicios bibliotecarios al cien por cien de la población andaluza, alcanzando a todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual sea su distribución en el territorio, permitiendo así el acceso de todos y todas a la cultura, independientemente de su procedencia, su edad, su idioma o su condición social.

En este sentido, nuestras actuaciones están orientadas tanto a municipios de más de 5.000 habitantes, cuyas competencias, según la Ley de Base de Régimen Local, corresponden, como ustedes bien

saben, a los Ayuntamientos, como a los de menos de 5.000, en cuyo caso realizaremos las actuaciones a través de la implantación de servicios bibliotecarios móviles, de la utilización de los espacios escolares disponibles, de la construcción de nuevas salas de lectura allí donde determine el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, y mediante el establecimiento de fórmulas de cooperación para la prestación del servicio por parte de esa nueva figura que suponen las bibliotecas supramunicipales.

En cuanto a los municipios de más de 5.000 habitantes, se complementará el servicio de la biblioteca pública en aquellos en que ya se venía prestando, pero que se han considerado insuficientes. Queremos ajustarlos a la distribución de la población en el territorio. Para ello se dispondrá, igual que en el caso anterior, de servicios bibliotecarios móviles y de adaptación de otros espacios públicos.

También el plan contempla potenciar en los municipios de más de 20.000 habitantes el fortalecimiento de las redes urbanas de bibliotecas públicas, mediante la elaboración de guías de bibliotecas y centros de documentación, así como con la elaboración de planes específicos en las grandes ciudades para la prestación de un servicio de calidad.

Otro de los grandes objetivos del plan, dentro de este apartado de bibliotecas al que me estoy refiriendo, es la modernización de la red de bibliotecas públicas de Andalucía. Para ello, señorías, es necesario, en primer lugar, modernizar los edificios de las bibliotecas, ampliando o adaptando su superficie, y para ello vamos a incrementar de manera sustancial a través de este plan las ayudas destinadas a la construcción y remodelación. De igual modo, acometeremos también la construcción de la sede definitiva de la Biblioteca de Andalucía.

En segundo lugar, vamos a dotar a las bibliotecas de un equipamiento moderno y actualizado, que constará tanto de mobiliario como de infraestructura y equipamiento informático y técnico. También, como comprenderán, aumentaremos para ello las ayudas.

Por otro lado, señorías, están previstos el incremento y la actualización de las colecciones de esas bibliotecas; colecciones que nos hemos marcado que cumplan con un objetivo: el objetivo es alcanzar la cifra de un documento por habitante, de manera que nos acerquemos así a la media nacional. Además, con objeto de ir testando, midiendo los resultados, vamos a desarrollar instrumentos que permitan la evaluación y el análisis de los servicios ofrecidos, y también las cartas de servicios donde se establezcan los compromisos de calidad que pretendemos contraer con los ciudadanos. También consideramos imprescindible la cualificación y formación del personal. Así, vamos a hacer una regulación normativa de la cualificación y el nivel técnico del personal necesario para la prestación del servicio bibliotecario.

En otro orden de cosas, queremos convertir las bibliotecas en nuevos espacios públicos de conocimiento, de manera que, incorporando los recursos tecnológicos y unificando las fuentes informativas, se

constituyan en un instrumento nivelador en cuanto a las posibilidades no sólo de acceso, sino también de creación e intercambio de conocimientos.

Andalucía, señorías, ha sido pionera en cuanto a la introducción de nuevas tecnologías con una serie de programas a través de la red; una serie de programas que abren las puertas de las bibliotecas y las convierten en puertas a la sociedad de la información y el conocimiento. Algunos de estos programas, a los que me referiré rápidamente, son: Internet en las bibliotecas, el portal *web* de la red de bibliotecas públicas de Andalucía, el catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Andalucía, el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico de Andalucía, la Biblioteca Virtual, el servicio La Biblioteca Responde o el Boletín de la Red de Bibliotecas Públicas Andaluzas. Todas estas actuaciones se entroncan con las políticas emprendidas en nuestra Comunidad dentro del marco de la segunda modernización en Andalucía y del Decreto de Medidas de Impulso a la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

La consolidación de estos programas y el aprovechamiento de los últimos avances tecnológicos para acercar el libro, la lectura y el patrimonio intelectual a la ciudadanía nos van a permitir convertir, como les decía, las bibliotecas andaluzas en esas puertas de acceso a la sociedad del conocimiento y la información, con el objetivo último de favorecer la igualdad.

El plan contempla fomentar las ayudas para la conexión a banda ancha y dotación de acceso a Internet, y continuar con la implantación del programa *Abssys*, así como la adecuación de los programas informáticos de bibliotecas al nuevo identificador del ISBN antes del año 2007. Del mismo modo se van a incrementar los servicios de línea que se puedan prestar a través de las bibliotecas, para que podamos así facilitar la interacción no sólo con los usuarios, sino también con los profesionales y con otros agentes sociales. La consolidación de la Biblioteca Virtual de Andalucía va a ser clave para la preservación y el acceso al patrimonio documental andaluz.

Finalmente, en este apartado, señorías, quiero hacer mención a lo que hemos querido denominar Bibliotecas para Todos. A partir de este plan, pretendemos garantizar a toda la ciudadanía el acceso a los recursos lectores e informativos sobre una base de igualdad, como antes les decía. Estas actuaciones están orientadas hacia grupos minoritarios que tienen necesidades diferentes.

En primer lugar, queremos potenciar el cumplimiento de la normativa sobre barreras arquitectónicas y la adquisición de mobiliario y equipamiento adaptado a las distintas necesidades de los usuarios. Así, iremos a la adquisición de colecciones en braille, libros en letra grande, audiolibros o materiales para sordos; de la misma manera, también se van a desarrollar servicios bibliotecarios en hospitales, centros de salud o centros penitenciarios. En este sentido, se va a promover la creación de secciones infantiles y juveniles en las bibliotecas públicas, así como a fortalecer la red de bibliotecas escolares.

Finalmente, señorías, en este apartado, el plan prevé la puesta en marcha de 10 bibliotecas interculturales, orientadas a la población inmigrante o a las minorías étnicas y lingüísticas, así como la implantación de un traductor simultáneo en la web Andalucía entre culturas. Para este grupo de medidas relacionadas con las bibliotecas, la previsión presupuestaria es de 36.669.630 euros.

El segundo gran apartado es la creación y la lectura, y engloba medidas encaminadas a la promoción y el apoyo a los creadores andaluces y a la creación literaria en todas sus manifestaciones, garantizando, como les decía, riqueza y diversidad. Ahí podemos enclavar la creación de la escuela de verano para jóvenes escritores, las bolsas de viajes para favorecer la presencia de autores andaluces en foros internacionales, la creación del programa Escritores en la Red, o las bolsas de viaje para escritores.

También promoveremos encuentros e intercambios. Queremos optimizar y extender los programas estables de fomento a la lectura. No me referiré a ellos, porque dentro del plan pueden ser los que ustedes conozcan, porque se han venido realizando durante los últimos años y lo que haremos será ampliar y cualificar esta serie de programas que emanan del Centro Andaluz de las Letras y que se conforman bajo la denominación de Circuito Literario Andaluz; pero queremos complementarlo con el Circuito de Dinamización Lectora y mejorar todos los sistemas de información de las políticas del libro y de la lectura.

Señorías, el pasado 24 de mayo, en el mismo acto en el que se aprobó este plan, también se aprobó el institucionalizar la celebración del Día de la Lectura en Andalucía. El día elegido para esa actividad será el día 16 de diciembre, por múltiples motivos que ustedes conocerán, pero uno de ellos es la reunión de los escritores que conformaron la Generación del 27 en Sevilla, y también el nacimiento de Alberti.

Queremos consolidar también, la actividad de El Bosque de los Libros, que es un acto de celebración del libro con participación ciudadana, en el que, de alguna manera, queremos devolver a la naturaleza lo que nos regala para poder hacer los libros. La previsión económica de este segundo apartado es de 10.231.936 euros.

El tercero de los grandes apartados relacionados con los sectores productivos o comerciales relacionados con el libro tiene, entre otros, diversos convenios de colaboración con las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y la de Turismo, Comercio y Deporte, y serán ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías de los modelos de gestión y comercialización para la adquisición de programas que permitan la edición en nuevos soportes, así como para la implantación de programas de código abierto para la gestión de bases de datos de librerías y editoriales. De igual manera, con la Consejería de Empleo queremos establecer apoyos a la contratación de nuevos empleados, y con la de Innovación queremos también plantear incentivos a la creación, modernización y cooperación de empresas, así como el fomento de la

cultura emprendedora en el sector. Seguiremos avanzando en las ayudas al sector editorial, y para este campo hay un presupuesto de 7.917.880 euros.

Señorías, hay, finalmente, un cupo, un eje, que está conformado por lo que podríamos llamar «novedades». Más de veinte de las medidas que conforman el plan son novedosas, y una de ellas será la creación de El Parque de los Cuentos.

Considerando que el cuento no sólo es la puerta grande para la iniciación a la lectura y el desarrollo de la imaginación de los niños y las niñas, sino que continúa siendo un lugar literario común en la edad adulta, y quizás la fórmula de expresión más común en personas con inquietudes literarias, queremos crear un espacio que servirá tanto de centro de documentación, a través de la historia de la literatura, como de lugar interactivo para el disfrute de la capacidad creativa, y lugar permanente de encuentro entre escritores, ilustradores, pedagogos, educadores, bibliotecarios y lectores. El Observatorio de la Lectura nos ayudará a evaluar permanentemente todas estas medidas, para que, con los estudios de investigación y sondeos que podamos llevar a cabo, podamos ir reflexionando sobre las pautas futuras a poner en marcha.

Quiero mencionar también, señorías, el *kit* cultural para los nuevos andaluces. Queremos que los padres entiendan la lectura, la educación, como una necesidad básica. Leer es crecer: eso es lo que pensamos y eso es lo que queremos que entiendan también los padres, como cómplices en esta tarea de aumentar los hábitos lectores.

Señorías, queremos también crear un Banco Regional del Libro, para que pueda servir a la cooperación con pueblos y comunidades iberoamericanas o con colectivos andaluces residentes en otras Comunidades. Son zonas necesitadas que con un programa de voluntariado podremos cubrir también. El presupuesto para estas medidas es de 3.110.000 euros.

Las medidas de difusión y comunicación se harán a través de campañas, con medios de comunicación, sobre todo la Radiotelevisión andaluza. Ustedes saben que emitimos campañas para esto, y lo que me gustaría, señorías, es que hoy hubiésemos podido tener sobre la mano todos el ejemplar del plan, y espero poderse lo hacer llegar una vez que hayamos corregido algunos errores de imprenta que habíamos detectado, y no podíamos ponerlo en sus manos sin que estuviese, al menos en nuestro criterio, al cien por cien de la perfección que intentamos siempre conseguir, y que, como ustedes verán, no siempre conseguimos. Pero, con su apoyo, en el caso del Plan Integral de Impulso a la Lectura, tan necesario, estoy segura de que podremos conseguirlo.

Muchas gracias, señorías; espero que ahora, en sus turnos, puedan ustedes analizar y decir qué piensan sobre este plan, y espero dar cumplida cuenta también en la réplica de aquellas cuestiones que a ustedes no les hayan quedado claras o que consideren que se pueden mejorar.

Siempre que hacemos un plan, hemos de hacerlo cerrado, tanto en cuanto a las medidas como en cuanto

a la planificación presupuestaria para su cumplimiento; pero en este caso yo estoy abierta a que ustedes nos digan lo que piensan, porque mediante cualquier otra fórmula podemos ponerlo en marcha.

Muchas gracias, señorías, y ahora les escucho atentamente.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Es el turno del Grupo Parlamentario Andalucista.  
Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Voy a empezar por lo último. Espero y confío que haya motivos más profundos para que los miembros de esta Cámara, los Grupos parlamentarios, no tengan ese informe, ese plan, ese texto del plan, más allá de la posibilidad de que estuviera la edición llena de faltas de ortografía, como ha ocurrido en más de una ocasión en alguna dependencia de la Junta de Andalucía.

Señora Consejera, nos parece sencillamente inaceptable, inaceptable. Que haya un debate sobre un plan de Gobierno que no haya entrado en el Registro de la Cámara, ni formal ni informalmente, es absolutamente inaceptable. Y por el respeto que nos merece la Cámara subimos a la tribuna, porque su señoría ha faltado el respeto a la Cámara, a los Grupos parlamentarios.

Si no se puede mandar la edición porque tiene faltas de ortografía o de tipografía, se manda un ejemplar por correo electrónico o en fotocopias, como hacen otros Departamentos de la Junta; pero lo que es inaudito es que se plantee un debate para, simplemente, echar más incienso, humo de incienso. Se van a ahogar en su Consejería con tanto humo de incienso.

Ya hubo un debate hace poco tiempo sin entidad ninguna, para ser un debate en el Pleno de la Cámara, y ahora nuevamente caemos en lo mismo. Solamente que esta vez es muchísimo más grave. Se habla de nada más y nada menos que un plan integral, donde, por cierto, se han dejado de citar importantes Consejerías, como la de Educación o la de Asuntos Sociales, y, sin embargo, no son capaces ni siquiera de tener la deferencia de que los Diputados podamos conocer el plan para establecer este debate.

Porque, señora Consejera, cortita la información, cortita la información. Es decir, ustedes traen un plan que ni siquiera analiza la realidad de la lectura en Andalucía, ni siquiera se atreven a decir lo que es una realidad. Y pongo por ejemplo los trabajos del profesor Díaz Nosti, que no creo que no conozcan sus señorías y el conjunto del Grupo Parlamentario Socialista, donde uno de cada tres andaluces no toca un libro, una revista o un periódico. Somos la penúl-

tima Comunidad Autónoma en índice de lectura, y ni siquiera de eso se ha analizado, ni siquiera de eso informa la Consejera: simple y llanamente se limita a decir que este plan es continuador del anterior, que tuvo un magnífico éxito; tanto que somos la Comunidad Autónoma número 16 de España en índice de lectura: la penúltima. Un gran éxito lo anterior. Esto, señora Consejera, es humo.

Habla de 58 millones de euros para cinco años, para nada más y nada menos que hacer una política de construcción de nuevas bibliotecas, cuando, si nos vamos a cualquier provincia de Andalucía, por ejemplo Jaén, puede verse cómo, prácticamente en los últimos ocho, nueve años, no se ha incrementado el número de bibliotecas.

Señora Consejera, el Parlamento de Andalucía, la representación de los ciudadanos de Andalucía, es muchísimo más serio que lo que ha querido hacer esta tarde, y plantear un debate sin conocimiento de los Grupos parlamentarios de la Cámara y sin plantear el mínimo rigor en una exposición que tenía que tener una base de análisis de la realidad de Andalucía. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista no va a seguir haciendo uso de la palabra para gastar tiempo de sus señorías, tiempo importante en otros debates, con algo que no es nada más que humo, absoluto humo.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.  
Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias. Buenas tardes. Señorías. Señora Consejera.

No sabe la de veces que durante esta semana he metido en el *Google* «Plan Integral de Lectura en Andalucía», tratando de encontrar el dichoso plan en Internet.

Luego digo: «Bueno, estará en el casillero. Llamaba: «No, no ha llegado nada al casillero». Es complicado opinar sobre algo que no conocemos, es muy complicado, a pesar de que yo le agradezco toda la información que ha dado usted aquí hoy, y le agradezco todos los esfuerzos que con escaso presupuesto realiza la Junta de Andalucía para fomentar la lectura en nuestra Comunidad. Pero no puede ser que el jueves pasado estuviera, que es todo lo que he encontrado en el *Google*, las tres o cuatro reseñas de la prensa y de alguna otra página, que reproducen la misma nota, en la que usted informaba, hace casi una semana, de lo que nos acaba de informar aquí.

Por lo tanto, lo presenta a la prensa en primer lugar; trae el debate al Parlamento a través de una

comparecencia, en lugar de otra vez de una presentación del plan, para que podamos opinar sobre él en condiciones, incluso introducir algún que otro elemento; dice que es un plan integral, y, como ha dicho su señoría, el señor Dell'Olmo, efectivamente hay Consejerías que yo no he oído nombrar, y algo también que me parece bastante grave: viene sin hacer una evaluación del plan anterior, del plan 2000-2004. Me gustaría que, a ser posible, si esa evaluación existe, utilizase y aprovechase la réplica para informarnos de esa evaluación.

Y termino, porque tampoco yo creo que no podemos opinar si no se nos pide opinión en tiempo y forma sobre cuestiones de este calibre. Yo creo que lo paradójico, realmente, es no haber tenido la oportunidad de leer un plan de lectura: es paradójico no haber tenido la oportunidad de leer un plan de lectura.

Señora Consejera, a ver si cuidamos un poquito al Parlamento, a ver si cuidamos un poquito a esta Cámara, que la sala de prensa está ahí al lado, no está aquí, está ahí al lado, y para hacer ruedas de prensa están las salas de prensa.

Gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Hay un principio fundamental para el análisis de la realidad, que es la adecuación entre la palabra y la cosa que se dice.

Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía. Integral. Es decir, total, que es lo que significa integral: absoluto. Un atrevimiento, ¿eh?, un atrevimiento lingüístico. Para empezar por que sea lingüístico, y no digamos ya de contenido.

Señora Consejera, señorías, un plan integral, cualquier plan integral, significa abordar el problema en todos sus aspectos, y, con 58 millones en cinco años, desde luego, integral no puede ser.

En la prensa, la señora Consejera no ha querido, no ha querido —o así aparece, por lo menos, en la prensa— dar los datos sobre la lectura, los índices de lectura en Andalucía. Ha dicho, según dice la prensa, que no son buenos o que no son adecuados. Y ha dicho en la tribuna que el Plan Integral parte de un análisis de la realidad.

La realidad es tremenda, ¿eh? El 54'7% de los andaluces no lee nunca, o casi nunca; el 41% no lee prensa, nunca o casi nunca, y el 74'3 no utiliza las bibliotecas nunca o casi nunca, informe de la En-

cuesta de Hábitos y Prácticas Culturales del Ministro de Cultura.

Luego, con esa realidad, utilizar las grandes palabras, como el Plan de Fomento de la Lectura 2000-2004, el Pacto por el Libro, la segunda modernización, no se sostiene ese discurso, no se sostiene. Dígase mejor, dígase mejor, que la situación de la lectura en Andalucía es mala, porque lo es. Y no es catastrofismo —ya inmediatamente el argumento del catastrofismo agazapado—. No, no, es mala, y es mala en toda España, no sólo en Andalucía; pero en Andalucía es bastante mala, comparada con otras Comunidades.

Y, a partir de esa carencia, vamos a hacer —permítame la modestia— un plan de fomento de la lectura. Modestito, porque, con 58 millones, su señoría, señora Consejera, no puede hacer lo que ha dicho aquí que va a hacer: no puede hacerlo, no puede. Usted no puede construir las bibliotecas, mejorar las que hay, poner los fondos, llevarnos a los puertos laetíficos de Internet: no puede hacerlo. Yo no dudo de que usted quiera hacerlo, pero no puede. Y, como decía el torero —y descendiendo al lenguaje coloquial—, «lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible».

Señora Consejera, difícilmente se compadece lo que usted está diciendo con ese documento de los editores, «Manifiesto del 20 de abril de 2005», que no va contra su Consejería, pero va contra la Consejería de Educación. Usted está, por un lado, defendiendo el fomento de la lectura, y por otro lado, Educación, pues el tema del cheque-libro lo destroza y va a métodos anticuados, completamente obsoletos —aunque la palabra «obsoleta» no significa exactamente eso, pero, vale, se admite, se admite—. Es decir, no puede ir una Consejería por un lado y otra por otro, porque, realmente, el problema de la lectura es un problema de educación. No de la Consejería de Educación, sino de un modelo integral de educación de los andaluces, no de unas circunstancias en las cuales podamos quedar mejor o peor en un editorial de periódico. Es demasiado serio el problema de la lectura como para que quede en un editorial de periódico.

Señora Consejera, nunca le he dudado ni le voy a dudar de su buena fe; se lo he dicho en muchísimas ocasiones. Ahora, una cosa es la buena fe y otra cosa es la realidad, y la realidad es la que es. Y si yo me pongo ahora a desgranar algunas de las 70 medidas, sin entrar ya en el tema de que no hemos podido leer el Plan Integral, porque no lo tenemos —errores de los duendes de las imprentas, y que coincido con lo que aquí se ha dicho por parte de los otros Grupos en ese sentido—, si nos vamos a cada cosa, yo solamente, porque tengo poco tiempo, me voy a algunos aspectos.

Con ese presupuesto no se puede hacer. Pero, por otra parte, ¿no sería mejor habernos puesto unos objetivos más modestos, tales como aportar fondos a las bibliotecas que no los tienen, que son infinidad; reparar lo mínimo que se pueda reparar, o lo máximo, mejor dicho, pero sobre lo mínimo, que es una situación lamentable, y no caer en el fácil ejercicio de la propa-

ganda? Porque, claro, queda muy bien una escuela de verano para escritores jóvenes. Señorías, eso está más que inventado. Vamos, es una cosa absolutamente inventada, practicada e inventada. Incluso hay en toda España escuelas privadas, y públicas. Y no me voy a poner ahora, pero, por ejemplo, la famosa de poesía, que se hace en Cantabria todos los años. Es decir, que está muy bien, pero no se puede..., no se puede llegar aquí con 70 medidas, no dar el texto de las 70 medidas, y presentar eso como una aportación: eso es algo que tenía que haberse hecho...

Posiblemente yo no lo hubiera hecho. Yo recuerdo mucho a Valle-Inclán, que decía aquello de que «el escritor es escritor en la soledad de la escritura». Bien está que haya escuelas de verano, pero eso es secundario. Porque una escuela de verano está muy bien cuando las bibliotecas están llenas de libros, y no están llenas de libros. E Internet no funciona, y los ordenadores están anticuados; pero hay que salir corriendo en pos del ideal de la segunda... Que yo ya aconsejaré que se hablara de la tercera, cuarta o quinta modernización. La segunda ¿por qué, si ya hemos pasado de la segunda? Ya vamos por la tercera, la cuarta o la quinta.

Por otra parte, se corre el riesgo de que, con esas medidas, la ocupación de la sociedad de la creación y del dirigismo es muy..., muy tentadora. Subvenciones, escuelas... En fin, hay que tener cuidado con eso, hay que tener mucho cuidado con eso.

La fecha que se pone, nacimiento de Alberti, vale; pero, ¿le hubiera costado mucho trabajo haber preguntado, haber hecho una encuesta entre escritores, críticos, las Academias, y que a lo mejor entre todos hubiéramos dado una fecha...? Que no digo que ésta esté a mal, no digo que ésta esté mal porque, entre otras cosas, bueno, pues por poco se caen al Guadalquivir y se ahogan. Usted conoce perfectamente el viaje, lo mismo que lo conozco yo, muy divertido, por otra parte. Por cierto, invitados por un torero, ¿eh? Sí, por un torero, invitados por un torero, que fue el que pagó. Los poetas no estaban muy allá, ¿eh?, e Ignacio Sánchez Mejías fue el que pagó el famoso viaje que aquí se refiere.

Yo le voy a pedir una comparecencia —le agradezco a su señoría, señor García Trenado, que me ha sugerido esta idea; yo se lo agradezco de corazón—, una comparecencia para que explique algo más.

Parque del Cuento. Y ¿por qué no «Alameda de la poesía», cuando la poesía en Andalucía, realmente, es de lo más importante? No le estoy diciendo que no: le estoy diciendo que no de ninguna manera. No me parece serio, señora Consejera. Y que conste que, en la última comparecencia que tuvo sobre El Quijote, por respeto a El Quijote, me contuve; pero, vale, ya no me puedo contener más, ya no me puedo contener más.

Señora Consejera, bien está un observatorio de la lectura, para que nos dé datos.

Y yo voy a terminar.

Después de escuchar a los otros Grupos, este Plan Integral me recuerda el famoso viaje de Catalina

de Rusia, de Catalina *la Grande*. Catalina *la Grande* decidió viajar por Rusia, y se encontraron con que, hombre, la cosa no estaba muy presentable, como no está demasiado presentable la red de bibliotecas. A tal efecto se le ocurrió al Primer Ministro que la Zarina fuera por la carretera, y se pintaron las fachadas de los edificios que daban a la carretera, sólo las fachadas de la carretera; el resto del edificio seguía en estado casi ruinoso.

Quizás usted pretenda, sin duda con buena fe, pintar las fachadas de los edificios; pero, desde luego, señora Consejera, dudo mucho de que consiga usted el Plan Integral.

Y después dirán que no son ustedes barrocos. Son barroquismos.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Quevedo.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo voy a empezar mi intervención diciendo que, como decía Unamuno, «el modo de dar en el clavo es darle cien veces a la herradura». Y enhorabuena por este plan. Pero me va a permitir que no solamente se la dé a usted: se la voy a dar a todo su equipo por la ilusión, el trabajo, el esfuerzo y la especial dedicación que me consta que han hecho para la elaboración de este plan que hoy nos presentan aquí.

Un plan, aunque surjan risas, que para nosotros es importantísimo para la política cultural de nuestra Comunidad Autónoma; un plan —y lo digo desde la convicción que tiene esta Diputada de que la lectura es la llave del conocimiento y la cultura—, un plan que avanza. Y avanza porque recoge todas las demandas que hace tiempo la sociedad andaluza lleva haciendo con respecto a la lectura.

Es un plan ambicioso. Y yo sí voy a citar las Consejerías que van a participar en este plan. Aparte de la Consejería de Cultura, la Consejería de Educación, hemos hablado de la Consejería de Empleo, la Consejería de Innovación, la Consejería de Turismo, se implica también a las familias —muy importante—, se implica a los colectivos, a los agentes sociales de Andalucía, se implica al personal docente, y se implica a los escritores y a los editores, y a los libreros. Pero también hay que resaltar, y usted misma lo ha dicho, la implicación de Radiotelevisión Andaluza.

La implicación de los medios de comunicación, señorías, es fundamental, porque los acuerdos a los

que se llegue con la Consejería de Cultura son imprescindibles para la difusión, tanto de la importancia del leer como la importancia de este plan.

Señorías, este plan, como muy bien ha dicho la Consejera, impulsa numerosas actividades para potenciar y promover la afición a la lectura. Pero me van a permitir que me pare en una de ellas. Porque, sí, la poesía está bien, sí; pero, si pretendemos fomentar la lectura, debemos empezar desde las edades más tempranas, y esa edad es la edad infantil.

Yo les voy a poner un ejemplo de un pueblo de la provincia de Córdoba. Se llama Zuheros. Ese pueblo puede tener, pues 800 censados. ¿Usted sabe...? Bueno, 800 censados, Luis, 800 censados. Ese pueblo, ¿saben ustedes la actividad que hacen los niños cuando acaban el colegio y solamente van por la mañana? Por las tardes se dedican, junto con la bibliotecaria de Zuheros, a ensayar obras —que el año pasado, incluso, puedo decir que fue *La ilustre fregona* de Cervantes—, y se leen el libro y ensayan la obra, para, cuando llega la Feria de Zuheros, esos niños se han aprendido el libro, han aprendido a leer, e incluso ellos mismos hacen sus trajes para, el día de la Feria, llegar y hacer la obra de teatro.

Pues por eso yo hablaba de que para fomentar la lectura hay que empezar con las edades tempranas. Y me refiero, sobre todo, a El Parque de los Cuentos. Y a El Parque de los Cuentos ¿por qué? Porque, a edades tempranas, el hecho de la lectura ayuda al desarrollo del lenguaje, facilita la recreación de la fantasía y desarrolla la creatividad, y contar cuentos o historias es la forma de acercar el libro a los niños, y es muy importante el análisis de esos contenidos y los mecanismos para contarlos.

Miren, dice Edna Ignacio de Oliveira, prestigiosa contadora de cuentos brasileños, que hay que tener ciertos factores en cuenta. Los niños no son meros oyentes; también son grandes narradores. Cuántas historias, de pequeños, hemos contado que han salido de nuestra imaginación. Son grandes narradores. Los niños cuentan y absorben con detalle y pasión las historias, y necesitan escuchar las historias, sobre todo con un lenguaje claro, con naturalidad, que hay que recrearlo en el entorno.

Yo aún recuerdo el día que entendí que sabía leer, y aún recuerdo el cuento: era *El Flautista de Hamelín*. Pero, sobre todo, recuerdo lo maravilloso que fue para mí entender que ya sabía leer, y por qué ya sabía leer, porque comprendí lo que leía y, cuando mi padre me dijo «explícame qué es lo que has leído», yo supe explicar. Ese día aprendí lo que era leer, y aprendí con un cuento, y aprendí con un cuento.

Bueno, recuerdo, como he dicho antes, la maravilla que fue para mí, y desde entonces puedo decir, y suelen decir, ¿no?, *devoralibros*. Desde entonces siempre me he relajado con un libro en mis manos.

Señorías, es evidente que la lectura se ha convertido en un asunto primordial y protagonista de un intenso trabajo, y desde el Grupo Socialista, señora Consejera, constatamos que la lectura se ha vuelto un pilar muy importante en su Consejería.

Mire, según Isabel Soler, profesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Barcelona, una auténtica política de fomento de la lectura debe garantizar la igualdad de oportunidades; una política cuyas intervenciones deben ser, entre otras, el impulso de las bibliotecas locales, el impulso de las bibliotecas escolares, la dotación de recursos, programas de intervención en las familias, la colaboración de los medios de comunicación, las redes de bibliotecas, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la implicación en la formación. Este plan recoge estas premisas, y recoge un fuerte compromiso para extender los servicios bibliotecarios al cien por cien de la población andaluza. Ya lo ha dicho nuestra Consejera: «Recoge la consolidación, mejora y modernización de la actual red de bibliotecas públicas de Andalucía».

Mire, en el siglo XIX, un libro era un artículo de lujo. A lo largo del siglo XX, el libro fue popularizándose. Hoy en día, hay que recordar que cualquier libro está a nuestro alcance, y está en cualquier biblioteca, que está al lado de nosotros.

Mire, señoría, este plan potencia y aúna entre las Administraciones, no solamente las Consejerías, sino Administraciones autonómicas, locales y provinciales. Recuerdo que las bibliotecas municipales dependen de las Corporaciones locales, y aúnan esfuerzos para el incremento y dotación de las bibliotecas ya existentes, articulan líneas de fomento de la lectura ante la nueva realidad social de Andalucía. Y me refiero, señorías, a esas políticas dirigidas a la población inmigrante y a las minorías étnico-lingüísticas, lo que supone un apoyo esencial a la integración a través de la lectura. Y el hecho de que este plan recoja intercambios de acciones entre los países, que suelen ser de origen, de los inmigrantes que hay en Andalucía, como pueden ser los países del Mediterráneo, los países iberoamericanos, el resto de Europa, el hecho de que se consiga ese intercambio de acciones favorece aún más al enriquecimiento y el aprendizaje intercultural.

Y me van a permitir que les lea el manifiesto de la Unesco. El manifiesto de la Unesco dice: «Las bibliotecas públicas son instituciones abiertas a todos los miembros de la Comunidad, capaces de representar su diversidad cultural y lingüística, y han de ser utilizadas libremente y en igualdad de condiciones por todas aquellas personas que integran la Comunidad, sin hacer ningún tipo de distinción». Ya no sólo hablamos de las bibliotecas para todos, de las bibliotecas interculturales: me refiero a la sensibilidad que desde su Consejería han tenido al incluir el apoyo, la garantía de acceso, los materiales de lectura, a todas aquellas personas con alguna discapacidad, así como la mejora de la oferta de los mismos colectivos con necesidades específicas.

Señora Consejera, este plan no sería completo si se hubiera olvidado del sector que hace posible que podamos seguir leyendo, que podamos seguir imaginando, que podamos seguir sintiendo cosas extraordinarias y, sobre todo, que podamos seguir imaginando escenarios y perfiles de los personajes.

Y ese sector son los escritores, los editores y los libreros.

Y destacar, sobre todo, el apoyo a esos jóvenes creadores, que desde hace tiempo vienen siendo el artífice de la cultura andaluza. Y lo digo con conocimiento de causa. Yo he visto el trabajo que el Instituto Andaluz de la Juventud ha hecho en la provincia de Córdoba. Solemos decir entre ellos..., solemos decir «los jóvenes culturitas»; pero esos jóvenes son realmente el artífice actual de la cultura andaluza.

No quisiera terminar esta intervención sin citar y, cómo no, apoyar uno de los objetivos fundamentales de este plan, como es desarrollar el apoyo a la lectura, adaptándolo a los cambios tecnológicos, conjugando, como muy bien ha dicho usted, los formatos tradicionales con las nuevas tecnologías.

Yo creo que Internet enriquecerá las bibliotecas; incluso abrirá nuevas fuentes de búsqueda. Incluso me atrevería a decir que servirá para contrastar hechos históricos relatados en el libro que estoy leyendo o buscar algún hecho relacionado con la historia o con algún personaje que aparezca en ese libro, e incluso conocer más datos sobre el autor y su obra.

Señorías, como dijo Don Quijote, «Ahora digo que el que lee mucho y anda mucho ve mucho y sabe mucho». Señora Consejera, termino como empecé, dándoles a usted y a todo su equipo la enhorabuena, y trasladándoles todo el apoyo de Grupo Socialista, y esperando, como muy bien empecé, como ha dicho Unamuno: «Para dar en el clavo, hay que darle cien veces a la herradura».

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Quevedo, porque me ha devuelto la ilusión. Empezaba a quebrarse realmente la ilusión que hemos puesto en la realización de este plan, pero entiendo que como ustedes, el Grupo Socialista, mi Grupo representa la mayoría de la sociedad andaluza, entiendo que la mayoría de la sociedad andaluza se lo va a tomar en serio, se lo va a tomar en serio y lo va a entender como una herramienta que queremos poner al servicio de que puedan ser más libres, más críticos, más felices, en definitiva.

Y lamento mucho el tono jocoso con el que se han querido despachar algunos Grupos, aunque entiendo, porque conozco algunas de las actuaciones que sus responsables en los municipios llevan a cabo, y que tardan más de cinco años en poder gastar una

subvención otorgada para la construcción de una biblioteca, y eso, por tanto..., bueno, me acerca a la realidad de cómo piensan sobre la cultura.

Lamento profundamente que sea más grave de lo que yo pensaba el hecho de que no conozcan el plan. Yo, cuando hablaba de hacérselo llegar, hablaba de hacérselo llegar encuadernado según el formato que le hemos dado en la Consejería, pero entendía que les había llegado a ustedes por los conductos normalizados para que llegue la documentación. Lamento profundamente que eso no sea así y lamento profundamente que nadie haya descolgado un teléfono para advertirnos de ello, porque hubiésemos utilizado cualquier otra fórmula para hacérselo llegar. Como comprenderán, el trabajo de casi un año, no de la Consejera de Cultura, sino de los técnicos y de los responsables de las políticas de lectura del libro en la Consejería, que por eso hemos creado una Dirección General al efecto, y éste es el programa de trabajo de la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental. Pero, además, en el plan han colaborado editores, libreros, sindicatos, empresarios, la RTVA, porque ellos forman parte de papel y en buena parte esto está basado en las conclusiones que, a lo largo de los últimos años, se han ido extrayendo de los debates que se han dado en ese espacio, que era el espacio de encuentro entre la Administración pública y la sociedad, para poner en marcha políticas de impulso a la lectura. Y, además, aquí están vertidas, también, las opiniones de técnicos, que nos han asesorado en cómo ser más eficaces y tardar el menor tiempo posible en llevar a cabo estas medidas.

Lamento profundamente que no lo hayan podido conocer, espero que me disculpen, y desde luego me comprometo, si cabe, de manera más firme, en que lo antes posible esté en su poder. Porque ahí podrán comprobar que sí existe, naturalmente, un análisis profundísimo del estado de la cuestión, en lo que se refiere al mapa bibliotecario actual, en lo que se refiere a las condiciones en las que están las bibliotecas, en lo que se refiere a los hábitos de lectura, según encuestas que no son recientes, que son de hace años, pero que nos pueden dar muestra de que no avanzamos todo lo rápido que podíamos avanzar. No son encuestas de la Administración, son encuestas de los sectores, pero podemos, sin duda alguna, pensar que están cerca de la verdad y, por lo tanto, nos apresuramos, incluso antes de tener datos propios, a poner en marcha estas medidas.

Por lo tanto, ese análisis existe y el plan es integral porque quiere atender todos los aspectos que están relacionados. Yo no sé si la acepción a la que yo me he acogido de esa palabra es distinta a la acepción que otros, de manera jocosa, pueden darle a la palabra. Pero créanme que hemos querido pensar en todos los posibles efectos beneficiosos que pudiese tener el plan y de dónde tenían que partir las medidas para que fuesen lo más efectivas posibles.

Los datos, señorías, vienen a corroborar que, efectivamente, no estamos en las mejores condicio-

nes. Pero tengo que decirles que las medidas que se han llevado a cabo en los últimos años, entre otras, las del Plan de Fomento de la Lectura, que no es el Plan Integral, pues el Plan de Fomento es sólo una parte que va a seguir funcionando dentro del Plan Integral, pero, incluso, con esa herramienta, pequeña, humilde, hemos conseguido grandes logros. El Plan de Fomento, por lo tanto, no se puede comparar con el Plan Integral.

Lo que a mí me gustaría, señoría, es que alguien me explicara por qué Cantabria puede tener una Escuela de Verano para Creadores y Andalucía no, no sé por qué. Nosotros lo ponemos ahí, ponemos todos lo que creemos es necesario.

Yo sabía de la incontinencia de algunos de los miembros del Partido Popular, pero no conocía la incontinencia del señor portavoz, mucho menos relacionado con un tema que sé que le importa, sé que le importa. Y no sé por qué no ha subido a esta tribuna a hacerme ver qué otras cosas serían necesarias, porque entiendo que así es como todos podemos crecer.

Señorías, quienes me conocen saben que no me gusta hacer las cosas solas, que soy una persona dialogante y abierta, y que casi siempre voy con el ánimo de aprender, porque considero que se puede aprender mucho; de quien más, de los libros, y por eso quiero que todos puedan aprender de los libros, pero también del resto de las personas, mucho más de personas cultivadas que han tenido, no el privilegio, pero sí el derecho a tener una buena educación, a beber en las fuentes del conocimiento y de la lectura. Y, por lo tanto, lo que yo quiero es no negárselo a nadie, sino todo lo contrario, que eso pueda llegar al cien por cien de la población.

Pero dicen que las políticas son números, y como los números que obran en mi poder son los que han venido a sumarse como consecuencia de las que se han llevado a efecto durante los últimos tiempos, les puedo decir que el Circuito Literario Andaluz ha realizado, durante 2004, 551 lecturas, con un total de 30.168 asistentes, que se acercaron a la lectura; en el año 2005 participaron en el Circuito 160 municipios, en los que se realizaron más de 600 lecturas, más los 40 municipios que se han adscrito a las actividades *Miradas sobre El Quijote*. Sólo el programa Martes de la Cuadra Dorada, en Granada, ha realizado 15 lecturas, con una media de 808 asistentes; ésa es la ilusión, ésa es la esperanza, la que nos devuelve cada vez que hacemos una actividad, con mucho o con poco dinero, pero con esfuerzo y atinando en el objetivo que podemos conseguir.

El Plan de Fomento a la Lectura, que se ha cumplido en estos últimos años, del año 2002 y 2003, sobre todo, ha desarrollado en 80 municipios de Andalucía 2.000 actividades, y de ellas se han beneficiado 100.000 asistentes; durante 2004 se contabilizaron 545 actividades, con una estimación de 45.000 asistentes, además de 2.000 lecturas grupales en clubes y el desarrollo de 15 bibliotecas itinerantes. La valoración media de aceptación de estas actuaciones es

de un 8'3 sobre 10 y el presupuesto era muchísimo más pequeño que el que estamos poniendo ahora al servicio de esta misma causa, 159.587 euros, señorías. Con eso hemos conseguido muchísimos logros, por eso estoy segura de que el esfuerzo, unido a estos recursos económicos y a la mejora de los recursos humanos y técnicos que ponemos a disposición del plan, conseguirán también muy buenos efectos.

Pero somos conscientes de que no lo podemos hacer solos, señorías. Las bibliotecas dependen de los Ayuntamientos por la ley básica, y lo que podemos es complementar su actividad, complementar sus esfuerzos y estar junto a ellos para poder mejorar esa red pública de lectura de servicio 24 horas. Porque, recuerden: uno va a por el libro y se lo lleva a casa y, por lo tanto, puede tenerlo el tiempo que considere necesario.

Y hemos puesto nuestras redes en marcha para que la FAMP sea un elemento más que venga a colaborar con nosotros en la consecución de estos objetivos. Pero necesitamos a otros muchos entes de la vida social para llevarlos a cabo, y por eso las ayudas a proyectos de fomento a la lectura han apoyado, en 2004, 126 proyectos, y en el presente ejercicio se tiene previsto invertir un total de 132.000 euros, que servirán para apoyar 160 proyectos, que no son de la Consejería de Cultura, que son de Ayuntamientos, de bibliotecas, de asociaciones juveniles, de mayores, de mujeres; es decir, de la gente que quiere leer, de la gente que colabora con nosotros para que el hábito de la lectura se siga agrandando.

Señorías, vamos a seguir ayudando a los editores y a los libreros. Ellos saben bien que hemos hecho nuestra labor de mediación y que han conseguido que las medidas que, por compromiso electoral, había que llevar a cabo con relación a la gratuidad no perjudiquen sus intereses que, como empresas, deben tener. Ellos lo saben bien y por ello siguen colaborando con esta Consejería, porque consideran que tenemos palabra, que hacemos nuestra tarea y que, desde luego, tenemos una voluntad de hierro, fruto del convencimiento de la necesidad de que leer es crecer y leer puede hacer mejores personas de las que, desafortunadamente, a veces nos topamos en la vida.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

**Comparecencia 7-05/APP-000112, de la Excm. Sra. Consejera de Salud, a fin de informar sobre el plan de actuaciones de la Consejería en el verano 2005.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Salud, a fin de informar sobre

el plan de actuaciones de la Consejería en el verano de 2005, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Señora Presidenta, señorías, buenas tardes.

Inicio esta mi primera intervención agradeciendo al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa porque me va a permitir informar a la Cámara de un conjunto de actuaciones que se van a poner en marcha en el año 2005 para garantizar, como en años anteriores, la atención sanitaria de los ciudadanos de nuestra Comunidad y de los que, con motivo de sus vacaciones, también durante esos meses, se trasladan a Andalucía.

Esta comparecencia se ha convertido ya en un referente obligado por estas fechas, ya que es lógico que los Grupos parlamentarios deseen conocer con antelación las previsiones de la Consejería de Salud para el verano.

Año tras año, desde esta Consejería se viene realizando una planificación concreta y realista que, basada en la experiencia acumulada de años anteriores, nos permite la disponibilidad de recursos suficientes en las distintas áreas de nuestro territorio, en función de los niveles de demanda, con el objetivo último de que todos los ciudadanos —tanto los que permanezcan en sus domicilios durante estas fechas, como los que se trasladen con motivo de las vacaciones— sigan recibiendo una asistencia sanitaria de calidad, tanto en atención primaria como en atención especializada.

Como saben sus señorías, en estos meses de verano se producen algunas circunstancias específicas y diferentes al resto del año, que requieren que, por parte de los servicios sanitarios, se establezcan las previsiones necesarias para que en ningún caso se produzca merma en la asistencia que se ofrece a la ciudadanía, a la vez que también nos permiten hacer frente a factores estacionales con incidencia sobre la salud, como es la presencia de las altas temperaturas.

En los meses de verano, además, hay que hacer compatible el derecho legítimo del disfrute de vacaciones de los profesionales sanitarios —y, por tanto, las correspondientes sustituciones— con las fluctuaciones de la demanda que se producen en las distintas partes del territorio. Fundamentalmente, estas actuaciones también nos van a conllevar una serie de actuaciones de mejora que, en estas fechas, solemos acometer para modernizar nuestras instalaciones sanitarias. Todo ello, además, se compatibiliza con la actividad quirúrgica programada, la realización de pruebas diagnósticas y de consulta de especialidades, para seguir garantizando a todos los ciudadanos andaluces los derechos consolidados en nuestra Comunidad de plazos máximos de espera para cada una de las actividades asistenciales.

Como les manifestaba al principio de mi intervención, el sistema sanitario público andaluz cuenta ya con una probada experiencia para afrontar este conjunto de circunstancias, y desde los primeros meses de cada año, desde los órganos de gestión sanitaria, con la participación de los profesionales, se realiza la planificación para cada verano. Ello nos permite —decía— dar una respuesta satisfactoria a las demandas de los ciudadanos y a los derechos de los profesionales.

Esta planificación se concreta en la puesta en marcha cada año del programa Salud y Verano y el Plan de Alta Frecuentación, que recogen un conjunto de medidas encaminadas a garantizar, en términos de recursos humanos, la disponibilidad del servicio. También garantizamos la asistencia en el periodo estival a los ciudadanos que, al igual que en otras épocas del año, comparten con nosotros alguno de sus tiempos de ocio.

Estos programas, a partir del año 2003, se pusieron en marcha con especial hincapié debido a la ola de calor que azotó nuestro País y, en concreto, nuestra Comunidad Autónoma. Y desde entonces también añadimos un plan de prevención de las altas temperaturas, que nos permitió, en el año 2003 y en el año 2004, minimizar los efectos de la misma sobre la salud de la ciudadanía, especialmente en los colectivos más vulnerables y susceptibles de dicho efecto. Saben ustedes, señorías, que las altas temperaturas pueden tener un agravamiento de patologías, fundamentalmente en ancianos, en enfermos crónicos, en la población infanto-juvenil o en personas con determinados tratamientos médicos.

Señorías, contamos, pues, en nuestra Comunidad con los instrumentos de planificación y de previsión necesarios para hacer frente a estas peculiaridades de la época estacional. Y ello se pone de manifiesto cada año en un balance positivo que se ofrece, en realidad, a partir de determinados elementos que están perfectamente monitorizado.

En primer lugar, que todo ciudadano —andaluz o visitante— que necesite asistencia sanitaria, ingreso hospitalario o realización de pruebas diagnósticas tiene garantizado el tipo de asistencia que requiera. En ningún caso el hecho estacional puede impedir que los ciudadanos tengan acceso a todos los servicios sanitarios que requieran en condiciones de calidad, como en el resto del año.

En segundo lugar, las quejas y reclamaciones que los ciudadanos presentan ante el sistema sanitario, en relación con cualquiera de los aspectos de la atención sanitaria, no experimentan en estos meses incrementos significativos que pudieran relacionarse con una merma de la calidad asistencial o con problemas derivados de la falta de recursos, teniendo en cuenta que, en nuestro sistema sanitario, la actividad en estos meses oscila en torno a los 20 millones de actos médicos.

En tercer lugar, el conjunto de los sistemas sanitarios públicos de todo el Estado adoptan medidas similares a las que se ponen en marcha en Andalu-

cía, que son las que se aconsejan para optimizar los recursos públicos y garantizar, a su vez, los servicios sanitarios a todos los ciudadanos.

Ya en concreto, para este verano del año 2005, desde la Consejería de Salud se ha realizado un esfuerzo importante para incrementar los recursos destinados a los años anteriores en cada uno de los principales componentes que les acabo de mencionar. Fundamentalmente, el programa Salud y Verano, el Plan de Alta Frecuentación y el Plan de Prevención de las Altas Temperaturas.

Así tenemos que uno de los elementos más importantes, en relación con esta asistencia sanitaria, es, lógicamente, el refuerzo de los servicios sanitarios en aquellas zonas que, por su mayor capacidad de atracción a la hora de que los ciudadanos planifiquen sus vacaciones, concentran una mayor población estacional y, por tanto, un mayor incremento de demanda sanitaria. Lógicamente, me refiero, señorías, a las zonas costeras y a algunas zonas del interior.

En concreto, en este verano se va a contratar un total de 253 profesionales, de los cuales, 107 son médicos; 101, profesionales de enfermería, y 45, profesionales auxiliares. Estos profesionales contribuirán a reforzar los distritos de atención primaria de la zona costera, fundamentalmente de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga. Estas contrataciones van a suponer una inversión de, aproximadamente, 17 millones de euros.

También los centros sanitarios costeros han planificado sus recursos de transporte urgente y, a partir de este mes de junio, se incrementa la red de transporte urgente, con la incorporación de diez unidades más en las zonas costeras de Almería, Cádiz y Huelva.

En cuanto se refiere a la cobertura de los puestos de trabajo cuyos titulares, lógicamente, toman vacación en estos meses, desde la Consejería de Salud se realiza un esfuerzo cada año para incrementar el número de sustituciones que se dedican a este concepto. En este verano 2005, se incrementará un 7'1% este tipo de contratación, lo que se traduce en 7 millones de euros más que en el verano anterior, por lo que se supera el centenar de millones de euros dedicados a este fin.

Quisiera resaltar, en este sentido, que este esfuerzo permite que aquellos servicios, como urgencias hospitalarias y de atención primaria, mantengan los mismos efectivos de personal durante estos meses, garantizándose en todo momento la cobertura de los mismos al cien por cien de su capacidad.

La planificación de estas sustituciones se programa teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores. Así mismo, la mayoría de estas jornadas contratadas corresponden a sustituciones de personal de enfermería, seguidas por las del personal facultativo.

Saben sus señorías que en todos los sistemas sanitarios del Estado se presentan problemas para cubrir un alto número de sustituciones en un corto periodo de tiempo, como es el verano. Para intentar minimizar esta situación, inherente a todos los sistemas sanitarios, en nuestra Comunidad hemos suscrito un acuerdo en

mesa sectorial de sanidad, esta misma semana —en concreto el lunes, 13 de junio—, con el objetivo de fijar incentivos económicos para personal licenciado y diplomado del ámbito de la atención primaria, personal que, por posible insuficiencia de demandantes en las bolsas de contratación —en las bolsas temporales del SAS, me refiero—, en estos periodos de vacaciones masivas, asuman un cupo adicional. Las modalidades de retribución son por asunción de un cupo en la propia jornada, o bien por asunción de un cupo al margen de la jornada laboral ordinaria.

En concreto, las sustituciones de este verano de 2005 van a representar un total de 1.200.234 jornadas de trabajo, para los ámbitos de atención primaria y atención especializada.

Pero, como les decía al principio de esta intervención, si desde la Consejería de Salud ponemos en marcha durante la época estival una serie de actuaciones para minimizar los efectos de la atención sanitaria y las vacaciones de los profesionales y, también, ¿cómo no?, la movilidad poblacional, no dejamos de atender los compromisos que ya tenemos adquiridos con los ciudadanos, al igual que en el resto del año. De hecho, mantenemos e incrementamos de un año a otro la actividad programada.

Así, en cuanto se refiere a la actividad quirúrgica, durante estos meses de verano de 2005 está previsto realizar 55.400 intervenciones programadas en los diferentes centros sanitarios. Durante el verano pasado se realizaron 49.282 intervenciones, por lo que esperamos incrementar un crecimiento de 6.100 intervenciones en este periodo.

Con relación a las consultas de especialidades y pruebas diagnósticas, se van a llevar a cabo más de 934.000 primeras consultas y 353.000 pruebas diagnósticas, en el conjunto de nuestros centros, lo que, sin duda, nos va a llevar a mantener el compromiso adquirido por esta Consejería de mantener tiempos máximos de espera para este tipo de atención sanitaria.

Pero también, en los meses de verano, hacemos compatible este conjunto de medidas y de actuaciones con un programa de reformas y de obras de mejora en los centros sanitarios. Saben sus señorías que aprovechamos la menor ocupación de nuestras instalaciones y, por tanto, la menor incidencia de la actividad asistencial ordinaria.

Este verano de 2005, la Consejería de Salud va a invertir algo más de treinta y cinco millones de euros en obras de mejora en los centros hospitalarios, de los que cerca de tres millones se van a destinar a renovar los sistemas de climatización en hospitales, y 1'2 millones en climatización de 200 centros de atención primaria. En total, 4'2 millones de euros destinados a obras de climatización.

Para que se hagan una idea, el verano pasado se dedicó a este capítulo 3'1 millón, por lo que el incremento para este verano va a superar el millón de euros.

Los hospitales que se van a ver beneficiados por esta inversión son: La Línea, Puerta del Mar, Reina

Sofía, Virgen de las Nieves, Vázquez Díaz, Infanta Elena, Carlos Haya, La Axarquía, Ronda, Virgen del Rocío y Valme.

En cuanto a las obras de mejora y de reforma de hospitales, se van a distribuir en los diferentes centros hospitalarios de las ocho provincias, y sólo voy a destacar algunas de ellas. En concreto, vamos a proceder a la reforma y mejora de quirófanos en Torrecárdenas, a la mejora de las áreas de reanimación en el mismo hospital, a las obras de salud mental en el hospital de Huércal-Overa, a la reforma de oncohematología en el hospital de Jerez, reforma de consultas externas en el hospital de La Línea, construcción del segundo búnker en el hospital Punta de Europa, la reforma de radioterapia del hospital Reina Sofía o la remodelación integral de la cuarta planta de hospitalización del Infanta Margarita. Digo que son sólo algunas de las obras que se van a acometer con motivo de la menor incidencia de actividad programada y que, por tanto, nos va a permitir, con los pacientes ingresados, ser capaces de acometer obras que, de otra manera, sería imposible realizar durante otra época del año.

En definitiva, señorías, también durante los meses de verano, el sistema sanitario contribuye a que, al igual que en veranos anteriores, sigamos profundizando en la modernización de nuestras instalaciones, mejorando la intimidad y el confort de los usuarios, así como el trabajo de los profesionales, con ampliación de espacios e incorporación de tecnología avanzada.

Pero, señorías —como saben—, además nuestra Comunidad en estos meses se convierte en un paso obligado de un importante número de personas que, procedentes de diversos países de Europa, vuelven a pasar sus vacaciones en sus países de origen, fundamentalmente en el norte de África.

Para la atención sanitaria a estas personas, desde la Consejería de Salud ponemos en marcha la denominada —como ustedes ya conocen— Operación Paso del Estrecho. En este verano, como en los anteriores, se han realizado contrataciones de profesionales para atender este dispositivo sanitario, diseñado, específicamente, para atender a este fin.

A partir de hoy mismo, día 15 de junio, se ha activado este dispositivo. De hecho, la Administración sanitaria andaluza invertirá en este verano más de doscientos ochenta y tres mil euros en estos recursos sanitarios, que van a permanecer activos hasta el 15 de septiembre y que va a disponer de una plantilla de ocho médicos y nueve enfermeros, y que además va a contar con el apoyo de los profesionales sanitarios de los distritos de Algeciras, Málaga y Almería.

Hasta aquí, señorías, les he informado de las actuaciones más significativas con relación a la planificación habitual que hacemos cada verano desde la Consejería de Salud, incluida —como les decía— en el programa Salud y Verano y en el Plan de Alta Frecuentación, que son los que constituyen los instrumentos de organización específicos. Pero como saben sus señorías, y como he comentado, desde el verano del 2003, la incidencia en nuestro país y en los países del entorno mediterráneo de

alta temperatura adquieren especial significación en nuestra Comunidad Autónoma. Eso ha hecho que, unida a las medidas anteriores, se hayan puesto en marcha programas específicos y singulares que nos permitan hacer frente y combatir las altas temperaturas, fundamentalmente en los colectivos más vulnerables, y, en definitiva, hacer frente a los mayores riesgos de salud ante la denominada ola de calor.

Todas estas medidas se articulan a través del Plan de Prevención de las Altas Temperaturas, que se pone en marcha en colaboración con el Ministerio de Sanidad, con el objetivo de detectar de forma anticipada las posibles situaciones de riesgo que pudieran producirse. El plan tiene un marcado carácter coordinado, ya que, además de la Consejería de Salud y sus organismos, intervienen en el mismo el Servicio de Emergencia 112, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Fundación Andaluza de Personas Mayores y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Para este verano de 2005, y en base a la experiencia acumulada, fundamentalmente, en los planteamientos incluidos en el plan del año 2004 —por cierto, plan que ofreció resultados muy satisfactorios—, hemos incorporado algunas novedades para lograr una mayor efectividad de este conjunto de actuaciones.

Este año hemos activado de nuevo el Plan de Prevención, que estará vigente hasta el próximo día 1 de octubre, y en el que se va a introducir un nuevo nivel de alerta en función de la evolución de las temperaturas. En principio, el nivel verde va a prevenir sobre ausencia de riesgo; el nivel amarillo, de bajo riesgo; el nivel naranja es un nuevo nivel incorporado, y el nivel rojo tendría que poner en marcha las medidas de emergencia.

Como saben sus señorías, uno de los elementos más importantes de este plan es el apoyo a las personas más vulnerables a estas altas temperaturas, fundamentalmente ancianos y pacientes frágiles. Alrededor de cuarenta y tres mil personas se encuentran, en nuestra Comunidad, en esta situación, y a ellos se les realizará un seguimiento personalizado por parte de las 4.454 enfermeras de enlace y de familia. De igual manera, se hará un seguimiento personalizado, a través del Servicio Salud Responde, a las cerca de las cuatro mil personas ya identificadas como de especial riesgo, porque son personas que, además de vivir solas y en condiciones de habitabilidad no adecuadas para protegerse de este calor, también padecen más de dos enfermedades.

Salud Responde se va a encargar también durante este verano de gestionar un nuevo servicio de mensaje a través del teléfono móvil sobre la promoción de la salud, prevención de situaciones de riesgo, consejos sanitarios y también va a procurar informar sobre las temperaturas y activar las correspondientes alertas. Desde que este servicio se ha puesto en marcha hace escasamente un mes, me gustaría informarles a sus señorías de que más de dos mil personas se han dado de alta para recibir toda la información sanitaria que se está ofertando. También, como novedad durante este año, se va a mejorar la captación de personas

vulnerables sobre los efectos de estas altas temperaturas. En concreto, se va a actuar en dos sentidos: sobre los padres de niños menores de cuatro años, especialmente aquellos que tienen problemas de salud y que pueden verse agravados por los efectos del calor, y, en segundo lugar, también sobre cuidadores y cuidadoras de personas discapacitadas.

Señorías, ya tuvimos ocasión de plantear en este Parlamento, a finales del verano del 2004, el balance de este plan durante el verano. Los datos que en aquel momento pude suministrar a sus señorías fueron eloquentes de la actividad realizada: el número de seguimientos, el número de visitas, así como la incidencia y los efectos de las altas temperaturas. De ello, esta Consejería dio cuenta ante este Parlamento.

Este año, con las novedades incorporadas y con la ampliación del seguimiento a colectivos vulnerables, esperamos que los efectos de estas altas temperaturas, en el caso de que adquieran las características de ola de calor, se puedan minimizar y, por tanto, su incidencia sobre la salud sea igualmente la mínima posible.

Señorías, he tratado en el tiempo de esta primera intervención de informarles sobre cada una de las medidas y actuaciones que, incluidas en los programas y en los planes de verano, alta frecuentación y prevención ante las altas temperaturas, estamos ya poniendo en marcha para el año 2005.

Quisiera ya, por tanto, para concluir, expresar a sus señorías que, desde la Consejería de Salud, cada verano ponemos en marcha un conjunto de acciones, planificadas y programadas con evidencia en la experiencia acumulada, que nos permite la previsión de necesidades y, por tanto, disponer de los recursos adecuados para atender las necesidades asistenciales durante la época estival. En definitiva, señorías, nos permite garantizar a todos los usuarios el derecho a una asistencia adecuada durante estos meses y, además, seguir manteniendo nuestros compromisos como derechos consolidados de los ciudadanos de garantizar, igualmente, los tiempos máximos de espera para las diferentes asistencias, tanto en procesos quirúrgicos, diagnósticos o de consulta de especialidades, que —como saben sus señorías— nuestro sistema sanitario tiene incorporado en el catálogo de derechos del conjunto de los usuarios.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para posicionarse sobre la intervención de la señora Consejera, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Ríos Martínez, tiene la palabra.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente, señorías.

Quisiera, al iniciar mi intervención, dar las gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Consejera de Salud por la información que ha dado a este Parlamento sobre las principales líneas de actuación de su Consejería, de cara a la asistencia sanitaria para este verano 2005.

Creemos que de la intervención de la señora Consejera se pueden derivar un conjunto de reflexiones con relación a la atención sanitaria en el verano, que, lógicamente, en estas fechas del año, se convierte en un tema recurrente por parte de los Grupos políticos, dada la oportunidad del mismo y el deseo legítimo de todos los Grupos por conocer cuáles son las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar una asistencia sanitaria de calidad en estos meses.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta iniciativa con el objetivo de conocer, de primera mano, las previsiones y principales actuaciones de su Consejería para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población en unos meses que, por las circunstancias de movilidad poblaciones, de período de vacaciones y de los efectos del calor, requieren sin duda actuaciones específicas, de forma que estas circunstancias especiales no determinen una disminución en grado alguno de la calidad asistencial que el sistema sanitario público andaluz ofrece permanentemente a los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene, en este sentido, la certeza —porque así viene ocurriendo en los sucesivos veranos— que nuestro sistema sanitario tiene suficiente capacidad de respuesta para afrontar las circunstancias que concurren en los meses de verano. Y por ello nuestra solicitud de comparecencia persigue conocer qué recursos y actuaciones van a ponerse a disposición de los andaluces, de cualquier ciudadano español o extranjero, para una vez más garantizar la asistencia sanitaria y mantener el nivel de calidad también en estos meses.

La señora Consejera ha satisfecho las expectativas del Grupo Parlamentario Socialista, al darnos una información detallada y exhaustiva de la disponibilidad de recursos de la sanidad andaluza para estos meses. Y, por tanto, estamos seguros de que el balance que pueda hacerse tras la finalización del verano será también, como en los años anteriores, positivo, y pondrá en evidencia una vez más que la sanidad en nuestra Comunidad responde a criterios de planificación y eficiencia, en base a la experiencia acumulada, que garantiza a los ciudadanos una cobertura adecuada también en estas circunstancias específicas del verano.

Por encima de los datos que usted nos ha suministrado, se pueden extraer algunas conclusiones importantes que quisiera destacar en este debate: En primer lugar, el esfuerzo que la sanidad pública andaluza realiza cada verano, en términos de recursos humanos y materiales, para que los usuarios del sistema sanitario andaluz, o transeúntes en nuestra Comunidad, por motivos de sus vacaciones, reciban una asistencia sanitaria de calidad en los distintos

niveles asistenciales, se encuentren donde se encuentren geográficamente en el territorio andaluz, y que por tanto este factor, el factor geográfico, no sea un obstáculo para esta oferta sanitaria de calidad.

Ese esfuerzo se visualiza de una manera clara en los refuerzos de personal que se realizan, sobre todo, en las zonas costeras y, en concreto, en los centros de atención primaria, para dar respuesta a los incrementos de asistencia que se pudieran provocar con la mayor afluencia de ciudadanos en esta zona.

La información que ha suministrado la señora Consejera, en este sentido, al hablarnos de la incorporación de 253 profesionales de refuerzo, es bastante significativa del compromiso de la Administración sanitaria para garantizar la atención primaria como consecuencia de la mayor demanda estacional. La inversión que ello requiere, 1'7 millones de euros, explica por sí misma la importancia de esta medida y, por tanto, el compromiso riguroso de la Consejería de Salud.

Estos recursos representan un incremento de 20 profesionales respecto al pasado verano de 2004, y, por tanto, este incremento refleja la capacidad de previsión de la Consejería, año tras año, para adaptarse a los también previsibles incrementos poblacionales de estas zonas. Pero sin duda uno de los aspectos más importantes, en lo que se refiere a los recursos humanos en los meses de verano, es el que garantiza que se haga compatible el derecho de los profesionales sanitarios a disfrutar de su período de vacaciones, como ocurre con el resto de los ciudadanos, con la dotación necesaria de personal, en estos meses, en los hospitales y los centros sanitarios, para no afectar a los servicios que se prestan.

En este sentido, también hemos podido comprobar que la Consejería de Salud va a dedicar en este verano más de cien millones de euros a sustituciones de personal en todos los niveles asistenciales, con una especial incidencia en los servicios de urgencias y atención primaria, que son los accesos más directos e inmediatos de los ciudadanos al sistema sanitario.

Estos servicios, como se ha manifestado por la propia Consejera, mantendrán los mismos efectivos y, por tanto, se garantiza asimismo la atención que prestan.

Creemos, desde el Grupo Socialista, que tanto los refuerzos de personal en la costa, como la cobertura mediante las contrataciones de profesionales para sustituciones, representan un esfuerzo importante en inversión y, sobre todo, en capacidad de respuesta del sistema sanitario, para mantener los niveles adecuados de atención en estos meses.

Señorías, con datos objetivos, la planificación que se realiza por los propios centros responde realmente a las necesidades que se prestan en esa época, de una manera eficiente y de una manera ajustada a la realidad, porque nos parece importante que desde la Administración pública se actúe con la suficiente responsabilidad para poner en uso los recursos necesarios basados en la evidencia, y los que poseen esa evidencia son los que conocen con precisión las demandas y las necesidades, es decir, los que

pueden adoptar con criterios técnicos las decisiones más eficaces. Y, por tanto, usando racionalmente los recursos públicos.

La planificación que se realiza se hace de manera específica para cada centro y a nivel provincial, en base a los datos que se poseen de años anteriores. Es, por tanto, una planificación y una previsión en cuanto se refiere a camas en reserva, a personal de refuerzo, a sustituciones, etcétera, que no es homogénea, sino que se ajusta a la realidad de cada uno de los centros, áreas sanitarias y provincia.

Yo he oído, en alguna ocasión, manifestar a algunos responsables políticos sobre propuestas de carácter uniforme para toda la Comunidad, en relación a la atención sanitaria en verano. Se está poniendo de manifiesto, en esos casos, que no se conoce la realidad de los distintos centros, ya que las necesidades son muy diferentes. Y, por lo tanto, las medidas que se adopten han de acomodarse a la situación concreta de cada uno de ellos.

A veces, en este sentido, es habitual que, desde el derecho de los Grupos políticos a expresar, cómo no, sus opiniones sobre el funcionamiento de los servicios públicos, en este caso de los sanitarios, se hagan propuestas que no obedecen o no están basadas en datos objetivos contrastados, que son los que determinan las decisiones que se toman por parte de los gestores públicos, combinando las necesidades con un uso adecuado de los recursos.

Entendemos, desde mi Grupo, que es fácil hacer propuestas que no se sustentan en la realidad y que, además, no se ponen en práctica, cuando esos mismos Grupos políticos tienen la responsabilidad de gobernar. Los ciudadanos reclaman de los responsables políticos que se hagan propuestas realistas que puedan ser mantenidas cuando se es Gobierno y también cuando se es oposición.

Y digo esto porque, en materia sanitaria, es muy frecuente mantener posturas por parte de algunas fuerzas políticas que confunden, más que ayudan, a los ciudadanos a un conocimiento exacto de la realidad. El ya tópico debate de la reserva de camas en verano constituye una de las cuestiones en la que tenemos todos que ser mucho más rigurosos y no hacer una demagogia que en nada favorece a conocer la realidad de la cuestión.

Los niveles de ocupación hospitalaria durante el verano, y, en concreto, en la última década, no han superado el 80%; es decir, un 20% de las camas permanecen sin ocupar. No parece razonable que se pueda solicitar mantener niveles mucho más bajos de reserva de camas a los que en la actualidad mantenemos en nuestra Comunidad, porque en ese caso estaría la Administración sanitaria haciendo un uso no eficiente de los recursos disponibles. En nuestro sistema sanitario y en todos los sistemas sanitarios públicos del Estado, la reserva de camas que se realiza en verano es la que determinan los años anteriores y, por tanto, lo que se ajusta a la realidad.

Lo importante en esta cuestión, señorías, es que, con la distribución de recursos que se realiza, ningún

andaluz, ningún español, ningún extranjero va a tener problemas para ser ingresado, si lo necesita, y, además, que la reserva de camas permite en todo momento que, ante cualquier incremento de la demanda, el sistema va a tener capacidad de respuesta para atender ese incremento con garantía y calidad, y esto es lo que tienen que saber los ciudadanos, porque ésa es la verdad.

Los ciudadanos comprueban este hecho porque son atendidos adecuadamente, como lo prueba el hecho, y usted lo apuntaba, de que las quejas o reclamaciones durante el verano no son cuantitativamente más significativas que en el resto del año, y esta realidad dista mucho de una imagen de caos, una imagen de arbitrariedad que se quiere dar por algunos de la sanidad en verano.

Pero, además, desde la Consejería de Salud, en los meses de verano se pone en marcha el Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, de forma conjunta con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Ya en el balance del año pasado, en relación a este plan, se pudo comprobar que nuestra Comunidad, aun siendo una de las más afectadas por las altas temperaturas, afrontó estas circunstancias de forma muy satisfactoria, ya que los recursos que se pusieron a disposición de los andaluces, y especialmente para los colectivos de ciudadanos más vulnerables, permitieron minimizar los efectos de las altas temperaturas y, por tanto, reducir las consecuencias sobre la salud.

Creemos, señorías, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que el Gobierno andaluz actúa de forma responsable en la planificación y previsión de la asistencia sanitaria en verano, incrementando el personal sanitario en estos meses, en las zonas en las que la concentración de ciudadanos así lo requiere, realizando una importante inversión para dar respuesta, mediante las contrataciones necesarias, de sustitución, a fin de atender las necesidades de personal de los centros hospitalarios y centros de salud, manteniendo al cien por cien las plantillas de personal en aquellos servicios que, como urgencias y centros de atención primaria, puedan recibir mayor demanda de asistencia, y dedicando, también, suficientes recursos humanos y materiales a la prevención de los efectos de las altas temperaturas, así como a las distintas mejoras, a las distintas obras que se van a realizar en nuestros centros, y que usted ha detallado, así como la garantía del cumplimiento del objetivo de tiempos máximos que marcan los decretos, también, por supuesto, en verano.

Para acabar, reiterar que los responsables de la sanidad andaluza y los profesionales que planifican las necesidades de recursos y la disponibilidad de los mismos, hacen un trabajo serio y eficiente, como se comprueba año tras año, y que permite a nuestra sanidad pública afrontar de manera muy satisfactoria la demanda estacional, manteniendo, además, los servicios sanitarios en todo el territorio de nuestra Comunidad, independientemente de que nos encontremos o no en una zona geográfica de afluencia turística.

Señora Consejera, las bases para los objetivos marcados están puestas, son sólidas y es lo que le da credibilidad.

Sólo me queda pedirle al resto de los Grupos, también, responsabilidad en este caso, para que entre todos podamos trasladar a la ciudadanía lo cierto, podamos trasladar la realidad, y, por tanto, de esa manera le trasladaremos la tranquilidad y la confianza necesarias cara al verano.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Agradecer a su señoría y al Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a todo este conjunto de actuaciones que vamos a poner en marcha durante el año 2005, porque, además, de garantizar la asistencia sanitaria, al igual que en el resto del año, durante los meses de verano, también pretendemos contribuir, aportar nuestro granito de arena a que también aquellas personas que desean pasar las vacaciones en Andalucía puedan hacerlo con todas las garantías de seguridad y de tranquilidad que proporciona el sistema sanitario público de Andalucía.

Coincidir con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en todas las consideraciones que se han realizado, pero fundamentalmente en aquellas que se dirigen al importante esfuerzo inversor que se realiza por parte del Gobierno, de la Consejería de Salud, durante los meses de verano, por una parte para garantizar esta atención sanitaria, y, por otra parte, como usted misma ha comentado, para reforzar aquellas zonas costeras, y algunas del interior, que se ven con una afluencia mayor de población de la que mantienen durante el resto del año.

Pero a mí me gustaría, especialmente, en esta mi segunda intervención, agradecer al conjunto de profesionales que desarrollan su labor en el sistema sanitario público, por una parte, la contribución que hacen desde el conocimiento a la puesta en marcha de este plan. Como les he dicho a sus señorías, al inicio de mi primera intervención, es un plan que se hace contando con la experiencia acumulada de años anteriores; por tanto, que aporta el conocimiento que la propia organización va acumulando en esta materia sobre disponibilidad y necesidad de recursos. En esa medida, el papel protagonista de los profesionales de nuestros centros sanitarios procura hacer un plan a medida en cada centro hospitalario y de atención primaria.

Pero, en segundo lugar, porque también hace falta hacer un esfuerzo de acomodar el periodo de vacaciones, o el periodo estival, en donde los pro-

fesionales disfrutan también de su tiempo de ocio, a las necesidades de los propios ciudadanos.

Yo creo que es legítimo agradecer, desde esta tribuna, que la mayor parte de los profesionales sanitarios llegue a un acuerdo con el conjunto de todos los profesionales para que sea posible el disfrutar de este tiempo, algunas veces renunciando ellos mismos a periodos vacacionales para lograr que la asistencia sanitaria se pueda mantener durante todos estos meses de verano.

Decir, también, señorías, que en la misma línea que ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, fundamentalmente de lo que se trata durante este tiempo es de seguir consolidando los compromisos que la Administración sanitaria andaluza tiene con los ciudadanos andaluces, al igual que en el resto del año. Me refiero a que no se hace un paréntesis en la accesibilidad de tiempos de garantía, y, por tanto, también durante el verano entran en vigor los 180 días de tiempo máximo para intervenciones quirúrgicas, o los 60 y 30 días para consultas externas y pruebas diagnósticas. Ello nos obliga, por tanto, a que durante los meses de verano tengamos que poner en marcha un conjunto de actuaciones en materia sanitaria programada, que durante el año —como he dicho en mi comparecencia anterior— 2005 vamos a incrementar en relación con el periodo anterior.

Para concluir, señorías, solamente resumir que, fundamentalmente, el objetivo que persiguen todas estas actuaciones es procurar el refuerzo del personal sanitario en las zonas costeras, para que —como decía— los habitantes de estas zonas no vean mermar la calidad asistencial por la afluencia de población adicional.

En segundo lugar, el ser capaces de sustituir al personal que tiene que disfrutar las vacaciones durante este periodo, para poder hacer compatible el derecho a la asistencia sanitaria con el derecho del personal sanitario.

El refuerzo de los transportes urgentes, fundamentalmente derivado en las zonas costeras de esta mayor afluencia de población.

El mantenimiento del cien por cien de la plantilla en urgencias, tanto hospitalarias como de atención primaria.

Todas estas actuaciones, también, nos tienen que permitir durante los meses de verano acometer la mejora de la climatización de hospitales y centros de salud, así como también las obras de acondicionamiento y modernización que durante toda la época del año estamos manteniendo, pero que algunas de ellas requieren una menor ocupación de pacientes ingresados, y, por tanto, aprovechamos esta menor ocupación que se produce —como su señoría decía— durante los meses de verano.

Y, por último, ser capaces, a través del Plan de Prevención de Altas Temperaturas, de hacer efecto, de aquellas temperaturas muy altas que registra nuestra Comunidad, y que podrían atentar contra la salud de colectivos vulnerables, fundamentalmente ancianos, población infantil y cuidadoras.

Como verán sus señorías, todo este tipo de actuaciones configuran un extenso elenco de actividades que suponen, como decía, una inversión muy importante por parte del sistema sanitario, porque, como algunas veces hemos comentado, señorías, esperamos que todo el mundo se vaya de vacaciones, pero el sistema sanitario no se toma vacaciones, sino que sigue funcionando durante estos meses de verano, y, si me cabe, con mayor actividad y con una mayor profundización en las zonas que gustosamente recogen población de otras Comunidades Autónomas para pasar estos días, también, en Andalucía y, por tanto, contribuir al enriquecimiento de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

¿Señora Ríos?

Muchas gracias.

**Comparecencia 7-05/APP-000113, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de explicar la ausencia de diálogo en el sector de la justicia y si ha previsto medidas de solución del conflicto, relativas a la puesta en marcha de un acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Administración de justicia de la Comunidad Autónoma andaluza.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Finalizado el debate de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Salud, pasamos a la comparecencia, al debate de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de explicar la ausencia de diálogo en el sector de la justicia, y si se han previsto medidas de solución del conflicto relativas a la puesta en marcha de un acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Administración de justicia de la Comunidad Autónoma andaluza.

Para ello, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Justicia.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Señorías, en primer lugar, muy buenas tardes, agradeciéndole al Grupo Popular la petición de la comparecencia de esta tarde en este Pleno.

Comparezco ante esta Cámara para informar sobre el proceso abierto para la negociación de las condiciones de trabajo de los funcionarios del servicio de la Administración de justicia de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, es mi propósito dar, también, a conocer a sus señorías la propuesta de la Consejería de Justicia y Administración Pública que se ha trasladado a los representantes sindicales en las mesas técnicas establecidas para ello.

Señorías, las conversaciones con los representantes sindicales se iniciaron en mayo del pasado año; estamos hablando de un diálogo con los sindicatos que comienza hace más de un año. Más adelante, también, les informaré del proceso completo, pero, para que sus señorías se sitúen, en octubre del 2004, se crean tres mesas de trabajo, que, aún hoy, lógicamente, continúan abiertas. Más concretamente, la mesa técnica se reunió por última vez, el 24 de mayo.

Por tanto, quiero adelantarles, ya, en este primer punto, que, por tanto, existe diálogo, existe un proceso abierto y existen propuestas, por parte de la Junta de Andalucía, en las mesas de negociación.

Señorías, estoy totalmente convencida de que pronto vamos a alcanzar un acuerdo. En el único sentido posible, vamos a alcanzar nuestros objetivos, que es mejorar el servicio público de la Administración de justicia. Como condición indispensable, para llegar a un acuerdo, es necesario que todas las partes hagamos el máximo esfuerzo. Que, por otra parte, hay necesidad de alcanzar ese punto de encuentro que todos estamos deseando.

Vaya por delante mi confianza inquebrantable a los funcionarios de la Administración de justicia y en su compromiso de conseguir un servicio público de calidad, de eficacia, de eficiencia y de transparencia, para todos los ciudadanos de Andalucía.

¿Cuál es el origen del conflicto? Señorías, con la entrada en vigor, el día 16 de enero del año 2004, de parte de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, se produce una ampliación muy importante de competencias en las Comunidades Autónomas, con competencias ya transferidas en la Administración de justicia. La reforma de esa ley orgánica implica dos aspectos destacados: el primero, la modificación del modelo de Oficina Judicial, y, una vez terminado este nuevo modelo, se establece por primera vez, en el ámbito de la Administración de justicia, un modelo de organización que se fundamenta en la relación de puestos de trabajo. Es importante puntualizar que estamos hablando de cuerpos nacionales del Estado, pero con parte de sus competencias transferidas a las Comunidades Autónomas. Por ello, en el ámbito salarial, se producen singularidades como que el Ministerio de Justicia es el que está encargado de fijar el salario base y el complemento general de puestos de trabajo, y las Comunidades de..., el complemento específico.

Por lo tanto, los sindicatos deberían alcanzar, en primer lugar, acuerdos con el Ministerio de Justicia sobre ese salario base y sobre esos complementos

generales del puesto, y, me van a permitir, además, que les informe que, en el proceso de negociación de esos complementos, se han producido determinados hitos, que son los que han condicionado la posterior negociación del complemento específico, por parte de las Comunidades Autónomas, en este caso de Andalucía.

¿Por qué se produce ese conflicto? Pues, para ser rigurosos, deberíamos distinguir entre los acuerdos que realmente firmaron las organizaciones sindicales y el Ministerio, durante la legislatura anterior, y, por otra parte, las promesas y las expectativas que se crearon, como consecuencia de esas negociaciones, que una parte de ellas se firmaron con el Ministerio de Justicia.

¿Qué acuerdos fueron los que se alcanzaron? Tenemos que partir, necesariamente, de la resolución del Secretario de Estado de Justicia, de 9 de marzo, siendo titular el Ministro, señor Michavila, por la que se hace público el acuerdo de la mesa de retribuciones, de 31 de octubre del 2003. En ese acuerdo se regula un régimen transitorio para el año 2004 y se consolidan 428 euros anuales, en el futuro complemento específico, a partir del 15 de abril del 2005, en el territorio que gestiona directamente el Ministerio.

Pese a las afirmaciones efectuadas por los sindicatos, dicho acuerdo no menciona, en forma alguna, aumentos porcentuales del complemento general de puestos de trabajo, del complemento específico y de la productividad.

Podemos confirmar, por tanto, y por todo lo expuesto, que los únicos acuerdos retributivos, reales, suscritos por el Gobierno central anterior, son los relativos al 4'7% de aumento en la masa salarial, para el año 2004, y la cantidad a incorporar en el complemento específico —que he citado anteriormente y a la que me referiré—, de los 428 euros anuales, que arroja una cuantía mensual lineal, para cada funcionario, de 98'09 euros.

¿Qué reclaman los sindicatos? Los sindicatos afirman que, en el mismo día de ese acuerdo con el Ministerio, se alcanza otro acuerdo, que sólo existe en un acta que no se encuentra firmada por ninguna de las partes, en la que el Ministerio se compromete a proponer la dotación en presupuestos de un 6% de masa salarial, para la elaboración y las futuras relaciones de puestos de trabajo. Los sindicatos sostienen que se pactó y, por tanto, reclaman un 1'5% lineal en el complemento general de puestos de trabajo, un 6% para la relación de puestos de trabajo, de los que el 2% debería distribuirse de forma lineal; un 2%, para la productividad, apoyándose, a estos efectos, en las actas de 31 de octubre del 2003.

El Ministerio entiende que los supuestos acuerdos no le vinculan, por las siguientes razones: la primera, porque, lógicamente, no están firmados porque el Secretario de Estado, que se compromete sólo a proponer su inclusión en los presupuestos del año siguiente, pero no se incluyen. Con la simple lectura de la resolución, además, de 9 de marzo del 2004, en la que se hicieron públicos los acuerdos

de la mesa de retribuciones y empleo del 2003, se puede comprobar que no aparece compromiso alguno sobre los porcentajes a los que hemos aludido anteriormente.

Entendemos, por tanto, que a los sindicatos les surge un grave problema, cuando trasladan a sus funcionarios un acuerdo que ellos consideran o ellos entienden que, efectivamente, se cerró y que contenían incrementos retributivos que realmente no fueron acordados porque sólo se comprometió el Secretario de Estado, en aquel momento, a trasladarlo y a proponerlo, para el nuevo ejercicio económico, en el año siguiente.

El proceso de negociación en la Administración de justicia de Andalucía, como ustedes bien conocen, se procede mediante acuerdo de la mesa general de negociación de la Administración de la Junta de Andalucía, de 12 de marzo de 1998, que se constituye en la mesa sectorial de justicia, para la negociación de las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha mesa sectorial de negociación de justicia se compone de seis representantes de la Administración de la Junta de Andalucía y seis representantes de las organizaciones sindicales, que ostentan representación en proporción a la misma. Como ustedes bien conocen, en la actualidad está compuesta por Comisiones Obreras, UGT, CSI-CSIF y USO.

Para el desarrollo de los trabajos de esta mesa sectorial de justicia, se acuerda, en la misma constitución de las mesas técnicas, conformadas por los representantes técnicos de la Administración y por las organizaciones sindicales, siguiendo, lógicamente, los criterios de proporcionalidad, y se constituyen tres mesas en tres materias: la primera, las relaciones de puestos de trabajo y retribuciones, la de interinos y la mesa que trataría todos los asuntos relativos a permisos, licencias, vacaciones, jornada y horario.

Estas mesas han desarrollado sus trabajos en un clima de diálogo y de entendimiento, intentando la Administración, lógicamente, llegar, en todo momento, a acuerdos con las representaciones sindicales, bajo las siguientes premisas: la primera, que el servicio público de justicia sea prestado, en Andalucía, en los niveles más altos de calidad posible, y, en segundo lugar, salvando el cumplimiento de la primera premisa, que es negociar una relación de puestos de trabajo que dé respuesta real a las necesidades de la modernización de la justicia, en nuestra Comunidad Autónoma.

El *modus operandi* de la negociación en las mesas ha sido el siguiente:

Hemos desarrollado documentos normativos, con representación de propuestas. Lógicamente, en todos estos documentos, hemos seguido un criterio prioritario, que era la mejora de este servicio público y la apertura de plazos para la presentación de alternativas, por parte de las representaciones sindicales. Sin duda, siempre entendiendo que el marco de la legalidad y los objetivos marcados por la Consejería, entende-

mos que con las aportaciones de las organizaciones sindicales, tendríamos un enriquecimiento de esos textos y se contribuiría mucho mejor a la prestación de los servicios de los funcionarios y a la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Las propuestas económicas, realizadas a la representación sindical sobre la cuantía del futuro complemento específico. Por parte de la Consejería, hemos puesto sobre la mesa distintas ofertas, para regular un complemento transitorio, hasta tanto no se pueda proceder a la aplicación del futuro complemento específico.

Las mesas técnicas celebradas para debatir esta materia han sido las siguientes:

La primera mesa, como ustedes ya conocen, y así lo adelanté en mi comparecencia en la Comisión, la mesa técnica que se celebra el día 15 de marzo del 2005. Todos los sindicatos estaban citados, aunque sólo compareció en esa mesa USO, y se ofertaron las siguientes condiciones: la propuesta alcanzaba una cifra global, en el cómputo anual, de 11.724.109'44 euros, lo que supone una subida en la masa salarial de un 8'27%.

La mesa técnica que se celebra el día 11 de abril del año 2005, donde se oferta a los tres sindicatos que no concurrieron a la mesa anterior —me estoy refiriendo a CSIF, Comisiones y UGT— la misma oferta económica, fundamentalmente, porque nos hubiera parecido una discriminación el no volver a repetir la misma oferta hecha a aquellos sindicatos que comparecieron en la primera ocasión, y, por tanto, lo volvemos a realizar en esta segunda mesa.

Otra tercera mesa, que se convoca y se celebra el día 19 de abril del año 2005, en donde, en esa ocasión, se oferta a todos los sindicatos, porque comparecen todos, la propuesta, en un cómputo anual que alcanza una cifra global de 14.380.508'28 euros, lo que supone un 10'14% de subida en la masa salarial.

Y la última mesa técnica, del día 24 de mayo del 2005, donde se ofertó, igualmente, a todos los sindicatos, en las condiciones en donde se les ofrece, para el Grupo B, 201'90 euros; para el Grupo C, 187'24 euros, y para el Grupo D, 179'94 euros. Además de esa oferta, se les ofreció, para el ejercicio del año 2006, un mecanismo de actualización del complemento específico, para corregir, precisamente, las posibles desviaciones que pudiera haber entre el IPC previsto y el IPC real, atendiendo a la misma horquilla del 1'6% al 1'8, sobre la cuantía del complemento específico del ejercicio 2005.

Este mismo mecanismo es el que está vigente en los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía, que se propuso y se aprobó en nuestra mesa general.

La propuesta, por tanto, en el cómputo anual alcanza una cifra de 15.155.393'16 euros, lo que supone una subida en la masa salarial de 10'69%, donde incluimos, además, la cantidad que se venía percibiendo por Adriano.

Por tanto, y en concepto de oferta global, que hay sobre la mesa, tenemos:

En el primer punto, una subida del complemento específico —a la que ya me he referido anteriormente y ha sido desmenuzada—.

Como punto número 2: una jornada de 35 horas, dentro del marco legal.

Como punto número 3: la inclusión del personal al servicio de la Administración de justicia en el acuerdo sobre mejoras de las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos en la Administración general de la Junta de Andalucía; en particular, en el apartado relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida labora.

Como punto 4: compromiso de que, en un futuro cercano, con independencia del complemento específico, existiría también un complemento de productividad.

Como punto 5: aparece en el acuerdo, que se encuentra sobre la mesa, que si el Ministerio acepta el 1'5% de incremento en el complemento general de puesto, no se absorbería en el complemento específico, no estaría incluida esa absorción en el complemento específico.

Como punto número 6: el compromiso para el 2006 sería subir estas sumas con un IPC, otra vez, dentro de la horquilla del 1'6 al 1'8%.

Como punto número 7: abrir una negociación, a fecha 31 de diciembre de 2005, para la equiparación de retribuciones con la Administración general de la Junta de Andalucía, en el periodo 2006, 2007 y 2008. Y, con fecha de enero de 2006, el compromiso a abonar el 20% de la cantidad no absorbida.

Como observarán por la propuesta, la Consejería no sólo oferta subidas retributivas a pagar desde el 15 de abril de este año, por unas funciones que se van a desempeñar en enero de 2007, sino que también hay una serie de medidas que nosotros entendemos que equiparan progresivamente a este colectivo con los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía, lo que, sin duda, estoy convencida de que contribuiría a un mejor servicio y a un mejor servicio público de la Administración de justicia.

No tengan, además, ninguna duda, señorías, de que el deseo de esta Consejera es que estos funcionarios sean transferidos y la equiparación no sea económica, sino en todo el marco de derechos y obligaciones que podríamos ofrecer. Este conflicto nos debe conducir a dar una respuesta no sólo a las reivindicaciones económicas, sino, sobre todo, a ese objetivo último que todos deseamos, que es ofrecer un servicio público de calidad.

En este sentido, a mí me gustaría que hiciéramos una reflexión en la Cámara —creo que es un buen momento— sobre la conveniencia de que la Comunidad Autónoma de Andalucía sea la única que tuviese competencias en esta materia. Por tanto, quizás sería este momento de reflexión el más oportuno para que todos los Grupos parlamentarios llegáramos a un consenso para solicitar del Gobierno central la transferencia plena de este colectivo. Yo estoy convencida de que esta situación no se hubiese producido, con absoluta seguridad, si estos funcionarios de la

Administración de justicia formaran parte del empleo público de Andalucía.

Señorías, quiero terminar tal como comencé mi intervención. Insisto en que, afortunadamente, existe diálogo, existe un proceso abierto, existen propuestas de la Junta de Andalucía en la mesa de negociación. Quizás lo más importante es que tenemos voluntad las partes de llegar y de alcanzar un acuerdo. Permítanme, además, que aproveche esta ocasión para trasladarles a todos los operadores jurídicos que se han pronunciado en los últimos días el mensaje de que yo también comparto su preocupación, no podía ser de otra manera. Y de ahí que se hayan hecho los esfuerzos necesarios, que se hayan intensificado durante estos días de paz y de tranquilidad —en los que no hemos tenido ninguna actividad, ni movilización pública— las negociaciones, precisamente para solucionar este conflicto en el menor tiempo posible.

Y reitero, además, a los sindicatos mi compromiso, mi voluntad de alcanzar un acuerdo; de decirles que siempre van a encontrar en esta Consejera una disposición dialogante y una disposición conciliadora, basada fundamentalmente en el consenso y jamás en la confrontación. Para ello sigo tendiendo mi mano, sigo ofreciendo el diálogo y estoy convencida, absolutamente convencida de que, para la próxima reunión de la mesa, vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo y encontrar la estabilidad para que cubramos todos los objetivos que tenemos, tanto los objetivos que tienen los sindicatos como el objetivo que tiene que cubrir la Administración, puesto que tiene una responsabilidad sobre todos los andaluces y sobre todas las andaluzas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, al ser el único proponente de la comparecencia el Grupo Parlamentario Popular, corresponde turno a su portavoz.

Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Señora Consejera, la oferta que usted acaba de presentar y que ya ha transmitido a los sindicatos de justicia en Andalucía no es suficiente, y usted lo sabe; ésa ha sido la respuesta que le han dado los sindicatos.

Su señoría acaba de hacer aquí un desarrollo de los acontecimientos que poco tiene que ver con la realidad y que no tiene una respuesta de futuro. No tiene una respuesta desde el sentido común, para articular medidas que frenen el proceso que ha vivido la Justicia en Andalucía en los próximos meses. Un

proceso turbulento, un proceso que les pedía diálogo a su señoría y a todo el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un diálogo que no ha existido, su señoría lo acaba de reconocer aquí con sus propias palabras. Su señoría, hace seis meses, decía que también tenía la razón; sin embargo, ya ha hecho dos rectificaciones. Y seguirá haciendo rectificaciones, porque desde luego los funcionarios de justicia, 6.500 padres y madres de familia, funcionarios de Andalucía, van a seguir reclamando por sus derechos; van a seguir reclamando su no discriminación con respecto a otros funcionarios de otras Comunidades Autónomas, y van a seguir pidiéndole a su Gobierno que sea capaz y que tenga el coraje de defenderlos.

Cosa que no ha hecho hasta ahora el Gobierno, cosa que sí está haciendo la oposición constructiva del Partido Popular. Hemos hecho preguntas en este Parlamento, hemos hecho otra comparecencia en este Parlamento y, señoría, le aseguro que vamos a hacer muchas más, hasta que su señoría y su Gobierno y, sobre todo, el Presidente de la Junta de Andalucía —que no está aquí— sepa rectificar y sepa escuchar a la sociedad andaluza.

Ustedes han rectificado en algunas cuestiones en este Parlamento. Han rectificado cuando querían dejar fuera al Partido Popular de Andalucía de la reforma del Estatuto, han tenido que rectificar. Y eso ha sido oportuno, y eso lo valoramos. Han rectificado en otras materias también, en parte, en lo del *pensionazo* del Presidente de la Junta. Deben seguir rectificando en esta materia, porque es una materia eminentemente social, no estamos pidiendo un acuerdo exclusivamente económico. Como su señoría conoce, hay distintas sensibilidades sociales en este tema, donde los funcionarios de justicia no están equiparados al resto de funcionarios de la Junta de Andalucía, y donde su deber como Gobierno es hacer que los derechos sean iguales para todos, sin que haya discriminaciones dentro del nivel funcional de la Junta de Andalucía.

Señoría, usted ha hecho un relato de los acontecimientos que mira al pasado, y eso creemos que es un error. Desde el Partido Popular no podemos entender que usted siga empeñada —como hizo aquí, en el pasado Pleno— en echar las culpas al Gobierno de la Nación del Partido Popular, eso ya pasó. Usted tiene que mirar hacia el futuro, tiene que ser capaz de dar alternativas directas, alternativas buenas para los funcionarios de justicia en Andalucía.

Porque si quiere mirar hacia el pasado y hacia los ocho años de Gobierno del Partido Popular, diga su señoría que han sido los mejores ocho años de gobierno para la justicia. Sea capaz de decir su señoría también que, con el Gobierno del Partido Popular, no había cientos de funcionarios en la puerta del Parlamento, reclamando equiparación salarial, sino que estaban trabajando en los juzgados porque tenían expectativas con un Gobierno que cumplía con sus demandas.

Diga usted que con los ocho años de Gobierno del Partido Popular en Andalucía por fin tuvimos cubier-

tas las plazas de jueces. Por fin —históricamente no había ocurrido nunca— tuvimos cubiertas las plazas de fiscales. Diga su señoría que el Partido Popular, con mayoría absoluta, fue capaz, con inteligencia y sin rencor, de tender la mano y ofrecer un pacto por la justicia que a Andalucía le ha supuesto una mejora muy importante en el servicio público de justicia en nuestra Comunidad. Sea capaz de decir todas esas cosas.

Pero, si mira al pasado exclusivamente para centrarse en temas que no tienen nada que ver con lo que estamos hablando, al final lo único que se le nota es que está echando balones fuera y no es capaz de dar una solución a los funcionarios de justicia en Andalucía.

¿Acaso su señoría está defendiendo, quizá, la política que se está siguiendo en Madrid? ¿Acaso en Madrid le han dicho que no llegue usted todavía a ningún acuerdo porque eso podría comprometer los territorios donde Madrid todavía no tiene cedidas las transferencias? ¿Acaso está usted salvando la cara del Ministro de Justicia y trabajando más para él que para el resto de Andalucía? Ésas son preguntas preocupantes que no solamente se hace el Partido Popular, señoría, que se están haciendo los funcionarios de justicia y todos los andaluces. Y eso usted lo debe aclarar porque, cuando aquí se sube —y hace un año y medio se subía en el Congreso de los Diputados—, o defendía su señoría a su partido y reclamaba al Gobierno central, al de Madrid, 20 millones de euros de gestión de depósitos judiciales, o 60 millones de euros de flecos de transferencias de justicia con Andalucía, y ahora resulta que usted se sube aquí y se ha olvidado de todo eso y no reclama absolutamente nada, a lo mejor alguien puede empezar a ligar una cuestión con otra y pensar que usted está aquí defendiendo más los intereses del Gobierno del Partido Socialista en Madrid que los intereses de todos los andaluces. Y, entonces, nosotros podemos empezar a preocuparnos de que el Gobierno, nuestro Gobierno, está actuando de salvapantallas de posiciones exclusivamente políticas, y no está defendiendo los intereses de los trabajadores en Andalucía.

Uno se tiene que preguntar a quién está defendiendo este Gobierno. Desde luego, no tiene nada que ver con la defensa que se podría hacer de los trabajadores de justicia en Andalucía. Señorías, ustedes tienen un mandato de una ley, la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que les dice que el día 15 tienen ustedes que actualizar esos específicos; que les dice que ustedes tienen que ser capaces de dar respuesta a todos esos funcionarios, y que si se les pide a los funcionarios que den un paso hacia delante para mejorar el servicio público, si se les pide a esos funcionarios —6.500 andaluces y andaluzas— que sean capaces de mejorar ese servicio público con más calidad y con mejor trabajo, señoría, usted también tiene que cumplir con la parte de ese acuerdo. Y la parte de ese acuerdo es tener una relación de puestos de trabajo tal y como le dice la ley, perfectamente delimitada, y unos específicos, por lo menos, sean

iguales que los que tienen los trabajadores de justicia en otras Comunidades. Que no haya discriminación con los trabajadores de justicia en Andalucía. Y eso es lo que usted no está haciendo. Está simplemente mirando hacia otro lado, y no escuchando a la calle, que le pide que cambie sus actuaciones y tienda la mano al diálogo.

La mayoría absoluta no les está sentando bien en Andalucía, señorías, no les está sentando bien. Con la mayoría absoluta, ustedes se han radicalizado, se han enrocado y están teniendo, efectivamente, revueltas en todas las provincias, en materia de justicia y en otras tantas. Porque, señorías, con la mayoría absoluta se están deteriorando los servicios públicos básicos de esta Comunidad.

Hablamos de enseñanza y tenemos conflictos permanentes en toda Andalucía, con padres y madres andaluzas preocupados por sus hijos. Hablamos de sanidad, de salud y vemos la falta de camas y vemos que todavía no se avanza lo suficiente y que se está empeorando, y eso con su mayoría absoluta. Hablamos de justicia y fíjese lo que está ocurriendo; no había ocurrido nunca nada parecido en nuestra Comunidad, y tampoco en la historia de los trabajadores de justicia. Han sido cuatro las movilizaciones en apenas dos meses, y van a seguir siendo, porque no han dado respuesta a esas demandas y porque las mesas que usted dice que ha convocado han sido exclusivamente mesas técnicas; nunca se ha entrado a profundizar en el derecho de los trabajadores. No se ha explicado con claridad por qué una funcionaria de justicia, cuando queda embarazada, solamente tiene 16 semanas de descanso, frente a 20 que tiene otra funcionaria de cualquier sector de la Comunidad. Y eso hay que explicarlo, y la mejor manera de explicarlo es decir que aquí hay un Gobierno firme y serio que inmediatamente este derecho lo va a equiparar, el de los trabajadores de justicia con el resto de los trabajadores de la Comunidad.

Aquí hay una discriminación, podríamos decir *ad intra* y *ad extra* de la Comunidad. Al exterior porque se está discriminando a los funcionarios de justicia de nuestra Comunidad con respecto a los de justicia de otras Comunidades, y al interior porque también se está discriminando a estos funcionarios de justicia de Andalucía con el resto de funcionarios de la Administración pública de Andalucía. Y eso, señorías, es un error que ustedes tienen que subsanar.

Nosotros no queremos escuchar aquí un debate sobre la historia de esto. Queremos que su señoría, en su siguiente intervención, sea capaz de pasar página y de hablar mirando hacia el futuro de todos los andaluces y hacia las soluciones de conflicto.

Señorías, nosotros no disfrutamos viendo cómo se producen esos conflictos, desde la oposición no disfrutamos. Yo entiendo que sus señorías disfrutaran en otros conflictos anteriores otros años, pero nosotros no disfrutamos. Ni el Partido Popular está convocando esas movilizaciones de los funcionarios de justicia, ni estamos disfrutando con ello. Lo que queremos es ofrecerle a su señoría una posibilidad

de que escuche a la ciudadanía y que sea capaz de articular una solución clara para los funcionarios de justicia de Andalucía. Cuanto antes, mejor; si es mañana mismo, mejor. Desde luego nosotros estaríamos muy satisfechos de que mañana usted fuera capaz de articular ese consenso. Y cada día que pasa, sin duda, para nosotros es un día malo más para un servicio público de la justicia en Andalucía.

Le digo que no mire atrás, mire hacia delante y pregúntese —usted y su Gobierno— por qué Comunidades como la de Madrid o la de Valencia han llegado a un acuerdo en este tema. Usted ha tenido los peores conflictos de la justicia en Andalucía en los últimos meses, sin duda los más fuertes a partir del mes de abril, cuando concluía ese plazo para que su señoría tuviera adaptada la normativa a la ley Orgánica del Poder Judicial, que le daba el 15 de abril. Su señoría ve y coge otras Comunidades y observa, nota que vienen directamente del propio Gobierno de otras Comunidades, como por ejemplo Madrid, donde se dice: «Tras una larga negociación, el titular justicia del Gobierno regional y los representantes sindicales, Comisiones, CSIF, [...], UGT, han alcanzado un acuerdo por el que los funcionarios de justicia de la Comunidad van a percibir aumentos retributivos, protección eficaz en materia de seguridad y salud, establecimiento de un plan de ayudas para la formación y establecimiento de medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional. Eso hará que los funcionarios no vayan a la huelga y que el servicio público de justicia se pueda desarrollar con normalidad». Eso pasó en Madrid el día 22 de abril, eso ha pasado en Valencia. ¿Por qué usted no se pregunta por qué no ha pasado en Andalucía? Y yo le puedo contestar por qué: porque se han encontrado los sindicatos con un Gobierno que no sabe escuchar, con un Gobierno que tiene una mayoría absoluta y que lo ha radicalizado, y con un Gobierno que ahora mismo está aplicando receta muy peligrosa para el diálogo social, que va más hacia la conflictividad del diálogo social que al diálogo social.

Señorías, nos preocupa mucho la situación del Gobierno de Andalucía, como andaluces que somos. Nos preocupa esa radicalidad de la mayoría absoluta y nos preocupan medidas como estas que no se veían desde hacía muchísimo tiempo en Andalucía.

Tenemos una nota, que acaba de salir hoy, donde el Tribunal Superior de Justicia ha dejado en suspensión cautelar las medidas que ustedes han impuesto para regular los servicios mínimos en la huelga que va a venir por su falta de acuerdo y su falta de diálogo en materia de justicia. Han puesto tres veces los servicios mínimos superiores a los que habían venido regulándose durante el conflicto en esta última semana. Eso lo han recurrido los sindicatos porque creen que es una posición de abuso por parte de la Administración autonómica, y, efectivamente, el TSJ acaba de suspender esa orden de la Consejería de Justicia.

Señoría, esto es grave. No solamente no hay acuerdo, no solamente ustedes se enrocan, sino

que, si quieres café, toma dos tasas, y a los sindicatos se les imponen unos servicios mínimos que son escandalosos en comparación con los mínimos que se venían produciendo. Eso es una cosa que nos preocupa, sin duda, señoría.

Hay muchísimas cosas de las que hablar en este tema, pero a mí me gustaría mostrarle algún documento que viene del propio Poder Judicial. Señoría, tengo aquí, hablando, a un Magistrado de Andalucía que decía exactamente lo siguiente: «Claro está que con lo que no se anuncia y alecciona es con la realidad. La justicia, si por algo funciona, especialmente en Andalucía» —dice este Magistrado— «es por el esfuerzo y el sacrificio de los que en ella trabajan, mal pagados, sin el adecuado material y sin la debida formación; por quienes sufren incompreensión al ver que se incumplen compromisos, que no vinculan ni política ni moralmente. En definitiva, un personal desmotivado que, como decía, tiene todo el derecho del mundo a alzar la voz, al darse cuenta de que la diosa de la balanza, con respecto a sus valedores, hace alarde de sordera, pues el fin de los justos decae ante la premisa del no hay dinero».

Lo de la diosa de la balanza no va por usted, señoría; creo que va por la diosa de la balanza de justicia, pero esa sordera sí que es verdad que se le puede aplicar a un Gobierno autonómico que no ha sabido ejercer sus competencias como es debido.

Creemos que no se puede hacer una política como la que se ha estado haciendo y creemos que hay que escuchar a toda la sociedad, a todos los funcionarios. Ustedes han conseguido algo que especialmente prodigioso, señoría, que es unir definitivamente a todos los funcionarios de justicia con los secretarios judiciales y los jueces. Han sido los propios jueces, los secretarios judiciales, los que han estado expresando, mediante comunicados, declaraciones y adhesiones, en las últimas semanas, su total solidaridad con los funcionarios de justicia de Andalucía. Los jueces andaluces los secretarios judiciales andaluces, algunas asociaciones como la de Jueces para la Democracia, que no se puede decir que siempre haya expresado su solidaridad también con miembros del Partido Popular, o sentidos de acuerdo con miembros del Partido Popular. Algunas veces sí, pero la mayoría de las veces hemos tenido, a lo mejor, argumentos distintos. Pues fíjese que esa asociación, que sí ha tenido mucha más cercanía, en lo aparente, con el Partido Socialista, ahora les está demandando esa solidaridad. Y sus propios votantes, señoría, muchos de ellos funcionarios de justicia, que no entienden por dónde está yendo, por qué derroteros está caminando el Partido Socialista en Andalucía, con esa mayoría absoluta que se le ha atragantado. Tan sólo queremos, señoría, que escuche, que dialogue y que sea capaz de articular no un brindis al sol, no una propuesta para quedar bien, sino un auténtico acuerdo para la justicia en Andalucía, que haga ver que este Gobierno sabe rectificar. Como en otros casos lo ha hecho, ahora es necesario más que nunca que lo haga.

Nosotros vamos a cumplir con nuestra tarea de oposición constructiva, y se lo digo en el mejor tono de los posibles. Trajimos aquí una comparecencia, una pregunta, y vamos a traer más iniciativas, si ustedes siguen enrocados y no están dispuestos a abrir una solución a todos los funcionarios de justicia. Y lo que es más importante, señoría: no solamente a los funcionarios, que también, sino a todos los andaluces. La justicia no puede estar sometida a estos debates, a estos rifirrafes y a esta incontinencia por parte de este Gobierno, que solamente se ha enrocado y que no sabe escuchar. La justicia, como un servicio público básico, tiene que estar gobernada con serenidad, con tranquilidad, con muchísimo diálogo y, sobre todo, defendiendo usted a sus trabajadores, a los trabajadores de la justicia en Andalucía, para que no puedan estar de ninguna manera discriminados frente al resto de trabajadores de justicia de otras Comunidades o discriminados dentro de la propia Función pública andaluza.

Esperamos, desde luego, que sepa rectificar. Estamos ansiosos por escuchar su segunda intervención, a ver si es capaz de articular un diálogo sereno y constructivo, como el que quiere el Partido Popular de Andalucía.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.  
Señora Consejera de Justicia.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Rojas, por su intervención. Pero debemos puntualizar algunas cosas que yo creo que no han quedado, a lo mejor, suficientemente claras, probablemente porque a lo mejor yo no me he expresado con la suficiente claridad o usted no me ha entendido.

En primer lugar, el proceso no está cerrado; por tanto, difícilmente podemos concluir con los calificativos y con las valoraciones que usted ha realizado en esta tribuna. Si un diálogo se abre, si las mesas están abiertas, si hay una próxima mesa convocada para el martes de la semana próxima, al menos debemos dejar a los representantes de las organizaciones sindicales y a los representantes de la Administración que sean capaces de llegar a ese acuerdo, tenemos que seguir ofreciéndoles esa oportunidad. Por tanto, no podemos, ni usted ni yo, convertirnos en ser los que decidamos en esta tribuna si se van a negociar o no se va a negociar una cuestión que no depende única y exclusivamente de nosotros porque contamos con otra parte, que son las representaciones sindicales, que a usted se le han ido un pelín, le ha traicionado

su subconsciente, pero también tienen muchas cosas que decir en las mesas de negociación.

Mire usted, señor Rojas, yo rectificaré todas las veces que sea necesario, yo intentaré aproximarme a las propuestas que me hacen los funcionarios y las representaciones sindicales de los funcionarios todas las veces que sean necesarias, si para ello consigo el objetivo final de llegar a un acuerdo. Eso no es ninguna rectificación, ni debe avergonzarnos ni a usted ni a mí utilizar ese término, todo lo contrario: eso significa ganas e interés de aproximarse a lo que realmente vamos a ser capaces, estoy convencida, tanto las organizaciones sindicales como la Administración, para poder llegar a ese acuerdo. Por lo tanto, iré cuantas veces sea necesario a las mesas de negociación y haré propuestas, precisamente, para conseguir ese acuerdo. Por tanto rectificaré cuantas veces —como usted le llama— sea necesario.

Yo sé que usted ha presentado aquí una pregunta, usted ha solicitado esta comparecencia, pero yo le he tendido un guante esta tarde, y usted ha hecho mutis por el foro. Yo le he hecho una propuesta seria, una propuesta producto de la reflexión, en la que yo les solicito, a usted —en este caso, que es quien ha propuesto esta comparecencia— y al resto de los Grupos políticos, que hagamos una reflexión y que consideremos que este conflicto no se hubiese producido si los funcionarios de la Administración de justicia formaran parte de la Administración andaluza, seguro que no se hubiera producido. Y estoy segura de que, si usted no me contesta, es porque rechaza mi oferta de que seamos capaces de reflexionar, hacer una propuesta conjunta y le reclamemos al Gobierno que nos dé la transferencia completa. Mire usted, queremos los 6.632 trabajadores de la Administración pública de justicia, que se nos transfieran a la Junta de Andalucía, y muy probablemente —vuelvo a insistir— tendrán unas condiciones de trabajo, que este caso son peores que las de la Administración pública andaluza, y seguro que tendrán unas retribuciones mucho más adecuadas al servicio público que prestan. Por tanto, yo estoy ofreciéndole la oportunidad de que reclamemos conjuntamente esa transferencia al Gobierno central.

Por otra parte, no vuelva otra vez a decirme que las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia han llegado a un acuerdo. Mire usted, la Comunidad de Madrid ha decidido que café para todos, café para todos durante tres años. Ha llegado a un acuerdo en donde los funcionarios de la Administración de justicia van a tener una misma retribución, y ese crecimiento que han tenido este año, para toda la legislatura. Esas retribuciones van a ser para toda la legislatura. Y la Comunidad de Valencia, permítame que le aclare que los funcionarios públicos de justicia de la Administración valenciana el año que viene van a ganar cinco puntos por debajo de lo que están ganando este año. Ése es el acuerdo que firmaron los sindicatos. Que, por cierto, no vuelvo a decir otra vez aquí lo del acuerdo, porque los sindicatos están hoy bastante arrepentidos de haber llegado al acuerdo a

que llegaron con la Comunidad Autónoma valenciana, porque, lógicamente, el poder adquisitivo, otra vez, de los funcionarios de la Administración de justicia el año que viene descenderá cinco puntos.

¿Qué es lo que propone Andalucía? Andalucía propone que, efectivamente, se produzca esa equiparación con la Administración andaluza y que, efectivamente, se adecuen los puestos de trabajo en relación a las nuevas relaciones de puestos de trabajo que, como consecuencia de la entrada en vigor de la ley orgánica y como consecuencia de ese diseño de oficina judicial, tenemos que realizar las Comunidades Autónomas y tiene que aprobarnos el Gobierno, y el Gobierno lo homogenizará con todas las Comunidades Autónomas... Entonces, qué es...

Le puedo garantizar que los funcionarios de Justicia en Andalucía van a tener una solución final mucho mejor con diferencia, con muchísima diferencia, que el resto de los funcionarios de Madrid o de Valencia, sencillamente porque la equiparación que nosotros proponemos con los funcionarios de la Administración pública andaluza, con la Administración General, le debo decir que, aunque a usted no le guste, las condiciones laborales de la Administración andaluza son mucho mejores que en el resto de las Comunidades Autónomas del país. Por tanto, la Administración de Justicia, los funcionarios de Administración de justicia, se van a beneficiar, efectivamente, de que esas condiciones en nuestra Comunidad están mucho mejor valoradas y entienden mucho mejor las condiciones de trabajo. Por ejemplo, ya le ponía el ejemplo anterior de la equiparación de la vida laboral, de todas las medidas para adecuar la vida laboral y la vida familiar.

Decirle a usted: Mire usted, a mí no me molesta en absoluto que los funcionarios de Justicia se movilizan. En absoluto, es un derecho. Es un derecho, señor Rojas. Se le va la pinza cuando en esta tribuna dice que esto es un caos. Mire usted, no es un caos. Los funcionarios de la Administración de Justicia están ejercitando un derecho, el derecho a la huelga, y, por tanto, admito que cada una, que cada organización sindical, utilice los instrumentos que crea más convenientes para reclamar sus reivindicaciones. ¿Que a mí me pueden parecer excesivos? Yo no tengo por qué entrar a valorar cuál es la política sindical de cada organización: simplemente, admito que ese derecho puede ser utilizado, y, por tanto, no tengo ninguna valoración que hacer, no hago una visión tremebunda, como la que usted hace, de que la calle es un caos. Mire usted, la calle no es un caos: ellos están manifestándose, están contándonos sus reivindicaciones, y yo tengo que admitirlo, evidentemente.

Con respecto a la regulación de los servicios mínimos a los que usted hacía referencia, debo decirle que la Administración andaluza lo que ha procurado con los sindicatos, a la hora de establecer los servicios mínimos es que no acusen ni a la Administración ni a los funcionarios de que somos incapaces de resolver esos servicios mínimos.

Mire usted, tanto los jueces como los secretarios se han quejado de que no se han cumplido esos

servicios mínimos y que esos servicios mínimos eran insuficientes, y que han tenido que suspender los juicios. Pues, mire usted, nos pusimos de acuerdo con los sindicatos y dijimos que elevaríamos los servicios mínimos precisamente para producir las menos interferencias posibles en la vida judicial de los juzgados y, lógicamente, en la vida de los ciudadanos y de los propios funcionarios que estaban en huelga. Ha habido una reclamación de CSIF, y estamos pendientes de la resolución, que se dictará mañana a las nueve de la mañana, aunque ya entendemos que el magistrado va un poco tarde, porque mañana el paro se inicia a las diez de la mañana, con lo cual tendremos que agilizar lo más posible.

Por tanto, señor Rojas, no presente más una situación de caos que no existe. Existe una situación de diálogo, existe una mano extendida, existen ganas de llegar a un acuerdo, y vuelvo a repetirlo y a reiterarle que la Administración de Andalucía lo que quiere, precisamente, es dar lugar a que tengamos una Administración transparente, una Administración que realmente esté bien retribuida, y que consigamos la equiparación de esos funcionarios con la Administración General de la Junta de Andalucía, porque creo que no hay necesidad y que no hay ningún motivo para que esa discriminación se siga produciendo.

Muchísimas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señora Consejera, lamento que su intervención haya sido más de lo mismo y haya ido en un tono relativamente más alto y grave que en la anterior intervención.

Yo creo que hacen falta soluciones, que hace falta no mirar más hacia atrás, y hace falta que su señoría dé soluciones. Y, si usted me pide una oferta, o si usted me pide que acepte lo que su señoría acaba de decir, el Grupo Popular de Andalucía le va a hacer a usted una oferta, y nos gustaría que la apuntara bien para que, en esas aras de diálogo que su señoría ha dicho, fuera capaz de llevarla a cabo y de negociarla bien, y de llevarla a cabo y de sacarla hacia delante; una oferta que creemos que defiende a los trabajadores.

Mire usted, en cumplimiento a unas retribuciones en el Grupo A, nivel 22, de 331'34 euros; del Grupo B, nivel 18, 319'37 euros; del Grupo C, nivel 15, 300'62 euros; del Grupo D, nivel 14, 272'47 euros; desde el 15 de abril al 31 de diciembre de 2005 se percibirán cantidades a cuenta de las anteriores, con inclusión de las percibidas en la actualidad por el Plan

Adriano, y que, en todo caso, debieran superar las últimamente ofertadas por la Administración, y que eran las siguientes: Grupo A, 166'29 euros; Grupo B, 201'90 euros; Grupo C, 187'24 euros; Grupo D, 179'94 euros; que en fecha 1 de enero de 2006 se abonarían las diferencias resultantes entre el complemento transitorio establecido y las realmente percibidas conforme al párrafo anterior; que desde el 1 de enero de 2006 hasta el establecimiento del futuro complemento específico, que habría que negociar en su momento, se percibirían idénticas cantidades que las correspondientes a los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía por igual concepto y dentro de los Grupos y niveles básicos ya determinados. Las anteriores cantidades lo son con total independencia del complemento de productividad que se habrá de acordar en el desarrollo de los acuerdos de Madrid, y una inclusión, señorías, del personal dentro del Decreto de Conciliación de Vida Familiar y Jornada de 35 horas.

Si usted quería una respuesta y una oferta del Grupo Popular, aquí la tiene, acéptela y sea capaz de, con ella, llevar la paz social a la Justicia en Andalucía.

Nosotros somos un Grupo político, señoría, que hace una oposición constructiva, y que da materiales suficientes al Gobierno como para hacer un buen Gobierno. No todo es confrontación, como la que hemos vivido aquí en los últimos años, sino que aquí hay un Grupo que es capaz de articular esas medidas para ofrecérselas al Gobierno. Aquí las tiene, y esperemos que usted sepa captar el sentido positivo de esta comparecencia y pueda llevar esa paz social que todos deseamos.

Nosotros entendemos, señoría, que han venido a salvar la cara de Madrid, sinceramente. No reclaman ya los depósitos judiciales, no reclaman ya esos 60 millones de euros de los flecos en las transferencias de Justicia: no reclaman absolutamente nada a Madrid, y eso se nota mucho. La actitud del Partido Socialista se está notando en Andalucía muchísimo, de falso andalucismo. Han defendido sus señorías un falso andalucismo durante los últimos años, y ahora lo único que pueden hacer es salvar como sea los muebles al Gobierno del señor Zapatero. Y ese plato, al final, lo pagamos todos los andaluces, que tenemos, por ello, peores servicios públicos, y que nos quedamos descolgados de otras Comunidades.

Pues nosotros, desde el Grupo Popular, no estamos dispuestos a que eso ocurra, señoría, y seguiremos planteando, en estas iniciativas de Justicia, todas aquellas medidas de equiparación de los funcionarios de Justicia andaluces, porque defendemos a los funcionarios de Justicia andaluces y a todos los andaluces, con muchísimos miles de votos y con muchas ganas de que las cosas puedan ir por buen camino. Otra cosa es que el Gobierno se enroque y el Gobierno no sepa responder más que con agravios, o responder con las cosas que usted ha respondido aquí, casi prácticamente diciendo que nosotros hemos puesto un panorama catastrofista. No, tiene usted una oferta, tiene usted palabras de diálogo y una mano

tendida que le hemos ofrecido en nuestra anterior intervención: nada de catastrofismo. El Partido Popular de Andalucía quiere que cuanto antes se acabe este conflicto; pero usted, y el señor Chaves sobre todo, son los responsables de que esto siga así.

En otras Comunidades no han tenido conflictos, no se han suspendido juicios, no han hecho falta ni adhesiones de secretarios judiciales ni de jueces: no ha habido ningún problema. Han llegado a un acuerdo, porque han tenido capacidad de diálogo desde su Gobierno. Aquí no la han tenido, y hay que hacer esa comparación y verla. ¿Por qué? Y usted tiene que preguntarse también, todavía, por qué el resto de los funcionarios, muchísimos funcionarios de Justicia de Andalucía, todos los funcionarios de Justicia de Andalucía, todavía se están pensando en ser cuerpos nacionales o no; la mayoría de ellos no quieren ser cuerpos nacionales. Usted debe preguntarse a sí misma por qué está ocurriendo esto. ¿Acaso no se fían de las políticas que ha tenido la Junta de Andalucía con ellos en los últimos años, desde que tiene las competencias transferidas, señorita?

Yo creo que esa lectura tiene que hacerla su señoría y no culpar al Partido Popular de nada; tiene que hacer una lectura en positivo; tiene que hacer ese examen de conciencia, y tiene que saber que los responsables de esta huelga y de estos conflictos son exclusivamente ustedes, el señor Chaves, su Gobierno, y también la parte que le toca, muy importante, a usted.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas, debe concluir, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo ya, señora Presidenta.

Son los responsables y tienen que acatar lo que le está diciendo la calle, lo que le están diciendo todos los funcionarios de Justicia, y conseguir un diálogo fructífero.

Su señoría dice que eran los jueces los que estaban protestando por los servicios mínimos. Acaba de entrar su señoría, sin saberlo, en una contradicción galopante. Si son los jueces los que han protestado por los servicios mínimos, ¿cómo se explica que hoy el Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Andalucía haya suspendido cautelarmente su imposición de unos servicios mínimos extraordinarios tres veces superiores a los que han tenido en la otra parte del conflicto? Si eran los jueces, ¿cómo los jueces han sido los que han suspendido esa orden de la Junta de Andalucía?

Su señoría tiene, sin duda, que aprender mucho de la etapa sindical del Gobierno del Partido Popular. Fueron ocho años de Gobierno: el Pacto de Toledo, acuerdo histórico con los sindicatos, falta de conflictividad laboral, un gran acuerdo sindical que produjo la mejor etapa económica y social de la historia de la

democracia en nuestro país. Eso es lo que tiene usted que mirar hacia el pasado y aprender de ello.

Sea usted como el Gobierno del Partido Popular en materia sindical, en materia social y en materia económica. Sin duda, si coge usted lo que ha sido un camino importantísimo para la historia de nuestro país en este sentido, no tendrá que recibir tantos varapalos de asociaciones, incluso de jueces, de funcionarios, que están luchando y reclamando lo que les pertenece.

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Rojas, debe concluir, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo ya, señora Presidenta.

... que están reclamando lo que les pertenece, que están reclamando, sin duda, algo que es bueno para la estabilidad, futuro y desarrollo social y económico de nuestra Comunidad.; algo que es bueno, no solamente para ellos, sino que es bueno para todos los andaluces.

Por tanto, apunte usted la oferta del Partido Popular, contéstela, y llegue a un gran acuerdo que pare todas las movilizaciones y haga un servicio público de Justicia mucho más fuerte y sólido en nuestra Comunidad, que es lo que todos estamos deseando que ocurra.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.  
Señora Consejera.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta.

Señor Rojas, mire usted que es atrevido, ¿eh? Es usted tremendamente atrevido. Usted no tiene legitimidad, ni yo, ninguna, ni usted ni yo...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta.

Usted no tiene ni legitimidad, ni yo tampoco, ninguno de los dos, por mucha que ésta sea la Cámara

legislativa y la Cámara de representación de los andaluces y de las andaluzas, ni usted para proponer ni yo para aceptar, sencillamente porque hay una opción, que es la que establece la Mesa Sectorial de Justicia, en donde son las organizaciones sindicales quienes tienen la representatividad, quienes tienen que hacer sus propuestas, y los representantes de la Administración los que tenemos que aceptarlas o hacer nuestras correspondientes contraofertas.

Por tanto, usted me permitirá decirle que está fuera de lugar, que está absolutamente fuera de lugar. Que aprender sindicalismo en horas es muy difícil, y yo lo entiendo. Lo entiendo, señor Rojas. Un atracón de sindicalismo es complicado; yo lo entiendo. Pero tiene usted que ser un poquito más pausado, y digerir un poquito más las cosas, porque usted no representa aquí a todas las organizaciones sindicales, y usted lo sabe. Ni yo tampoco. Así que ninguno de los dos podemos hacer esa gestión.

En segundo lugar, también debo decirle que hay una cuestión que me parece que también sería bueno por su parte que atemperara.

Mire usted, el Partido Popular, toda su gestión en el momento del Gobierno, durante esos ocho años, perjudicó mucho a Andalucía, mucho a Andalucía. No sólo la perjudicó económicamente, sino, la perjudicó fundamentalmente en la Administración de justicia, en donde, en ocho años, se crearon seis juzgados, ¿eh?, seis juzgados.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Treinta y cinco juzgados en un solo año y en un solo ejercicio económico hemos resuelto con el Gobierno central. Esto significa la mitad de las necesidades que actualmente tiene Andalucía. Tampoco resolvió el Gobierno algunas transferencias que quedaron pendientes en la Administración de justicia, en donde fue francamente cicatero.

Y, hombre, que el Partido Popular, y en su persona, nos vaya a dar aquí, a esta Cámara, con la representación que tiene esta Cámara, lecciones de sindicalismo, debería usted ser prudente, porque si hay alguien que perjudicó gravemente los intereses de los funcionarios de la Administración central, incluidos los funcionarios de la Administración de justicia, fue el Partido Popular, que les hizo perder un 20% de poder adquisitivo. ¿No se pondrán ustedes esa medalla también?

[Aplausos.]

Así que, mi recomendación, señor Rojas, es que prudencia, prudencia, tranquilidad, calma, porque quienes tienen el instrumento de negociación son las organizaciones sindicales en las mesas de negociación,

y vuelvo a reiterarle y a repetirle que mi intención es, en el momento en que el acercamiento se produzca —y estoy convencida de que se va a hacer, se va a producir en breve plazo—, llegaremos a un acuerdo, y se resolverá la situación laboral de los funcionarios de Justicia mucho mejor que lo han resuelto las Comunidades del PP: no le quepa duda.

[Aplausos.]

**Moción 7-05/M-000011, relativa a política general en materia de juventud.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a continuar con el orden del día, y vamos a pasar al siguiente punto, relativo a la moción sobre política general en materia de juventud, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, señora Martín Moya.

Señora Martín, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes, buenas noches ya, prácticamente, a todos.

Y, bueno, comenzar diciendo que presenta hoy el Partido Popular una moción relativa a política general en materia de juventud como consecuencia de la interpelación que mi Grupo llevó a cabo el Pleno pasado; una interpelación que, como dije, tenía como objetivo que en esta Cámara se hablara de juventud, de las políticas que afectan a este sector, que representamos más del 26% de la población andaluza, y también, cómo no, un segundo objetivo, que es presentar una moción sobre los temas en que nosotros consideramos que se debe centrar la política de la Junta de Andalucía, más concretamente la Consejería de la que dependen las políticas de juventud, como es la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y, sobre todo, el organismo máximo responsable de esta materia, como es el Instituto Andaluz de la Juventud.

Con esta iniciativa, lo que el Partido Popular pretende, desde el mayor espíritu de consenso y constructivo, es que en Andalucía, pues se trabaje desde una política con mayúscula y una política útil; que se resuelvan, o por lo menos se intenten resolver, de una manera real los problemas que tenemos los jóvenes en Andalucía; que no se vaya a rebufo o detrás de las necesidades, sino que se trabaje para crear oportunidades para todos los jóvenes, para estar, si no por encima, como mínimo, o cuanto mínimo, al mismo nivel que lo tienen, que están a nivel nacional, y próximos, no tan alejados a como están los jóvenes de otras Comunidades Autónomas. En definitiva, que se trabaje con y para los jóvenes andaluces, y no

cara a la galería, cara al escaparate y tan sólo para limitarse a justificar la gestión de nuestros gobernantes andaluces, que, por cierto, tengo que decirles que en este tema lo hacen bastante mal.

Éste es el objetivo de esta iniciativa. Posiblemente el Partido Socialista dirá que no, justificará su no mintiendo sobre lo malo que es el Partido Popular, y, sobre todo, lo hará justificando lo injustificable: justificando las políticas de juventud de la Junta de Andalucía y del Instituto Andaluz de la Juventud.

Ojalá que me equivoque; ojalá que me equivoque y mañana pueda decirles a muchos jóvenes que el Partido Socialista ha aceptado por primera vez una propuesta del Partido Popular, o, mejor que algunos, incluso, de los que hoy nos siguen a través de Internet, aquellos que viven en la primera modernización, porque no todos los jóvenes tienen, desde luego, acceso al uso de Internet, jóvenes que hoy nos exigen, y que, desde luego, yo me he encargado de decirles que nos sigan para que luego me crean en lo que les digo, puedan comprobar que el Partido Socialista es un partido con talante, que es capaz de aceptar alguna propuesta, porque digo yo que alguna propuesta hará el Partido Popular buena, y que no todas las veces se equivocaré.

Y para todo ello hemos presentado una moción, como digo, en el más ánimo..., en el puro ánimo constructivo, que la estructuramos en dos partes: por un lado, instamos al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley de juventud, y, por otro, solicitamos que se traiga a esta Cámara, de una vez por todas, un plan que, con carácter horizontal e integral, regule la política de juventud en Andalucía.

Y, mire, yo voy a empezar por lo último: voy a empezar por el plan. Y hablar de esto, hablar de plan, tengo que decir que he hablado, como de la A-92, que va hasta mi tierra, a Almería, porque es hablar casi diez años ya de lo mismo, porque, como dije en la interpelación a la Consejera, ya en 1996, la por entonces Consejera de Cultura hablaba, precisamente, de un plan general de juventud. Más tarde, el señor Zarrías, cuando se hizo cargo de los problemas —de los problemas, no de las soluciones— de los jóvenes, volvió a hablar de un proyecto integral de juventud. Proyecto que se quedó, como ustedes saben, en un decreto, el Decreto Joven, que también, como usted saben, se incumplió en la gran mayoría de sus medidas, y que, además, no sirvió absolutamente para nada.

Más adelante, el Partido Popular solicitó en esta Cámara un plan, y ustedes, al igual que hicieron con la ley que presentamos en 1999, y a la que posteriormente, me referiré, también dijeron que no. Dijeron que no a las propuestas del Partido Popular de creación de un plan integral de juventud.

Y, hombre, ustedes dirán que por qué volvemos a traer, si nos habían dicho ya que no, y, sobre todo, yo creo que los compañeros de mi Grupo se preguntarán que por qué volvemos a traer la iniciativa de la creación de un plan integral de juventud.

Pues decirles que no es sólo por pura insistencia y creencia en su necesidad —que también—, sino

que es también porque parece que ustedes se han subido al tren de la cordura y, tras mucho tiempo, han dado la razón al Partido Popular, y ahora lo van a traer, pretenden traerlo —o eso es lo que parece—, y así se ha comprometido el Presidente de la Junta de Andalucía en su debate de investidura.

Pero, señorías, tengo que decirles que no cambian en absoluto ustedes; ni siquiera les ilusiona el impulso que les dan los jóvenes, y llevan ya más de un año y, según el señor Dobladez, dos con los estudios trabajando en este plan.

Por cierto, cuando comenzaron los estudios y dijeron que no al Plan Integral de Juventud, digo yo que dirían que no por pura dinámica del Partido Socialista, porque ustedes, supuestamente, ya estaban estudiando en este plan.

Y lo más seguro es que el partido que sustenta al Gobierno me diga que ya se está haciendo. Es normal que lo diga, y si no lo hacen, estaría mal que no lo dijeran, porque es verdad que parece ser que se está haciendo. Y yo le digo a eso que no importa, puesto que nosotros lo que queremos hacer es aportarles ideas, ayudarles y, por supuesto, construir; construir con las posibilidades, que, desde luego, me avalan esta Cámara y los votos que también los jóvenes le dan al Partido Popular.

¿Y qué es lo que proponemos? Proponemos, desde luego, si la Consejera de Justicia nos deja proponer algo, porque, según le ha dicho a mi compañero antes, Carlos Rojas, él no estaba legitimado, y yo ya no sé si estoy legitimada en esta Cámara para proponer algo. Pues nosotros lo que proponemos, pues a lo ya hecho, puesto que no le pedimos que quiten ustedes absolutamente nada, le concretamos una serie de mínimos que debe contener el plan, sólo una serie de mínimos, una serie de características, como es su horizontalidad —se implica a más de una Consejería— y su carácter integral —se implica a más de una Administración—; le pedimos que el plan tenga partida presupuestaria —creo yo que no es mucho pedir si pedimos que el plan cuente con un presupuesto, que actualmente no cuenta con ese presupuesto en los presupuestos del Instituto Andaluz de la Juventud—, que se revise anualmente y que dure tres años. Además, a mí me daría igual que fuera más o menos tiempo: ustedes presentan una enmienda y yo les acepto si ustedes quieren que dure más o menos tiempo de tres años. He puesto tres años haciendo coincidir con la legislatura que a ustedes les queda por gobernar en la Junta de Andalucía.

Y pedimos, además, pues participar en su elaboración; pedimos participar en su elaboración, así como las Administraciones implicadas y los propios jóvenes. Creo que tampoco es mucho pedir que se deje participar a los partidos de la oposición que legítimamente también representamos aquí a muchas personas y a muchos jóvenes.

Y, por otro lado, pues, como he dicho, le solicitamos e instamos al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley de juventud; una ley que, siendo de aplicación en toda nuestra Comunidad Autónoma, afecte

a aquellos jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 35 años, que tenga como objetivo la regulación del conjunto de acciones dirigidas a la promoción de la juventud, porque son muchas las normas que afectan en Andalucía a los jóvenes: desde la Constitución Española hasta el artículo 13.30 de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye como competencia exclusiva a la Comunidad la promoción de actividades y servicios para la juventud; también, entre otras normas, la Ley 8/1985, de Creación del Consejo de la Juventud, y también la 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que se ocupa también de la población juvenil, hasta un número de ocho normas jurídicas que hacen necesaria una nueva normativa en forma de ley, que se adapte a las exigencias que nuestros jóvenes demandan hoy día y, sobre todo, que acabe con la dispersión normativa existente en la materia; una ley que obligaría a la suficiencia financiera del Plan Integral y de cualquier medida que se adoptara para los jóvenes en Andalucía, y, lo que es más importante, una ley que sería una garantía jurídica, porque obligaría a cualquier Gobierno andaluz, fuera del color político que fuera.

Esto es lo que presentamos, simplemente, con esta moción. Ya nos dieron ustedes una vez la razón con el Plan Integral de Juventud, nos lo dieron, y han tenido que, bueno, pues ponerse a trabajar y elaborar y trabajar en él. Lo único que les pido es que no tarden ustedes seis años más en tener que darnos la razón para llevar a cabo la Ley de Juventud, o, mejor dicho, no nos la van a tener que dar: la vamos a tener que hacer nosotros.

Yo, para concluir, simplemente decir que nosotros apoyaremos el plan si lo traen a este Parlamento —que ésa es otra, no sabemos si traerán el plan—; pero simplemente decirles al Partido Andalucista y a Izquierda Unida, les pido que voten favorablemente esta moción, y al Partido Socialista, pues le voy a dar la oportunidad de que lo apoyen, y que correspondan con el mismo consenso y lealtad que lo hace en materia de juventud esta Diputada del Partido Popular que les habla y el Partido Popular en Andalucía.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La elaboración de una ley de juventud puede ser una medida positiva e interesante, como cualquier otro planteamiento que propicie que los jóvenes sean agentes activos de nuestra sociedad, ya que forman parte de la misma, y, además, son un tercio de la

misma, una parte muy importante de la sociedad andaluza. Y, hasta ahora, las políticas que se han realizado hacia los jóvenes han tenido una escasa conexión con la realidad que viven los propios jóvenes, y se han revelado poco eficaces también para resolver sus propios problemas.

Pero el Grupo Parlamentario Andalucista cree que el planteamiento de fondo no es tanto que se redacte una ley de juventud o un plan integral —que, por cierto, parece que está en marcha—, sino más bien plantear qué tratamiento se da a las políticas generales en materia de juventud, porque, en Andalucía, este tratamiento es difuso, llega a pocos jóvenes, no fomenta el asociacionismo ni la participación, y a veces estas políticas generales en materia de juventud, aplicadas hasta ahora, se han convertido en elementos desmotivadores de la juventud andaluza.

Entendemos que el planteamiento de fondo debe ser que ese plan integral para la juventud asuma compromisos reales con los jóvenes, y aborde los temas que realmente les preocupan, como el empleo, la vivienda, la formación, la cultura, las opciones de ocio...: todos estos temas. Porque, si esto no es así, esto ya de los planes integrales empieza a sonar a música celestial, carente de anclajes en la vida real.

Y tenemos que criticar, evidentemente, el retraso efectivo que lleva el Plan Integral de la Juventud de Andalucía. Según la temporalización prevista por el Instituto Andaluz de la Juventud, en enero y febrero de este año 2005 tendría que estar terminada la fase de elaboración del plan, con sus medidas, programas, actuaciones, su sistema de coordinación y seguimiento, su sistema de evaluación, su comité asesor, etcétera. En teoría, según el cronograma que —insisto—, diseñó el propio Instituto Andaluz de la Juventud, ya debería haberse presentado al Consejo de Gobierno.

La señora Consejera se comprometió, efectivamente, en la interpelación del Pleno pasado, a traer a esta Cámara ese plan. Aún no tenemos noticias, y nos gustaría tenerlas pronto, y nos gustaría conocer, además, cuál será el presupuesto económico que permitirá desarrollar este plan, porque ésa es la medida real del compromiso con los jóvenes andaluces, ésa será la medida del compromiso que tenga el Gobierno de Andalucía con los jóvenes andaluces.

Por lo que respecta a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, tanto en los aspectos que se refieren a esa hipotética ley de juventud como los que aluden al Plan Integral, echamos de menos un elemento capital en este proceso, un elemento que para nosotros es la clave, y son los propios destinatarios. Echamos de menos a los propios jóvenes. Sólo hay una referencia a ellos en la moción; en concreto, en el último punto, en el punto 9, cuando plantea la elaboración del proyecto inicial del Plan Integral a partir de una comisión de elaboración formada —si se me permite la expresión— por un batiburrillo en el que se mezclan Administraciones, Grupos parlamentarios y los propios jóvenes. No es ésa la manera que tenemos los andalucistas de entender las políticas de juventud, lo nuestro es una convicción diferente: Sin

la participación real y efectiva de los jóvenes, estamos en una manera paternalista de entender la política que, desde luego, no es la nuestra.

Y no pretendo repetir el debate de las proposiciones que tuvieron la Consejera y la portavoz del Partido Popular en la interpelación que da origen a esta moción; pero no creemos en las políticas para la juventud, los andalucistas, porque les son ajenas a los propios jóvenes. Creemos en las políticas de las que los jóvenes son una parte activa.

Esa participación, insisto, real, efectiva, es la principal garantía de que las leyes y los planes tengan anclaje en la realidad, en la vida cotidiana y en los intereses de los jóvenes y las jóvenes de Andalucía. Por eso, el planteamiento de esta moción nos parece —permítame, señora portavoz— un poco anticuado, un poco y desfasado. Preferimos que los jóvenes tengan la palabra y la oportunidad de tomar decisiones sobre su propia vida, y echamos de menos esa opción de participar en el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Popular, tanto en lo que atañe a la futura o hipotética, en cualquier caso quizás deseable, Ley de la Juventud, como en lo que atañe a ese Plan Integral para la Juventud de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes, interviene a continuación.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, felicitarle y felicitarnos por que, efectivamente, tengamos en esta Cámara ocasión de hablar de los problemas de la juventud, de las soluciones a los problemas de la juventud andaluza.

Yo creo que la solución a los problemas de la juventud está muy lejos de ser resuelta con una simple ley de juventud o con un plan que se llame integral, pero no lo sea.

Por lo tanto, creo que es una moción importante, porque es un debate importante, y porque los debates sobre juventud son con demasiada frecuencia colaterales e incluso accesorios, por desgracia. Muchas veces abunda el tono paternalista, y hablamos en la Cámara y en la calle de «nuestros jóvenes», en lugar de hablar de «la juventud».

Un tercio de la población andaluza tiene edades comprendidas entre los 16 y los 35 años, y, no por ser un tópico, habría que dejar de afirmar que el futuro de Andalucía depende de cómo crezca, de cómo viva y de cómo participe la juventud andaluza

en la elaboración de este futuro; insisto, la juventud andaluza, no nuestros jóvenes.

Las y los jóvenes andaluces, como en todas las sociedades, sufren más que otros colectivos el conjunto de políticas que se desarrollan desde los gobiernos. Por eso, toda atención que obvie la integralidad de las políticas y las soluciones se equivocan. Son los jóvenes en Andalucía los que más sufren la pobreza, los que más sufren la precariedad, los que más sufren el paro. El perfil del pobre en Andalucía es joven; el perfil del precario en Andalucía es joven; el perfil del parado en Andalucía es joven.

Los jóvenes han sido los primeros sufridores de los cambios y de las transformaciones operadas en los últimos años en las formas de relación entre el capital y el trabajo, y la precariedad es hoy —y esto es algo indiscutible— la forma hegemónica de relación laboral, gracias las sucesivas transformaciones en la legalidad laboral de los sucesivos Gobiernos estatales del Partido Socialista y del Partido Popular.

En Andalucía, más de una cuarta parte de los jóvenes están parados, y, de los que tienen empleo, el 32'5 tienen contratos por obras y servicios, el 37% tiene contratos eventuales y el 22'8% tienen contratos a tiempo parcial.

Los jóvenes se han convertido en Andalucía en el colectivo que ha alimentado la explosión económica del sector servicios y de la construcción, de los sostenedores de la economía andaluza en los últimos años; los jóvenes andaluces son el colectivo cuyo derecho a la existencia está más mermado. El derecho a la emancipación, a la autonomía, a la libertad, está absolutamente mermado para los jóvenes, y nadie es libre, señorías, si depende de otro para vivir.

Los jóvenes han sufrido y sufren la legalización de las empresas de trabajo temporal, la lacra de los falsos autónomos, las firmas de contratos de cuatro horas para trabajar doce, y ninguna ley de juventud y ningún plan integral que aborde seriamente este tipo de cuestiones será más que un parche.

La emancipación, la búsqueda de espacios autónomos de desarrollo personal, el acceso a la vivienda, son absolutamente imposibles tras las políticas de suelo practicadas y desarrolladas por el PSOE primero y por el Partido Popular después a nivel estatal. Y con estas dificultades, los jóvenes tienen, y tenemos encima, que aguantar el ser criminalizados porque no cuentan con el salario para alternativas de ocio, o porque tienen que reunirse en la calle ante la falta de espacios propios.

Son, señorías, nuestros padres y nuestros abuelos los que nos han enseñado a vivir en la calle; incluso, me atrevo a decir que los que nos han enseñado a consumir alcohol, porque qué son, si no, la Semana Santa, las ferias, las romerías, las verbenas, etcétera, etcétera. Y ahora están pensando, Partido Popular y Partido Socialista, en prohibir a los jóvenes el estar en la calle, sólo podrán estar en los espacios privados, y se va a expulsar a los jóvenes de los espacios públicos.

Los jóvenes son, han sido los primeros sufridores de las sucesivas reformas educativas y universitarias

que han introducido la lógica privada y el tamaño de los ahorros familiares como factor determinante para conseguir un empleo en el futuro. Los jóvenes universitarios están, incluso, condenados a la precariedad sin contrato en caso de que decidan investigar en vez de buscar otro tipo de trabajo. Porque, señorías, como dijo Zapatero —aunque el señor Vallejo se empeñe en enmendar la plana al señor Zapatero—, investigar es trabajar. Son los jóvenes los que tienen que sufrir en nuestra Comunidad Autónoma el aumento de las cuotas para las guarderías, porque son madres jóvenes las que tienen que sacar de su bolsillo muchas veces el dinero para este servicio.

Nos encontramos, en definitiva, con una moción interesante, por no decir curiosa; en todo caso, digna de agradecimiento de este Diputado, porque, insisto, trae la oportunidad de hablar de juventud en esta Cámara, y eso se agradece.

Pero, señores y señoras del PP, nos suena muy bien la música de esta moción, obviando algunos elementos de cierto paternalismo, o algunos matices, como que se habla de inserción laboral sin hablar de un cambio en la legislación laboral, o que se habla de fomento de la solidaridad obviando la formación en un espíritu profundo, crítico, y tenemos que anunciar nuestra abstención a todos los puntos de la moción. Ustedes traen una bonita letra, pero yo no puedo olvidar aún que fuimos los jóvenes los que desalojamos al Partido Popular del poder el 14 de marzo del año pasado. Y por algo sería, señorías.

La criminalización constante de la juventud, la Ley Orgánica de Universidades, la LOCE, los llamamientos contra el uso del preservativo, la lucha contra la implantación de la píldora RU-486, conocida como píldora abortiva, la resistencia a legalizar el aborto, o el fomento de macromanifestaciones de carácter claramente homófono, por no decir fascistas, como la del próximo sábado, la criminalización de la ocupación, la criminalización de la insumisión o la criminalización del autocultivo de marihuana —todo esto en connivencia del Partido Popular, y del Partido Socialista esto último que he dicho—, por no hablar de los innumerables casos de Ayuntamientos del Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma que persiguen a los órganos legítimos de participación de la juventud, como son, en muchos casos, los Consejos Locales de la Juventud. Enhorabuena, porque, de verdad, hace falta ser muy valiente para traer aquí una moción que contradice todas y cada una de las prácticas políticas de la derecha con la juventud española y andaluza: enhorabuena.

Sepan, de todas formas, y nosotros vamos a insistir, señores del PSOE y del PP, que es posible una política de juventud que olvide y aparte tanto el paternalismo como la represión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Corresponde posicionar a su Grupo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Iglesias.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias y buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches, señorías.

Señora Martín Moya, la semana pasada asistíamos a una interpelación a propuesta de su Grupo. Su objetivo, en aquella ocasión frustrado, era seguir con esa estrategia de mentir por sistema.

La semana pasada —insisto— criticaba las políticas de juventud puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud, y ahora trae una iniciativa que ya era anunciada en julio del año pasado por la señora Pastor, ex Ministra del ya desaparecido Gobierno de Aznar. Y es que, si no la presentaba ahora, señora Martín, ya no le cuadraban los plazos. Y le digo por qué.

La señora Pastor decía que, en 2005, todas las Comunidades Autónomas en las que gobernara el PP tendrían una ley de juventud, y allí donde no gobernarán —éste es el caso de Andalucía—, al menos la propondrían. Pero no se dieron cuenta, ni ella ni usted, de que en Andalucía ya tenemos desde 1996 lo que en La Rioja aprobaron como Ley de Juventud en el Consejo de Gobierno del pasado 8 de abril. ¿Ve usted por qué vamos por delante?

Tanto de la ley como del plan integral que usted solicita, esbozan sus señorías cuáles deberían ser los principios generales y los contenidos principales que tendrían que incluir ambas iniciativas. Y déjeme que le diga: Tanto los objetivos como el ámbito de aplicación y los principios rectores que plantea en su moción se encuentran plenamente garantizados en la legislación que actualmente regula las competencias que la Junta de Andalucía tiene en el ámbito de la juventud. En este sentido, toda la legislación autonómica existente en estos momentos define un marco legislativo y competencial más que suficiente, ya que garantiza los instrumentos necesarios para realizar políticas integrales de promoción de la juventud.

Le recuerdo que la Ley 9/1996 —no se asombre—, aquella que copiaron sus compañeros del PP en Madrid en 2002 y que llamaron también Ley de Juventud, por la que, en definitiva, se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, atribuye a este organismo funciones como las de planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones públicas y entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

De otro lado, los principios propuestos por usted, déjeme decirle que son una obviedad y una redundancia. La universalidad, la solidaridad, la coordinación entre Administraciones públicas, la descentralización, la participación y la evaluación de sus políticas son

principios que nuestra Administración autonómica aplica en todas y cada una de las acciones que desarrolla, y, como no podía ser de otra manera, también en aquellas que se refieren a la juventud.

Con respecto al plan integral que propone, insta usted traer para que se traiga al Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un plan integral de juventud. Hace —déjeme que le diga— un requerimiento innecesario, ya que, en su comparecencia ante el Parlamento, la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ya se ha comprometido a traer el Plan Integral de Juventud, que, para su conocimiento y del resto de los Grupos que han intervenido, se encuentra prácticamente terminado. El plazo que establece la moción resulta, por lo tanto, excesivo. El Consejo de Gobierno remitirá a este Parlamento el Plan Integral de Juventud bastante antes de los seis meses que reclama su Grupo.

En cualquier caso, señoría, siento que haya tenido que ser usted quien defienda esta iniciativa, porque, de lo contrario, no debería alegar desconocimiento sobre el proyecto del Plan Integral de Juventud, ya que en todo momento ha dispuesto de abundante información acerca del proceso de elaboración del mismo. ¿Le suena de algo «Haciendo planes ¿Te apuntas?»? Ocho jornadas provinciales, más de tres mil jóvenes...

Señorías, tres mil jóvenes han participado en la elaboración de la que hoy ya es casi el plan integral de juventud. Del 11 al 26 de noviembre, jóvenes, asociaciones juveniles, técnicos de juventud, Concejales y representantes del Instituto Andaluz de la Juventud se han dado cita para la confección del Plan Integral de Juventud; un plan enunciado y diseñado por los jóvenes andaluces, y coordinado por el Instituto Andaluz de la Juventud en torno a cuarenta direcciones generales.

Lo importante no era diseñar un plan, sino que fueran los jóvenes los que lo plantearan en función de sus inquietudes y necesidades. No vale traer a este Parlamento un plan elaborado por los Grupos políticos, como usted propone, con ese afán paternalista que les caracteriza, sino que tenemos que traer un plan que nazca desde los propios jóvenes. Señorías, insisto: habiendo tenido ya suficiente eco y participación, no entiendo el porqué de su propuesta, ya que tiempo han tenido, y foros se han celebrado, para que desde las nuevas generaciones del Partido Popular hicieran llegar las medidas que hoy presentan ante esta Cámara.

Siguiendo con el plan, señorías, en su moción proponen los objetivos a los que debería tender el Plan Integral de Juventud, que son la emancipación, la autonomía y el bienestar de los jóvenes, así como la difusión de valores de solidaridad y tolerancia. De la misma manera que ya le han apuntado, déjeme decirle que son objetivos generales absolutamente suscribibles; pero que surgieron y se desarrollaron hace ya bastantes años, en el ámbito del pensamiento y de la acción pública progresista, aunque, en cualquier caso, les felicitamos, desde nuestro Grupo parlamentario, por

su llegada al lugar en que nosotros nos encontramos desde hace ya mucho tiempo, y, por supuesto, el plan integral de juventud que en breve se nos presentará, contendrá estos principios.

Señorías, no voy a ser yo quien presente el plan. Es por ello por lo que no voy a entrar en el nivel de desarrollo de cada una de las acciones y medidas previstas, aunque, como usted misma sabe, se conocen muchas de esas medidas a través de diversos medios —las jornadas preparatorias, la comparecencia en Comisión del Director General y los propios documentos accesibles en la página *web* del Instituto—. Su moción, además, incluye una propuesta de contenidos para el Plan Integral de Juventud —formación y empleo, vivienda, educación para la salud, alternativas de ocio y tiempo libre, exclusión e integración social...— Estos últimos términos, términos que inciden en circunstancias excepcionales que no definen a la mayoría de la juventud andaluza, pero que ponen de manifiesto su siempre visión pesimista de la situación de los jóvenes andaluces, constantemente criminalizándolos. Pero, en cualquier caso, señoría, déjeme que le dé la visión optimista de nuestro Grupo parlamentario, y que será también objeto del Plan Integral de Juventud.

La cultura y la creación jóvenes; las nuevas tecnologías; el voluntariado y la participación juvenil, reflejo de las sociedades democráticamente más avanzadas; la movilidad; la información juvenil; la igualdad de oportunidades, todas las actuaciones puestas en marcha desde ámbitos tan diversos en torno a las 40 direcciones generales que antes le mencionaba, se articularán según unos objetivos comunes coordinados con un sistema unitario de evaluación.

En cuanto a la evaluación y financiación —y para ir concluyendo—, su moción parece especialmente preocupada en asegurar un sistema de evaluación y seguimiento del plan. Pues bien, una de las virtualidades del plan integral de juventud consiste, precisamente, en que, a partir de su aprobación, la Junta de Andalucía dispondrá de un marco unitario de todas sus políticas referidas a los jóvenes, agrupadas en una serie de áreas de actuación con un sistema común de evaluación. El plan establecerá un sistema de seguimiento y evaluación en el que participarán todos los agentes implicados. Con este objeto, el pasado enero se celebraron en cada una de las provincias andaluzas unas jornadas para la definición participativa de los indicadores de impacto que tendrán que ser tenidos en cuenta en el proceso de evaluación.

Por último, y en cuanto a la financiación, uno de los efectos de la aprobación del Plan Integral consistirá en que por primera vez se dispondrá de un marco unitario con todas las medidas de la Junta de Andalucía en materia de juventud, lo cual permitirá la cuantificación de todos los recursos que la Administración andaluza emplea en beneficio de los jóvenes. Según el procedimiento habitual de la Junta de Andalucía, en el momento de la aprobación, el Plan Integral de Juventud incluirá una memoria económica en la que se cuantificarán todos los recursos necesarios para la puesta en práctica de todas sus medidas.

Definitivamente, señoría, no quiero decir que seamos los mejores, pero sí hemos demostrado ser pioneros —y es por ello por lo que vamos por delante— en todo lo que se refiere a política de juventud desde los jóvenes y para los jóvenes.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Observo con satisfacción que la juventud de la Cámara es bastante respetuosa con los tiempos. Lo digo por el conjunto de las personas que están interviniendo.

Señora Martín Moya, para cerrar el debate, usted señora tiene la palabra.

#### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Y espero seguir siendo escrupulosa con el uso del tiempo.

Y, bueno, pues decirle..., yo debía, empezar, pues un poco en el orden de las personas del resto de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra.

Y, bueno, pues decirle a la señora portavoz del Partido Andalucista que yo la animo a que traiga aquí todas las políticas de juventud que usted quiera. Y, desde luego, le puedo decir que, en mí, en esta portavoz de juventud del Partido Popular, va a tener la máxima colaboradora. Pero lo que no se puede hacer —y, sobre todo, en un tema tan serio como es la juventud— es decir que la ley es buena. Y, de verdad, se lo digo desde el máximo respeto y con el mismo respeto que usted, normalmente demuestra siempre en esta Cámara, pero decir que la ley es buena, pero que hay que plantear otra cosa...

Yo le animo a que hubiera usted planteado una serie de enmiendas que yo, sin lugar a dudas, seguramente se las hubiera aceptado. Y, además, ha apuntado usted un dato, y es que ha dicho que lo realmente importante es la medida presupuestaria, el compromiso presupuestario, y, precisamente, con esta moción, lo que yo quería traer, porque no me fío del Partido Socialista en la Junta de Andalucía, es un compromiso presupuestario, porque no nos fiamos. Los jóvenes ya no nos fiamos.

Y, mire, usted, desde luego, no estaba aquí cuando... No es una ley hipotética. Usted no estaba aquí cuando el Partido Popular trajo una ley al Parlamento de Andalucía. Yo tampoco estaba en esta tribuna, estaba sentada en el público, y tuve la oportunidad de ver cómo el Partido Socialista nos dijo que no a la ley. O sea, de hipotética nada, porque el Partido Popular ya trajo una ley de juventud a esta Cámara.

Y, con respecto al portavoz de Izquierda Unida, pues decirle que, bueno, que cuanto menos ha teni-

do... Y me dice que trae, que por lo menos trae una bonita letra.

Yo le tengo que decir que es lo más bonito que me han dicho en esta Cámara. Siento que tenga que ser de un comunista directamente, que me diga que traigo una bonita letra, pero, de cualquier forma, me alegro. Y lo que también tengo que decirle al señor Mariscal es que sí que estoy muy orgullosa de muchas políticas que ha hecho el Partido Popular al frente del Gobierno de la Nación, porque estoy muy orgullosa de que fuera el Partido Popular quien eliminara el servicio militar obligatorio para todos los jóvenes españoles [*aplausos*], y, además, estoy muy orgullosa de que, en España, la mejor política social la hiciera el Partido Popular con la creación de empleo. Ésa es la verdadera política que hace el Partido Popular.

Y yo, simplemente, decirle que le animo a que traiga usted también a esta Cámara lo que entiende usted que debe ser el modelo de la juventud en Andalucía, porque no sé si su modelo es el modelo de Rusia o directamente el de la dictadura comunista en Cuba: no sé cuál es su modelo de juventud en Andalucía.

Yo le animo a que se debata en esta Cámara y que usted traiga más medidas a esta Cámara.

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor.

#### La señora MARTÍN MOYA

—Mire, no tiene justificación el no, no tiene absolutamente justificación el no. No traten ustedes de justificar lo injustificable, porque la moción les puedo asegurar que está trabajada; desde luego, mucho más que las que normalmente nos traen los señores del Partido Socialista a esta Cámara, si me permiten ustedes la modestia, muchísimo más trabajada. Y, además, se trata de una propuesta de mínimos, con ánimo constructivo, con la ilusión que pueda inspirar a esta Diputada que les habla, mucho más que ustedes, por lo que veo, que traen un discurso gris siempre con la oposición, y, hombre, yo digo que el señor Iván —permítame que le llame por su nombre, porque ahora no me acuerdo de su apellido... Martínez, Iván Martínez—, el señor Martínez, pues es demasiado joven para traer ese discurso en la oposición, de negro, de gris... Traiga usted propuestas constructivas, como hace el resto de los jóvenes en Andalucía.

Y, sobre todo, una iniciativa de impulso; de impulso para que traigan ustedes de una vez el plan. Porque es que no me fío. Es que no traen ustedes el plan. Si es que, en la última comparecencia, el señor Dobladez dijo que lo iba a traer en el primer trimestre del año 2005, perdón, en el primer semestre, y todavía no lo ha traído. Y que, además, no se queden tan sólo en eso, y empiecen, además, a trabajar en una ley.

Y, miren, un plan desde el consenso de todos los jóvenes, y también con los Grupos que representa-

mos a muchas personas en esta Cámara, como es la oposición. Pero es que ni eso. No hay consenso con los Grupos, tampoco lo hay con los jóvenes... Porque, mire, usted ha hablado de cómo se han hecho los grupos de trabajo para trabajar en el Plan Integral de Juventud. Pues yo le voy a decir cómo se hizo un grupo de trabajo.

No sé si ustedes, sus compañeros de Juventudes Socialistas —porque creo que usted pertenece a Juventudes Socialistas—, le comentaron cómo se hizo el grupo de trabajo que se encargaba de trabajar en el Plan Integral de Juventud en el ágora que se hizo en Sierra Nevada, del Consejo de la Juventud de Andalucía, en 2004. ¿Sabe usted cómo se hizo?

Pues, mire, se hizo una elección, se eligió a una serie de representantes, cuando primeramente hubo una preselección. Es decir, no todos los grupos ni todas las asociaciones juveniles tuvimos oportunidad de participar en ese debate que se llevó a cabo en el ágora, porque ya se encargó primeramente no sé quién de que los jóvenes de Nuevas Generaciones... Y, por cierto, también los jóvenes del Partido Andalucista, señora portavoz del Partido Andalucista, que en aquel momento reivindicaron que a los jóvenes del Partido Andalucista no les dejaron trabajar en el Plan Integral de Juventud. Así es como llegaron ustedes al consenso del Consejo de la Juventud de Andalucía: engañándonos y directamente no dejándonos participar. Y eso lo hicieron ustedes.

Mire, yo lo que sí le puedo decir es que quedaron dentro, sin embargo, miembros de Juventudes Socialistas: ahí no faltó ni uno. Y, además, también quedaron miembros de..., bueno, pues representantes de centros de información juvenil pertenecientes a Ayuntamientos del Partido Socialista. Sin embargo, le digo y le reitero que no dejaron participar al Grupo a que representa esta Diputada que les habla, al Grupo que representa a Nuevas Generaciones —que, por cierto, tiene más de once mil afiliados; dudo que su organización tenga ese número—, y, desde luego, tampoco dejaron participar al Partido Andalucista.

Por cierto, un consejo al que le tengo que decir que le tengo el más profundo respeto como órgano interlocutor...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Martín.

Señorías, por favor. Cuesta mucho trabajo hablar a la Cámara cuando hay este nivel de ruido. Por favor, se lo pido, que guarden silencio, y permitan que termine la intervención la señora Martín Moya.

Puede continuar.

#### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Están nerviosillos los Diputados del Partido Socialista.

Tengo que decir —y me reitero en lo que decía— que es un Consejo de la Juventud de Andalucía, al que le tengo un profundo respeto como órgano interlocutor y representante de los jóvenes de Andalucía, aunque de vez en cuando hagan cosas como la que hicieron en el ágora, pero que parece que ustedes no le tienen ese mismo respeto.

Y no lo tienen porque no sé, desde luego, de dónde sale la partida que dice el señor Dobladez que tiene destinada para el Consejo de la Juventud de Andalucía: no sé de dónde salen los 280.000 euros para dotarlo, si el año pasado no se gastaron un euro de lo presupuestado en el Consejo de la Juventud de Andalucía.

Y usted me dice, señor Iván Martínez, que nosotros, personalmente yo, mentí en la comparecencia, en la interpelación que se hizo en el Pleno pasado. Pero es que tengo que decirle que no apoyan a las asociaciones juveniles de las que tanto hablan y de las que tanto se les llena la boca al hablar.

Si el año pasado tan sólo —y eso no es mentir: eso está en el presupuesto— se gastaron el 58'26% de la partida para fomento de las asociaciones y grupos juveniles, y el 61'13 de las destinadas al fomento de las asociaciones a iniciativa juvenil, como se han gastado cero euros en la partida destinada al municipio joven. Y eso no es mentira. Si ustedes sólo se gastan el cien por cien para pagar la deuda que tiene contraída Inturjoven. Si es lo único en que se gastan el cien por cien. Y el teléfono del Instituto Andaluz de la Juventud, que gasta el doble que la partida de acceso para los jóvenes a la vivienda. Eso es lo único que se gastan del presupuesto en su cien por cien.

Y, miren, dice el señor Dobladez, dijo en la comparecencia en Comisión que es una iniciativa, el Plan Integral de Juventud, es una iniciativa fundamental. Pero tengo que decirle que no es una iniciativa del Instituto Andaluz de la Juventud: es una reivindicación del Partido Popular en esta Cámara desde hace ya muchísimos años. No es por arrogármelo, pero es que ustedes no se lo han inventado. Si es que el Partido Popular lo ha traído directo a la Cámara y ustedes han dicho que no.

Y dicen también que con esto, una vez más, la Junta de Andalucía entiende que los jóvenes somos un colectivo prioritario. ¿Prioritario después de diez años pidiendo un Plan Integral de Juventud, y ahora dice que con el Plan Integral somos un colectivo prioritario? ¿Así entienden ustedes la prioridad de los jóvenes? ¿Para qué somos los jóvenes un colectivo prioritario? ¿Para pedirnos el voto? ¿Es para lo único que somos un colectivo prioritario? A mí me parece que sí.

Y además dijo también que surja de la necesidad de establecer políticas globales en las que se desarrolla la vida de los jóvenes andaluces, hablando del Plan Integral ¿Ustedes creen que ahora es cuando ha surgido la necesidad de los jóvenes de Andalucía? ¿No escuchan a los jóvenes...? Yo creo que usted sí, porque lo considero joven. Yo no sé el resto; por lo menos a usted sí lo considero joven ¿A usted no

le dicen sus compañeros los problemas de vivienda, de empleo que tienen los jóvenes de Andalucía, para que digan que este plan surge de la necesidad de los jóvenes? Si llevamos los jóvenes mucho tiempo con ese problema.

Y, mire, me dice usted también que no haga un requerimiento del plan. No le hago un requerimiento: yo, directamente, en esta moción me he quedado corta. Y no se lo pido: directamente se lo exijo. Les exijo a los Diputados del Partido Socialista que voten que sí al Plan Integral de Juventud, porque... [*Rumores.*] Sí, sí. A esta moción, perdón. Porque no es una iniciativa del Partido Popular, sino una promesa de Chaves a todos los andaluces. Y las promesas, si se cumplen, se avalan, se agradecen y, sobre todo, bueno, pues se dan las gracias; pero, desde luego, si se incumplen, pues se denuncian y se exigen, que es lo único que podemos hacer la oposición desde esta tribuna, puesto que ustedes no nos dan oportunidad ninguna de aportar.

Y termino, termino para ser escrupulosa con el tiempo, señora Presidenta, y también lo hago con algo que dijo el señor Dobladez en la comparecencia, y es que dijo que: «Por primera vez en siglos pienso

que la Andalucía soñada no se encuentra tan lejos de la Andalucía posible.»

Pues, mire, lo que dijo de «por primera vez en siglos» a mí me parece exagerado; ahora bien, lo que no pongo en duda es que la Andalucía soñada, la Andalucía posible, no se encuentra tan lejos, porque va a llegar en el próximo cambio de Gobierno de manos del Partido Popular.

[*Voces y aplausos.*]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Señorías, finalizado el debate de la moción relativa a política general en materia de juventud, defendida por el Grupo Popular, vamos a someterla a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 25 votos a favor, 59 votos en contra, 10 abstenciones.*

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### ***Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### ***Diario de Sesiones:***

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### ***Colección legislativa:***

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

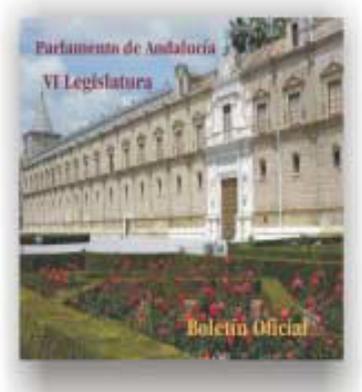
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

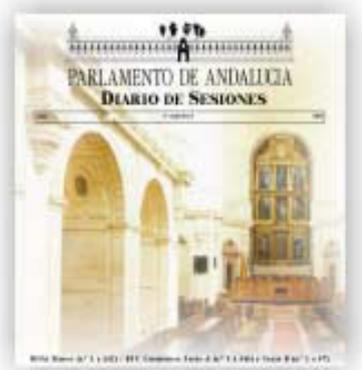
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamento-and.es>

### *Correo electrónico:*

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

